

Plan Anual de Cooperación Internacional 2009



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



Plan Anual de Cooperación Internacional 2009

Aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de mayo de 2009

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo

NIPO: 502-09-094-4

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

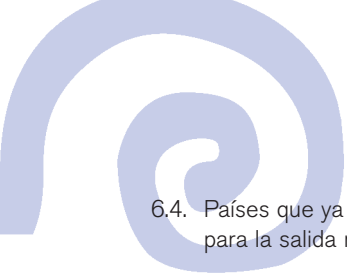
Este libro ha sido impreso con papel 100% reciclado, ecológico, libre de cloro (etiqueta ángel azul y cisne nórdico) y con certificaciones de calidad y medioambiental (ISO 9001, ISO 14001)

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:

*Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Beatriz de Bobadilla, 18, 3ª planta. 28040 Madrid.
Tel.: +34 91 379 9686
Fax: +34 91 394 8948
dgpolde@maec.es*

Índice

1. Introducción	5
2. Desarrollo de los compromisos del Plan Director	11
Periodo 2009-2010	12
Periodo 2011-2012	13
3. Objetivos y resultados del PACI 2009	15
3.1. Objetivo específico del PACI 2009	16
3.2. Resultados esperados en 2009	16
3.3. Productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos en el PACI 2009	21
I. Ámbito estratégico 1: ayuda eficaz	21
II. Ámbito estratégico 2: multilateralismo activo y eficaz	23
III. Ámbito estratégico 3: Coherencia de Políticas para el Desarrollo	34
IV. Ámbito estratégico 4: educación para el desarrollo	34
V. Ámbito estratégico 5: investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	34
VI. Ámbito estratégico 6: capacidades institucionales y humanas	35
VII. Ámbito estratégico 7: diálogo, coordinación y complementariedad	36
4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento	39
5. Temas específicos de especial relevancia para el año 2009	45
5.1. La puesta en marcha de la reforma de la AECID: Contrato de Gestión para 2009	46
5.2. Preparación de la Presidencia europea de España	48
5.3. Seguimiento de los compromisos de la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Tod@s	49
5.4. El impacto de la crisis financiera y económica mundial en los países en desarrollo	50
5.5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	50
5.6. Reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo	51
6. Directrices específicas para el desarrollo del Plan Director	53
6.1. Adaptación de los DEP/PAE y tránsito a los Marcos de Asociación	54
6.2. Concentración sectorial	54
6.3. Países que han cambiado de categoría en el PD	56



6.4. Países que ya no están priorizados en el PD: criterios para la salida responsable

56

7. Marco presupuestario (previsiones 2009)

57

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2009

65

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director

69

Anexo III. Fichas país

83



1. Introducción



1

Introducción

El pasado 13 de febrero fue aprobado en Consejo de Ministros el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, dictaminado positivamente y por unanimidad por el Pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en sesión celebrada el 3 de febrero. El posterior dictamen emitido por la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados —el pasado 25 de marzo—, aprobado por unanimidad por todos los grupos con representación parlamentaria, corrobora la apuesta de todos los agentes de la Cooperación Española, actores sociales y partidos políticos con representación parlamentaria, por continuar construyendo la política de cooperación para el desarrollo de forma consensuada y alrededor del Pacto de Estado por la Lucha contra la Pobreza.

Da comienzo de esta manera un nuevo ciclo de política de cooperación, tal como se recoge en la Ley de 1998, que se marca como reto construir sobre lo avanzado y aprendido en el ciclo anterior y sobre todo impulsar la conformación de una política integral para el desarrollo que contemple de forma integrada y a largo plazo todos los efectos y contribuciones que sobre el desarrollo pueden ser producidos o realizadas por el conjunto de las Administraciones Públicas, de su ciudadanía y de los diferentes agentes sociales.

Es ésta una visión acorde con la apuesta que España quiere hacer en la actual coyuntura internacional en la que el mundo está inmerso en el momento de aprobar el Plan Director. La crisis económica y financiera global es el reflejo de una crisis sistémica, multidimensional y donde la lucha contra la pobreza y la sostenibilidad ambiental son tan relevantes como lo es la dimensión financiera.

En tiempos de turbulencias y de pobreza creciente el desarrollo humano se presenta como un auténtico desafío. Tras la crisis alimentaria y energética, la

crisis económica golpea fuertemente a los países en desarrollo en 2009. Una crisis de la que los más pobres y vulnerables no han sido los causantes y, sin embargo, ahora son sus principales víctimas. Efectivamente, siguiendo los últimos informes del Banco Mundial y del FMI, el PIB mundial se situará apenas en el 0,5% en 2009. La desaceleración en el crecimiento se prevé desde el 6,3% en 2008 hasta el 3,3% en los países en desarrollo. La OIT estima que el desempleo puede aumentar en 50 millones si la situación sigue empeorando. Más de 200 millones de personas, la mayoría en los países en desarrollo, pueden caer en la pobreza si no se toman medidas urgentes.

Las economías menos desarrolladas, la mayoría en África Subsahariana, estaban hasta hace poco resguardadas de la crisis financiera mundial. Sin embargo, en 2009 se enfrentan de lleno a la recesión internacional, a la caída de sus exportaciones, al descenso de la inversión extranjera, a la disminución de las remesas y a la incertidumbre sobre la estabilidad de los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo. En consecuencia, estos países verán significativamente reducidas sus fuentes corrientes de ingresos (aumento del déficit público y del *stock* de deuda), lo que repercutirá en su capacidad para llevar a cabo inversiones en los sectores productivos de la economía, así como en los sectores sociales (educación, salud, etc.), poniendo en peligro los avances alcanzados durante los últimos años en materia de reducción de la pobreza.

Todas las instituciones financieras internacionales se están preparando para responder con aún más contundencia a la crisis y ayudar a compensar el enorme déficit de financiamiento de los países en desarrollo. Los líderes del G-20, reunidos en Londres, acordaron respaldar un aumento de los recursos destinados al FMI dentro de un paquete completo de estímulo financiero. Según las estimaciones de NN UU, del

total del paquete aprobado (1,1 billones de dólares), al menos 300.000 millones estarán destinados a la ayuda al desarrollo durante los próximos tres años. Ahora se hace necesario que se destinen con eficacia, a tiempo, con los instrumentos adecuados, a los colectivos más necesitados y sin más condiciones que la lucha contra la pobreza.

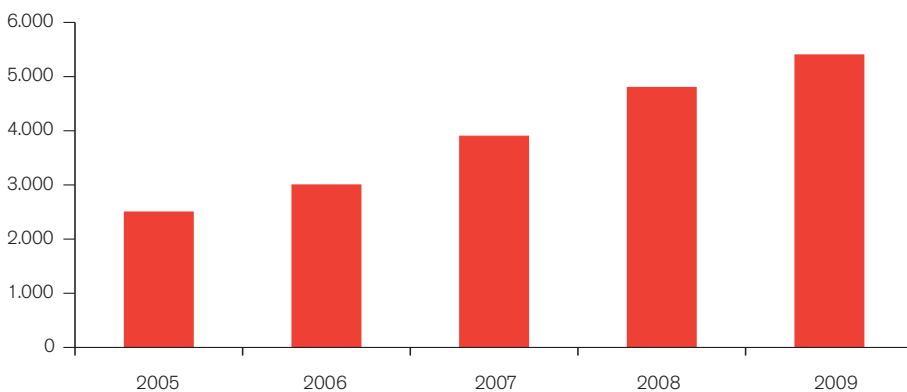
Una coyuntura, por lo tanto, que revela que la lucha contra la pobreza debe ser considerada desde una perspectiva integral, como solución a la misma, y por ello los objetivos de desarrollo tienen que estar en primera línea de todas las propuestas políticas en las esferas económicas, financieras y sociales que son necesarias para convertir esta situación en una oportunidad para construir un modelo global de desarrollo realmente inclusivo y sostenible.

En este contexto complejo, este Plan Anual de Cooperación Internacional 2009 representa la plasmación inmediata de la asignación de recursos y priorización de acciones para poner en marcha el III Plan Director de la Cooperación Española.

Este PACI 2009 tiene que responder, por lo tanto, de forma ágil, a impulsar la adaptación a la nueva política para el desarrollo que plantea el III Plan Director, y en él se tratan de recoger las previsiones de la AOD en este año, así como de lanzar las primeras directrices importantes para la puesta en marcha del III Plan Director.

En cuanto a lo primero, en este PACI se plantea una apuesta por conjugar la viabilidad de la senda de crecimiento hacia la meta de alcanzar el 0,7% en 2012, al tiempo que se realiza un ejercicio de previsión creíble, viable y anclado en la realidad. Por ello se establece un marco presupuestario global **equivalente al 0,50% de la Renta Nacional Bruta (RNB)**. Un esfuerzo equivalente al de 2008, adaptado a los momentos de dificultad que España atraviesa, debidos a la crisis global, con el que se pretende consolidar los avances realizados en el ciclo anterior y sentar la base para programar la meta del 0,56% para 2010, en consonancia con el compromiso de la UE.

Figura 1. Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo española 2005-2009*



* Ayuda Oficial al Desarrollo neta (millones de euros).

En lo que respecta a las directrices para el desarrollo del III Plan Director, este año 2009 las **prioridades serán las de impulsar los dos primeros ámbitos estratégicos** recogidos en el mismo, esto es, **la eficacia de la ayuda** y **la acción multilateral**, al tiempo que **se contempla avanzar en las primeras acciones en el resto de ámbitos estratégicos para su posterior impulso como prioridad en próximos ejercicios.**

El inicio de la convergencia hacia los compromisos adquiridos en el III Plan Director para la asignación de la AOD en los diferentes sectores configura las **directrices de asignación sectorial** de la AOD de este PACI.

Así, en 2009 se prevé destinar:

Servicios sociales básicos	2007	2008 ^p	2009 ^p
Servicios sociales básicos*	356,04	512,24	579,68
AOD bilateral bruta distribuible*	1.906,24	2.742,57	3.071,17
Servicios sociales básicos (%)**	18,68%	18,68%	18,87%

* Cifras en millones de euros.

** Servicios sociales básicos/AOD bilateral bruta distribuible.

Educación básica	2007	2008 ^p	2009 ^p
Educación básica*	97,07	139,66	157,65
AOD bilateral bruta distribuible*	1.906,24	2.742,57	3.071,17
Educación básica (%)**	5,09%	5,09%	5,13%

* Cifras en millones de euros.

** Educación básica/AOD bilateral bruta distribuible.

Género y salud reproductiva	2007	2008 ^p	2009 ^p
Género y salud reproductiva*	166,02	238,86	277,91
AOD bilateral bruta distribuible*	1.906,24	2.742,57	3.071,17
Género y salud reproductiva (%)**	8,71%	8,71%	9,05%

* Cifras en millones de euros.

** Género y salud reproductiva/AOD bilateral bruta distribuible.

Desarrollo rural y lucha contra el hambre	2007	2008 ^p	2009 ^p
Desarrollo rural y lucha contra el hambre*	185,34	255,36	300,36
AOD bilateral bruta*	2.599,13	3.739,44	4.138,51
Desarrollo rural y lucha contra el hambre (%)**	7,13%	6,83%	7,26%

* Cifras en millones de euros.

** Desarrollo rural y lucha contra el hambre/AOD bilateral bruta.

Agua y saneamiento	2007	2008^p	2009^p
Agua y saneamiento*	88,72	127,64	149,67
AOD bilateral bruta distribuible*	1.906,24	2.742,57	3.071,17
Agua y saneamiento (%)**	4,65%	4,65%	4,87%

* Cifras en millones de euros.

** Agua y saneamiento/AOD bilateral bruta distribuible.

Educación para el desarrollo y sensibilidad ciudadana	2007	2008^p	2009^p
Educación para el desarrollo y sensibilidad ciudadana*	49,33	56,17	78,90
AOD bilateral bruta*	2.599,13	3.739,44	4.138,51
Educación para el desarrollo y sensibilidad ciudadana (%)**	1,90%	1,50%	1,91%

* Cifras en millones de euros.

** Educación para el desarrollo y sensibilidad ciudadana/AOD bilateral bruta.

Investigación, desarrollo e innovación	2007	2008^p	2009^p
Investigación, desarrollo e innovación*	37,31	53,67	60,33
AOD bilateral bruta distribuible*	1.906,24	2.742,57	3.071,17
Investigación, desarrollo e innovación (%)**	1,96%	1,96%	1,96%

* Cifras en millones de euros.

** Investigación, desarrollo e innovación/AOD bilateral bruta distribuible.


Por otro lado, este PACI 2009 conjuga en su formulación dos criterios importantes. En primer lugar, la necesaria agilidad en su tramitación para que llegue a tiempo de orientar la acción en 2009 en un año donde su elaboración se ha tenido que posponer hasta la renovación del Plan Director, lo que requiere un documento más breve que los PACI anteriores y más desprovisto de contenidos doctrinales o descriptivos. Ésta será, por otro lado, una tónica dominante en los siguientes ejercicios, donde el PACI no será el vehículo para un necesario ejercicio doctrinal y de discusión y difusión de contenidos sectoriales (para lo que el Plan Director ya ha realizado un importante esfuerzo, previendo los canales más adecuados para ello).

En segundo lugar, la propia naturaleza del ejercicio y el seguimiento del PACI será revisada cada año, con la vista puesta en convertir el

ejercicio de planificación anual en un ejercicio mucho más orientado a resultados de desarrollo que a asignaciones presupuestarias, con el compromiso adquirido en el III Plan Director de convertir el seguimiento del PACI en un informe de contribución a resultados de desarrollo.

Esto supondrá repensar la naturaleza del ejercicio PACI y reforzar su carácter de instrumento de **programación** que recoja las previsiones presupuestarias de los diferentes agentes, vinculado a los resultados de desarrollo a los que van a contribuir, al tiempo que se **mejora la vinculación entre el seguimiento de los PACI y la toma de decisiones** de los diferentes agentes para la asignación de la ayuda española.

En efecto, y como establece el Plan Director, a lo largo de estos próximos cuatro años es necesario –para una contribución efectiva a resultados



de desarrollo— que entre los diferentes agentes se asiente una asignación de recursos a través de programaciones operativas sistemáticas que respondan a una planificación estratégica y una asociación **previsible** en los diferentes países socios. Esto significará disponer de marcos plurianuales de previsiones presupuestarias que deben permitir que en el futuro los PACI reflejen las previsiones año a año de los recursos comprometidos a un plazo mayor del conjunto de

agentes de la Cooperación Española con sus socios.

En este contexto de inicio del ciclo, de adaptación de los enfoques, métodos e instrumentos a los requerimientos del nuevo Plan Director, este PACI 2009 describe la asignación de la ayuda —prácticamente la línea de base— y el arranque de los principales compromisos adquiridos en el mismo.



2. Desarrollo de los compromisos del Plan Director



2. Desarrollo de los compromisos del Plan Director

El desarrollo de los retos que plantea el Plan Director 2009-2012 en cuanto a los necesarios cambios asociados en cada ámbito estratégico –que requerirán un plan de acción específico, tal como se recoge en el mismo– se realizará en los siete ámbitos simultáneamente. No obstante, la prioridad central en la agenda estratégica tiene que ser secuenciada a lo largo de los próximos cuatro años para incrementar las posibilidades de ser gestionados con eficacia, para disponer del necesario impulso político, de los recursos y capacidades necesarias.

Cada año, por lo tanto, se planteará la formulación y arranque de uno o varios de los planes de acción correspondientes a cada ámbito estratégico, focalizando el impulso de cambio y avance del sistema de la Cooperación Española en uno o varios, sin que ello signifique que no se trabaje en el resto de ámbitos.

De forma congruente con el marco de resultados que forma parte del Plan Director, y de modo general, la implementación de los planes de acción se modulará con los siguientes criterios:

- *Contribución a impactos en desarrollo*, priorizando los ámbitos estratégicos donde los cambios se traducirán más rápidamente en mayores impactos en reducción de la pobreza.
- *Necesidad de condiciones*, abordando de forma prioritaria el impulso en los ámbitos estratégicos, teniendo en cuenta que se disponga de las condiciones necesarias para ello.
- *Viabilidad*, analizando la madurez institucional, los recursos humanos y financieros necesarios para impulsar los cambios propuestos.
- *Oportunidad*, aprovechando los momentos adecuados –que pueden no estar claramente planificados con anterioridad– para arrancar determinados procesos.

El ciclo de planificación 2009-2012 se presenta, en sus inicios, con dos periodos que previsiblemente se diferenciarán por la diferente situación en cuanto a la crisis económica y financiera internacional, el comprendido entre 2009 e inicios de 2011 y el que abarca 2011 y 2012.

Periodo 2009-2010

En esta primera parte del periodo, donde se sentirán los efectos de la crisis económica y financiera internacional de forma más acusada, se apostará por:

- Consolidar los logros en la AOD, alcanzando la meta del 0,56% de la RNB en 2010.
- Consolidar –fundamentalmente durante la Presidencia europea– la agenda del desarrollo como parte de la agenda internacional vinculada a la solución a la crisis global, apoyando el cumplimiento de los compromisos en ODM y financiación del desarrollo desde una perspectiva sistémica.
- Incrementar todo lo posible la eficacia de la ayuda española, tanto la canalizada a través de la ayuda bilateral, como la canalizada por vía multilateral. Esto incluye la reforma del sistema, metodología y cultura de gestión, para orientarla al máximo a resultados de desarrollo, la concentración geográfica y sectorial, la adaptación en el terreno a los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y la extensión de la evaluación como pilar de la política española.
- Articular los mecanismos de rendición de cuentas previstos en el Plan Director con los socios de la CE y con la ciudadanía española.
- Poner en marcha el grueso del impulso a la I+D+EsD, a la comunicación y educación para el desarrollo y a la Coherencia de Políticas para el

Desarrollo –durante 2010–, para su pleno desarrollo en los años posteriores.

- Avanzar en el diagnóstico y debates sobre las reformas estructurales, especialmente las referidas a capacidades institucionales y humanas –avanzando sustancialmente en las necesidades más urgentes de recursos humanos–, y a los instrumentos innovadores de la cooperación.
- Haber avanzado decididamente en el proceso de descentralización, de movilidad entre sede y terreno y en la definición de la carrera profesional en cooperación.
- Asentar la reforma de la AECID, para la cual habrá concluido y habrá sido evaluado el cumplimiento de su primer Contrato de Gestión 2009 y habrá sido renovado por uno plurianual (2010-2013).
- Establecer las bases y conseguir los primeros resultados en gestión del conocimiento en la Cooperación Española.

El periodo terminará con una evaluación intermedia del desarrollo del Plan Director.

Periodo 2011-2012

En esta segunda parte del periodo, donde se prevé un cambio de las circunstancias económicas, la orientación será:

- Retomar la senda de incremento sustancial de la AOD, hasta alcanzar el 0,7% en 2012.
- Asentar y revisar –desde la experiencia y aprendizaje– los avances realizados en el primer periodo del Plan, especialmente en eficacia de la ayuda y multilateralismo. Poner en marcha en toda su magnitud el sistema integrado de gestión para resultados de desarrollo, así como la rendición de cuentas sobre contribuciones a resultados.
- Contribuir a elevar la agenda de eficacia de la ayuda a agenda de eficacia del desarrollo, en coherencia con la política para el desarrollo del Plan Director, en el IV Foro de Alto Nivel de la Eficacia de Ayuda previsto en 2011.
- Consolidar la coherencia de políticas y la educación para el desarrollo como aspectos esenciales de la política para el desarrollo y su articulación con los estudios sobre el desarrollo.

- Culminar las reformas institucionales, los elementos estructurales para una adecuada dotación de recursos humanos, carrera profesional y dotar económicamente los medios necesarios para la consolidación las capacidades humanas.

El periodo terminará con la evaluación final del Plan Director.

En ambos periodos, desde el inicio del Plan Director por lo tanto, el ámbito estratégico de consenso, coordinación y complementariedad en la CE se desarrollará de forma continua –desde la aprobación del propio Plan Director hasta la elaboración de la nueva Ley de Cooperación–.

Teniendo en cuenta estos criterios, la propuesta inicial (que se revisará cada año) será la siguiente¹:

- En 2009 la prioridad será lanzar y poner en marcha los Planes de Acción para la Eficacia de la ayuda (AE 1) y el Plan de Acción para un Multilateralismo activo y eficaz (AE 2), que se desarrollarán durante todo el ciclo 2009-2012. Estos ámbitos son los que más influencia directa tienen en los resultados de desarrollo al reflejarse en acción directa sobre el terreno y canalizan el grueso de la AOD española. En ambos ámbitos estratégicos la necesidad de cambio y su dirección está plenamente identificada y las bases para ello asentadas.
- En 2010 la prioridad será lanzar y poner en marcha los Planes de Acción para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (AE 3), Plan de Acción de Educación para el Desarrollo (AE 4) y el Plan de Acción de I+D y EsD (AE 5)². La contribución a impulsar la agenda del desarrollo durante la Presidencia europea será un eje central del año.

Entre 2010 y 2011, mitad del periodo de vigencia del Plan Director, está previsto realizar una evaluación intermedia del ciclo para realizar los ajustes necesarios. Para este momento, la previsión es que el impulso en eficacia de la ayuda y en multilateralismo esté consolidado y sus respectivos planes de acción estén aportando ya

¹ En la figura 2 se representa el cronograma del desarrollo de cada ámbito estratégico.

² En la valoración del ejercicio de 2009 para la elaboración del PACI 2010 se considerará la conveniencia de abordar los tres planes de acción o sólo dos de ellos en 2010, dependiendo de las posibilidades de llevarlo a cabo.




resultados concretos. Los planes de acción para ID y EsD, EpD y coherencia de políticas habrán comenzado su implementación, que tendrá que asentarse en 2011.

- En 2011, la prioridad será lanzar y poner en marcha el Plan de Acción para las Capacidades Institucionales y Humanas (AE 4), abordando los elementos estructurales que deben ser acometidos. Para ello, es imprescindible que durante 2009 y 2010 se hayan solucionado las necesidades más inmediatas al respecto y se hayan avanzado los estudios necesarios para ello e impulsado los debates necesarios para su abordaje con garantías de consenso.
- En 2012 la prioridad será la evaluación del ciclo que concluirá ese año, así como la elaboración participativa del siguiente Plan Director, al tiempo

que se prevé que en todos los ámbitos estratégicos se hayan realizado todas las medidas necesarias –previstas en el Plan Director o no– para alcanzar los objetivos específicos del Plan. Durante 2012, la situación prevista será que se puedan apreciar resultados en los siete ámbitos estratégicos. Y lo más importante, que la Cooperación Española sea capaz de rendir cuentas de forma efectiva sobre los resultados de desarrollo a los que contribuye. Esto permitirá valorar los logros alcanzados en cada política sectorial y en cada ámbito estratégico, de forma que se pueda evaluar la política de desarrollo española en función de su contribución a resultados de desarrollo, verdadero test para la evaluación del impacto –en 2015– del Plan Director 2009-2012.

Figura 2. Secuenciación del desarrollo del Plan Director 2009-2012

AE	Ámbito estratégico	2009				2010				2011				2012			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Eficacia de la ayuda	Impulso Plan de Acción								Implementación							
2	Multilateralismo activo y eficaz	Impulso Plan de Acción								Implementación							
3	Coherencia de políticas	Implementación				Impulso Plan de Acción				Implementación				Implementación			
4	Educación para el desarrollo	Implementación				Impulso Plan de Acción				Implementación				Implementación			
5	Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	Implementación				Impulso Plan de Acción				Implementación				Implementación			
6	Capacidades institucionales y humanas	Implementación				Implementación				Impulso Plan de Acción				Implementación			
7	Consenso, coordinación y complementariedad	Implementación				Implementación				Implementación				Implementación			



3. Objetivos y resultados del PACI 2009



3. Objetivos y resultados del PACI 2009

El Plan Anual de Cooperación Internacional para 2009 se propone contribuir a los efectos esperados del Plan Director 2009-2012, con el que comparte objetivos generales, como son los siguientes:

- *Incrementar para 2012 las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo.*
- *Disponer en 2012 de una política para el desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.*

3.1. Objetivo específico del PACI 2009

En consonancia con los objetivos generales de este ciclo, el objetivo específico de este PACI es

Consolidar el compromiso con la lucha contra la pobreza como parte de la respuesta a la crisis global, manteniendo los compromisos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y su eficacia.

Del conjunto de ámbitos estratégicos delimitados en el Plan Director 2009-2012, las apuestas para este año 2009 son el impulso central de dos de los mismos: **la ayuda eficaz y el multilateralismo activo y eficaz.**

En consecuencia, los objetivos específicos del PACI 2009 contribuirán a los efectos directos del Plan Director en los correspondientes ámbitos.

3.2. Resultados esperados en 2009

Los resultados que se espera que se produzcan al finalizar el año, concretamente derivados del PACI, serán los siguientes:

- Se habrá impulsado decididamente la **eficacia de la ayuda** en la Cooperación Española.
- Se habrá impulsado decididamente la **calidad de la ayuda multilateral española.**
- Se habrá contribuido a consolidar los objetivos de desarrollo y el compromiso con los mismos en **primer plano del debate internacional**, especialmente en el contexto de crisis económica global.
- El conjunto de las **políticas españolas en respuesta a la crisis** habrá integrado la lucha contra la pobreza de forma coherente.
- Se han sentado las bases para impulsar en 2010 **la ED.**
- Se han sentado las bases para impulsar en 2010 **la I+D y los EsD.**
- Se ha avanzado sustancialmente en los **aspectos metodológicos, procedimentales e instrumentales** en la AECID y la DGPOLDE.
- Se ha avanzado sustancialmente en la mejora del funcionamiento de los **órganos de participación de la CE.**

En el siguiente apartado se desarrollan con más detalle los productos, procesos y directrices establecidas para alcanzar estos resultados en los dos ámbitos estratégicos priorizados, detallando además aquéllos correspondientes a los ámbitos estratégicos no priorizados en 2009, pero que se deben abordar.

<p>Marco general de resultados por ámbitos estratégicos del Plan Director 2009-2012</p>	<p>Visión 2015</p> <p><i>En 2015, los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo. La sociedad española contribuye coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española —como muestra un tejido asociativo vivo y sólido— y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.</i></p>
<p>Misión de la Cooperación Española</p>	<p><i>La misión específica de los actores de Cooperación Española es acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz, impulsando la transformación del orden internacional y construyendo una gobernanza global equilibrada e inclusiva.</i></p>
<p>Impacto del Plan Director</p>	<p><i>Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de derechos.</i></p>
<p>Efectos esperados del PD en 2012</p>	<p><i>Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España. Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y en el apoyo de la ciudadanía.</i></p>

Marco general de resultados por ámbitos estratégicos del Plan Director 2009-2012 (cont.)

Efectos esperados del PACI 2009: prioridades

OE (efectos directos del PD 2009-2012)

Ayuda eficaz	<p>La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio y viceversa en base a su contribución a resultados de desarrollo.</p>
Multilateralismo activo y eficaz	<p>España apoya las organizaciones y acción de los OMUDES para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países.</p> <p>La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios.</p>
Coherencia de políticas	<p>El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el Desarrollo Humano Sostenible y el ejercicio pleno de los derechos.</p>
Educación para el desarrollo	<p>Se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible.</p>
Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	<p>Se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación.</p> <p>Los conocimientos de campos específicos de I+D+I se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza.</p>
Capacidades institucionales y humanas	<p>La Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables para el desempeño de una ayuda eficaz.</p>
Consenso, coordinación y complementariedad	<p>La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores.</p>

Marco general de resultados por sectores del Plan Director 2009-2012	
Visión 2020	<i>Los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo. La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un rol de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española —como muestra un tejido asociativo vivo y sólido— y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.</i>
Impacto del Plan Director	Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.
Efectos esperados 2012 del Plan Director	Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.
Efectos esperados por sector del PD en 2012	Contribuciones esperadas a objetivos sectoriales PACI 2009
	Sectores
Promover la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.	Gobernabilidad democrática.
Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana.	Desarrollo rural y lucha contra el hambre.
Contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil en aquellos países y grupos con menores índices educativos.	Servicios sociales básicos: educación.

Marco general de resultados por sectores del Plan Director 2009-2012 (cont.)

Efectos esperados por sector del PD en 2012 Contribuciones esperadas a objetivos sectoriales PACI 2009	Sectores
Contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando el Desarrollo Humano Sostenible.	Servicios sociales básicos: salud.
Promover el derecho humano al agua y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad y la gestión integral del ciclo hidrológico.	Servicios sociales básicos: agua y saneamiento.
Apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social.	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.
Contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.
Favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social.	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano.
Fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del Desarrollo Humano Sostenible.	Cultura y desarrollo.
Contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza, reducir la discriminación y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.	Género en desarrollo.
Promover los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, así como el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes en los países de origen, tránsito y destino, protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso.	Migración y desarrollo.
Contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y posconflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil.	Construcción de la paz.

3.3. Productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos en el PACI 2009

I. Ámbito estratégico 1: ayuda eficaz

Se habrá impulsado decididamente la eficacia de la ayuda en la Cooperación Española.

Para el alcance de este resultado, durante 2009 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

*Se habrá elaborado metodología para la elaboración y los formatos documentales de los **Marcos de Asociación País**.*

*Se dispondrá del calendario de **actualización de los DEP/PAE** y del tránsito hacia la nueva forma del Marco de Asociación, de acuerdo a los procesos en cada país socio.*

*Se dispondrá del planteamiento general del **Sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo** a implantar en 2010, incluyendo la metodología de gestión de intervenciones de la Cooperación Española.*

*La SECI formulará y distribuirá las **indicaciones generales necesarias** para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda.*

*La AECID contará con una **programación operativa** basada en el Plan Director y en su Contrato de Gestión para todas sus unidades.*

*Se habrá elaborado el **Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda**.*

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio (y viceversa) en base a su contribución a resultados de desarrollo.

En el segundo semestre de 2009 se elaborará el plan de acción correspondiente a este ámbito estratégico, en el que se detallarán las acciones específicas para el periodo cubierto por el Plan Director 2009-2012.

Dentro de este plan de acción serán instrumentos fundamentales los nuevos **Marcos de Asociación País**, el **sistema integrado de GpRD**, el **impulso político necesario** para llevar a cabo las transformaciones necesarias, así como la transformación a escala país del marco de relaciones para adecuarlo al ciclo de cada país y a la nueva filosofía de asociación con el mismo. Ambos sistemas estarán concebidos para favorecer al máximo la apropiación democrática y local, el alineamiento y la armonización, con un protagonismo central de la mutua rendición de cuentas.

Marcos de Asociación y Sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo

Los MAP y el sistema de GpRD contemplarán necesariamente:

- El fortalecimiento de los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación.
- El apoyo a los mecanismos locales (en los países socios) para valorar el avance en resultados de desarrollo, mecanismos con representatividad y participación social, que sean abiertos y transparentes para la ciudadanía y hagan que tanto Gobiernos nacionales, regionales y locales, como donantes tengan que rendir cuentas a través de ellos.
- El apoyo a una participación amplia y la inclusión de parlamentos, sociedad civil y otros actores para mejorar la rendición de cuentas doméstica.
- La adopción de medidas concretas para proporcionar en los tiempos adecuados información pública transparente relacionada con la asignación, uso e impacto de los recursos de desarrollo internos y externos y los gastos, así como su alineamiento con los objetivos nacionales de desarrollo.

La metodología de Marcos de Asociación incorporará la realización de diagnósticos y mapeos que identifiquen los centros de investigación y estudios locales con los que la Cooperación Española puede asociarse y fortalecer para potenciar la mutua responsabilidad, y se apoyarán los programas y proyectos dirigidos a la *creación y fortalecimiento de fuentes de análisis que permitan una equilibrada rendición de cuentas mutua*.



Actualización DEP/PAE y tránsito hacia Marcos de Asociación

Los DEP/PAE continuarán en vigor de forma automática durante 2009 y serán actualizados durante este año en mayor o menor medida según las necesidades de cada país. Durante el primer semestre del año se dispondrá del calendario de adaptación de los Marcos de Asociación a cada país.

Indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda

Las **indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda** serán formuladas y distribuidas por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y contendrán las siguientes medidas:

- La Cooperación Española utilizará cuando sea posible los informes elaborados por el programa Public Expenditure Financial Accountability (PEFA), de medición y seguimiento del progreso en el desempeño de la gestión de las finanzas públicas del país socio. Asimismo, tenderá a incorporarse a las plataformas que este programa ha constituido para el diálogo sobre la buena gestión de las finanzas públicas.
- A partir de 2009 la Cooperación Española será transparente con respecto a las condicionalidades políticas y económicas de la AOD y provee información sobre su progresiva eliminación, de acuerdo a la Declaración de París, a la Agenda para la Acción de Accra (AAA) y al Plan Director.
- A partir de 2009 no se incorporarán nuevas condicionalidades a los acuerdos con los países socios. A partir de 2009 España defiende en la agenda y organismos multilaterales (financieros y no financieros) la eliminación de condicionalidades económicas y políticas.
- A partir de 2009 España defiende mayores avances en desvinculación de la ayuda en la agenda internacional de desarrollo.

Además de la puesta en práctica de estos compromisos, la Cooperación Española apoyará el fortalecimiento de las capacidades de los países y avanzará en la desvinculación de la asistencia técnica. En 2009 esta línea de acción supondrá que:

- La Cooperación Española pondrá en práctica de manera progresiva los compromisos del Consenso de Bonn sobre desvinculación de la asistencia técnica.

Los actores de la Cooperación Española reforzarán la formación y capacidades de sus representaciones en el terreno en materia de eficacia de la ayuda, planificación estratégica y programación operativa.

Un segundo frente de acción está vinculado con los avances necesarios en los procesos de complementariedad y división del trabajo entre donantes. Dos metas recogidas en el Plan Director deben alcanzarse en 2009, que estarán incluidas en las indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda:

- Para 2010 la Cooperación Española participará activamente en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en todos los países en los que tenga presencia instalada.
- En los países en los que no existan dichos foros, la Cooperación Española trabajará activamente por su creación.

Un tercer frente de trabajo estará relacionado con el apoyo a los mecanismos de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular. Para ello en 2009 se asumirá que la Cooperación Española impulsará la cooperación triangular y Sur-Sur en los foros internacionales, especialmente en el grupo de trabajo de Eficacia de la Ayuda del CAD-OCDE.

Por otro lado, es prioritaria la línea orientada a apoyar y fortalecer los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, favoreciendo el acceso y voz de los países socios en los mismos. En 2009, las metas previstas para esta línea de trabajo supondrán:

- En 2009 España se integra en la International Aid Transparency Initiative y forma parte de su Comité Director.
- España apoya la inclusión de países socios como evaluadores en los Peer Review del CAD/OCDE.

Programación operativa de la AECID

En 2009 la AECID pondrá en marcha un sistema de programación operativa que involucrará a todas las unidades en sede y en terreno y que gradualmente orientará su actuación hacia resultados de desarrollo.

En la primera mitad del año se llevará a cabo un trabajo preparatorio para dotar a la Agencia de la información, las directrices y la capacidad institucional adecuadas para realizar un primer ejercicio de programación integrado para 2010.

Para tal fin, se ha creado un grupo de trabajo transversal y se han habilitado mecanismos de comunicación entre departamentos de la sede y oficinas en el exterior. En el diseño del citado sistema se asegurará la coherencia con la estrategia de la Cooperación Española y, en particular, con los Marcos de Asociación; también se avanzará en la necesaria coherencia en los tres ámbitos –geográfico, sectorial e instrumental– que confluyen en cada programa.

La segunda área de trabajo para este año supondrá la puesta en marcha de medidas para mejorar la comunicación y rendición de cuentas doméstica en España y asegurar que la eficacia de la ayuda se orienta a resultados y metas de desarrollo mutuamente acordadas.

Mejora de capacidades institucionales para la eficacia de la ayuda

La mejora de las capacidades institucionales en la Cooperación Española para impulsar la agenda de eficacia se convertirá en una de las apuestas clave durante este primer año de ejecución del Plan Director 2009-2012. Las tres líneas de trabajo previstas serán iniciadas durante este año 2009.

La primera de ellas se propone fortalecer las capacidades de los actores del sistema español para favorecer los principios de eficacia de la ayuda en las acciones, relaciones e instrumentos; en particular para análisis y diálogo sobre marcos de políticas públicas, las instituciones y las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación

del país socio. Tres procesos centrales se pondrán en marcha:

- Se pondrá en práctica un programa de difusión y comunicación en torno a los principios de eficacia de la ayuda.
- El plan de formación de la AECID contemplará estas capacidades y conocimientos.
- Se facilitará formación en materia de eficacia de la ayuda y gestión para resultados de desarrollo.

Un segundo campo de acción está asociado a la generación de incentivos en el sistema de la Cooperación Española para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda. Para 2009, y como desarrollo de este Plan Director, se dispondrá de un borrador de sistema de incentivos para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en el sistema español de cooperación al desarrollo, en especial la AECID, con plazos, recursos y medios específicos.

El tercer y último campo de trabajo durante 2009 se propone garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda a todos los actores de la Cooperación Española. Dos medidas serán fundamentales para ello:

- Se facilita la creación y consolidación de grupos de trabajo para la orientación de la gestión de la Cooperación Española hacia formas más eficaces.
- Se pone en marcha una web de recursos en eficacia de la ayuda DGPOLDE-AECID-Fundación Carolina, en plena operatividad en 2009, con un alto porcentaje de accesos desde el terreno.

II. Ámbito estratégico 2: multilateralismo activo y eficaz

Se habrá impulsado decididamente la calidad de la ayuda multilateral española.

Se habrá contribuido a consolidar los objetivos de desarrollo y el compromiso con los mismos en primer plano del debate internacional, especialmente en el contexto de crisis económica global.

Para el alcance de este resultado, durante 2009 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Se habrá elaborado la **Metodología para la Gestión del Ciclo de la Asociación con Organismos Multilaterales**, como parte integrante del sistema de GpRD.

Se habrá realizado **cuatro acuerdos de asociación estratégica —plurianuales—**, según metodología anterior.

Se habrá iniciado la **evaluación de dos fondos bilaterales** de España con OO II.

Se habrá realizado un ejercicio de **seguimiento del Fondo España**, en el marco de su sistema de seguimiento y evaluación.

Se habrá elaborado y presentado en el Parlamento el **I Informe sobre Política Multilateral**.

Se habrá elaborado el **Plan de Acción para un Multilateralismo Activo y Eficaz**.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

España apoya las organizaciones y acción de los OMD para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países.

La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios.

Para apoyar una acción multilateral eficaz que empuje la agenda internacional del desarrollo, la coherencia de las políticas y la calidad y la eficacia de la ayuda en los foros internacionales se *negociarán acuerdos de asociación preferentes con al menos cuatro organismos de NN UU que incluirán marcos de actuación plurianuales sobre la base de resultados esperados en las áreas de colaboración con la Cooperación Española.*

En concreto, durante 2009:

- Se trabajará activamente para incorporar en los contenidos de la Cumbre del G-20 la agenda de desarrollo.

- Se preparará la agenda de desarrollo para la Presidencia europea de 2010, incorporándola en lugar destacado de la agenda de la Presidencia³.
- Se negociarán acuerdos de asociación preferente plurianuales con los cuatro organismos de NN UU más importantes con los que trabaja España: UNIFEM, FNUAP, PNUD y UNICEF.
- Durante 2009 se lanzará la evaluación de dos fondos bilaterales establecidos en organismos de NN UU.
- Por otro lado, se llevará a cabo una activa participación de España, en calidad de miembro permanente, en la Red MOPAN y la Red de Evaluación del CAD. En el marco de MOPAN, en el año 2009 España va a liderar la evaluación de organismos multilaterales en dos países: Perú y Guatemala.
- Dada la importancia de garantizar la máxima calidad, transparencia y contribución a resultados de la ayuda multilateral, se diseñará durante 2009 una metodología para la gestión integrada en el ciclo de contribuciones multilaterales, que será parte integrante del sistema de GpRD.

Ejecución presupuestaria multilateral 2009

La cuantía de la AOD multilateral y bilateral vía OМУDES se estabiliza en términos absolutos en 2009, atendiendo a la evolución entre 2004 y 2009 (en millones de euros)⁴:

2004	2005	2006	2007	2008 ^p	2009 ^p
866,8	929,6	1.371,7	2.257,7	2.721,5	2.688,4

Para el presente año se prevé destinar 2.688,4 millones de euros a Organismos Multilaterales de Desarrollo (OМУDES), cuya ejecución se desglosa a continuación:

³ Posteriormente se detalla, en el apartado específico, el planteamiento de la Presidencia.

⁴ Hasta 2006, las contribuciones bilaterales vía OМУDES fueron contabilizadas como AOD multilateral.

Previsión de la AOD multilateral y bilateral vía OМУDES para 2009 por ministerios			
	Multilateral	Bilateral vía OМУDES	Total a través de OМУDES
MAEC	300.711.950	1.190.946.126	1.491.658.075
MEH	1.040.486.106	137.235.998	1.177.722.104
MITYC	492.616	1.870.000	2.362.616
Otros ministerios	5.891.328	10.720.419	16.611.747
Total	1.347.582.000	1.340.772.542	2.688.354.542

Previsión de la AOD multilateral y bilateral vía OМУDES para 2009 por tipo de organismo ⁵			
	Multilateral	Bilateral vía OМУDES	Total a través de OМУDES
Organismos multilaterales no financieros	306.619.240	1.203.536.544	1.510.155.784
Unión Europea	721.102.447	-	721.102.447
<i>Presupuesto CE</i>	<i>551.508.847</i>	-	<i>551.508.847</i>
<i>FED</i>	<i>169.593.600</i>	-	<i>169.593.600</i>
Organismos financieros de desarrollo	319.860.313	137.235.998	457.096.311
Total	1.347.582.000	1.340.772.542	2.688.354.542

El tipo de organismo receptor de los fondos responde al objetivo marcado por el III Plan Director de que la cooperación multilateral española continúe contribuyendo a la reforma del sistema de NN UU, apoyando que sus organismos adopten y avancen en la agenda de “Una sola ONU”.

Las contribuciones a la Unión Europea también tienen previsto aumentar un 10%, lo que responde al compromiso adquirido en el Consenso Europeo sobre Desarrollo de que la UE aumentará los presupuestos dedicados a la ayuda hasta alcanzar el 0,7% del Producto Interior Bruto en 2015, con un objetivo colectivo intermedio del 0,56% para 2010. Además, se dedicará una especial atención a preparar la Presidencia española de la UE en 2010, en la cual se buscará dar un impulso claro a la mejora de la coordinación de la política de desarrollo de la Comisión y los Estados miembros.


Nuevas iniciativas multilaterales y globales para 2009

Con NN UU, España seguirá impulsando la reforma del sistema de desarrollo de ese organismo a través del **enfoque One-UN** en 2009:

- Se pondrá en marcha la ventanilla ampliada *Delivering as One* para financiar los programas One-UN, junto a Noruega, Reino Unido y Holanda.
- Se ejecutarán las últimas ventanillas sobre sector privado, nutrición y gobernabilidad, aprobadas como parte del Fondo Milenio entre España y el PNUD.
- España detendrá el papel de facilitador del System Wide Coherence de NN UU entre febrero y septiembre de 2009 para impulsar la reforma de NN UU.

Para el sector del **desarrollo rural y agrícola, y de lucha contra el hambre** se trabajará especialmente con la FAO, el FIDA y el PMA y muy estrechamente con el High Level Task Force (HLTF) de

⁵ La AOD multilateral se corresponde con las contribuciones voluntarias a organismos multilaterales de desarrollo, mientras que la AOD bilateral vía OМУDES se corresponde con los fondos y programas gestionados por OМУDES.



Naciones Unidas para la Seguridad Alimentaria en la creación de un mecanismo que canalice la ayuda de todos los donantes dirigida a fomentar la seguridad alimentaria de los más pobres. España ha adquirido un importante compromiso en la lucha por la seguridad alimentaria, comprometiéndose a destinar 200 millones anuales durante cinco años a tal fin.

También durante 2009 se lanzará un proceso de evaluación de la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (FTI), que financia España, entre otros.

En el sector salud, España acoge la asamblea anual del GFATM, que tuvo lugar en marzo del presente año en Cáceres. A lo largo de 2009 España se sumará a la **Internacional Health Partnership (IHP)**, lanzada en 2007 como un intento de aplicar la Declaración de París a la cooperación en salud, y que concretamente intenta conseguir el acuerdo y la sinergia de todos los socios en el sector de salud, en torno a “un plan, un presupuesto y un sistema de monitorización” y afrontar los retos y los cuellos de botella de forma coordinada y dividiendo el trabajo.

Por otra parte, y respondiendo al carácter prioritario de **África Subsahariana** para la Cooperación Española, se buscará incrementar los recursos de ayuda para una serie de países y sectores prioritarios (educación, salud, agua, desarrollo rural, infraestructuras...) en África durante los próximos dos-tres años:

- Se lanzará una iniciativa importante para el reforzamiento de las políticas públicas en África Occidental, que será anunciada durante la cumbre España-CEDEAO.
- Se impulsará la puesta en marcha del Fondo Fiduciario en Microfinanzas y el Fondo Fiduciario Migración y Desarrollo, con el Banco Africano de Desarrollo.

En el **sector de género en desarrollo**, España seguirá trabajando estrechamente con los principales organismos multilaterales especializados; en concreto, en 2009:

- Se pondrá en marcha el recientemente creado Fondo por la Igualdad de Género de UNIFEM.
- España impulsará la reforma de la arquitectura de género de NN UU que se abordará durante la AGNU en septiembre de 2009.
- España participará activamente en el proceso de elaboración del Plan de Acción de la UE para la Igualdad de Género en el Desarrollo.
- Participación en la 53ª Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y en las actividades preparatorias de la 54ª CSW.
- Se seguirá especialmente el “Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del C.S. de las NN UU sobre mujeres, paz y seguridad”.

Por último, se avanzará en materia de articular la presencia de españoles en Organismos Multilaterales de Desarrollo, estableciendo los mecanismos adecuados para ello.

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009					
Marzo	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Marzo	UE/CAD	Lugar
02/03 - 13/03	ECOSOC - Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 53º periodo de sesiones	Nueva York, EE UU	05/03/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
02/03 - 27/03	NN UU - Consejo de Derechos Humanos	Ginebra, Suiza	12/03/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
05/03 - 27/03	OIT - 304ª Sesión del Consejo de Gobierno	Ginebra, Suiza	16/03 - 17/03	CAGRE	Bruselas, Bélgica
11/03/09	OCDE - Reunión conjunta CAD/Comité Política de Medio Ambiente	París, Francia	26/03/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
25/03 - 27/03	NN UU - Debate temático Asamblea General sobre la crisis y sus efectos sobre el desarrollo	Nueva York, EE UU	30/03/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
27/03 - 31/03	BID - Reunión Anual Asamblea de Gobernadores	Medellín, Colombia	31/03 - 10/04	Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-ACP	Praga, R. Checa
30/03 - 03/04	UNHABITAT - 22ª Sesión del Consejo de Gobierno	Nairobi, Kenia			
30/03 - 03/04	ECOSOC - Comisión de Población y Desarrollo, 42º periodo de sesiones	Nueva York, EE UU			
30/03 - 03/04	ECOSOC - Comité de Políticas de Desarrollo, 11º periodo de sesiones	Nueva York, EE UU			

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)					
Abril	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Abril	UE/CAD	Lugar
30/03 - 03/04	UNHABITAT - 22ª Sesión del Consejo de Gobierno	Nairobi, Kenia	31/03 - 10/04	Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-ACP	Praga, R. Checa
30/03 - 03/04	ECOSOC - Comisión de Población y Desarrollo, 42º periodo de sesiones	Nueva York, EE UU	10/04/09	Reunión de DG Cooperación UE	Bruselas, Bélgica
30/03 - 03/04	ECOSOC - Comité de Políticas de Desarrollo, 11º periodo de sesiones	Nueva York, EE UU	16/04/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
02/04/09	G-20 - Reunión de jefes de Estado sobre la crisis financiera	Londres, Inglaterra	23/04/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
24/04/09	Reunión Steering Committee del Gender Action Plan (GAP) del Banco Mundial	Washington, EE UU	27/04 - 28/04	CAGRE	Bruselas, Bélgica
25/04 - 26/04	FMI-BM - Reuniones de primavera/ Consejo Consultivo del Banco Mundial	Washington, EE UU	30/04/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
27/04/09	NN UU-ECOSOC - Reunión Especial de Alto Nivel NN UU-ECOSOC con instituciones de Bretton Woods, la OMT y UNCTAD	Nueva York, EE UU			
27/04 - 01/05	Grupo UTSTEIN	Nueva York, EE UU			
29/04 - 30/04	FIDA - 96ª Sesión del Consejo Directivo	Roma, Italia			

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)					
Mayo	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Mayo	UE/CAD	Lugar
27/04 - 01/05	Grupo UTSTEIN	Nueva York, EE UU	07/05/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
11/05 - 12/05	OIM - 4º Comité Permanente sobre Programas y Finanzas	Nueva York, EE UU	14/05/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
11/05 - 15/05	FAO - 126ª Sesión del Comité Financiero	Roma, Italia	18/05 - 19/05	CAGRE (Incluyendo min. de Defensa y Desarrollo)	Bruselas, Bélgica
11/05 - 15/05	FAO - 101ª Sesión del Comité de Programación	Roma, Italia	21/05/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
12/05 - 15/05	EITI - Reunión Consejo de Gobierno y Reunión del Multifidonnor Trust Fund	Washington DC, EE UU	26/05 - 27/05	CAD - Foro Global sobre Desarrollo	París, Francia
18/05 - 27/05	OMS - 62º Asamblea General de la Salud	Ginebra, Suiza	27/05 - 28/05	CAD - Reunión de Alto Nivel del CAD	París, Francia
26/06 - 05/07	PNUD y FNUAP - Sesión Anual del Comité Ejecutivo	Nueva York, EE UU	28/05 - 29/05	Reunión ministerial conjunta UE-ACP	Praga, R. Checa
28/05 - 30/05	OMS - 125ª Sesión del Comité Ejecutivo	Ginebra, Suiza			
Mayo (fecha a concretar)	UNESCO - Comisión Mixta	París, Francia			

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)						
Junio	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Junio	UE/CAD	Lugar	
26/06 - 05/07	PNUD y FNUAP - Sesión Anual del Comité Ejecutivo	Nueva York, EE UU	04/06/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica	
01/06 - 03/06	NN UU - Conferencia sobre la crisis financiera global y sus efectos sobre el desarrollo	Nueva York, EE UU	11/06/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica	
02/06 - 19/06	NN UU - Consejo de Derechos Humanos	Ginebra, Suiza	15/06 - 16/06	CAGRE	Bruselas, Bélgica	
03/06 - 19/06	OIT - 98ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra, Suiza	18/06/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica	
08/06 - 12/06	UNICEF - Comité Ejecutivo	Nueva York, EE UU	25/06/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica	
08/06 - 12/06	PMA - Sesión Anual del Comité Ejecutivo	Roma, Italia				
15/06 - 19/06	FAO - 136ª Sesión del Consejo	Roma, Italia				
22/06 - 24/06	ONUSIDA - Reunión del Comité Coordinador de Programas	Ginebra, Suiza				
23/06/09	CEDEAO - Cumbre España /CEDEAO	Abuja, Nigeria				
26/06/09	OIM - 106ª Reunión del Comité Ejecutivo	Nueva York, EE UU				
29/06 - 30/06	OIM - 97º Consejo Especial	Nueva York, EE UU				

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)			
Julio	UE/CAD	Lugar	Lugar
06/07 - 09/07	ECOSOC - High Level Segment	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
10/07/09	ECOSOC - Debate con secretarios ejecutivos de las comisiones regionales	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
10/07 - 14/07	ECOSOC - Segmento de Coordinación	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
15/07 - 17/07	ECOSOC - Segmento de Actividades Operativas	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
20/07 - 22/07	ECOSOC - Segmento de Asuntos Humanitarios	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
23/07 - 30/07	ECOSOC - Segmento General	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
31/07/09	ECOSOC - Conclusión del Trabajo	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza
27/07 - 31/07	FAO - 127ª Sesión del Comité Financiero	Roma, Italia	Roma, Italia
27/07 - 31/07	FAO - 102ª Sesión del Comité de Programación	Roma, Italia	Roma, Italia
Agosto	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Lugar
31/08 - 04/09	OMM - 3ª Conferencia Climática Mundial: predicción climatológica e información para la toma de decisiones	Ginebra, Suiza	Ginebra, Suiza

Julio	UE/CAD	Lugar
01/07 - 02/07	CAD - Reunión Consejo Ministerial	París, Francia
02/07/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
09/07/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
16/07/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
23/07/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
27/07 - 28/07	CAGRE	Bruselas, Bélgica
30/07/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica

Agosto	UE/CAD	Lugar
--------	--------	-------

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)					
Septiembre		Organismos Multilaterales de Desarrollo		Lugar	
Septiembre	UE/CAD	Septiembre	UE/CAD	Lugar	Lugar
31/08 - 04/09	Grupo de trabajo CODEV	OMM - 3ª Conferencia Climática Mundial: predicción climatológica e información para la toma de decisiones	Grupo de trabajo CODEV	Ginebra, Suiza	Bruselas, Bélgica
07/09 - 25/09	Grupo de trabajo CODEV	NN UU - Consejo de Derechos Humanos	Grupo de trabajo CODEV	Nueva York, EE UU	Bruselas, Bélgica
08/09 - 11/09	CAGRE	PNUD - 2ª Sesión Regular del Consejo Directivo	CAGRE	Nueva York, EE UU	Bruselas, Bélgica
09/09 - 17/09	Grupo de trabajo CODEV	FIDA - 98ª Sesión del Consejo Directivo	Grupo de trabajo CODEV	Roma, Italia	Bruselas, Bélgica
22/09/09	Grupo de trabajo CODEV	NN UU - Reunión de Alto Nivel Cambio Climático	Grupo de trabajo CODEV	Se desconoce	Bruselas, Bélgica
23/09/09		NN UU - 64ª Sesión de la Asamblea General		Nueva York, EE UU	
28/09 - 02/10		ACNUR - 60ª Sesión del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado		Ginebra, Suiza	
Octubre	UE/CAD	Organismos Multilaterales de Desarrollo	UE/CAD	Lugar	Lugar
28/09 - 02/10	Grupo de trabajo CODEV	ACNUR - 60ª Sesión del Comité Ejecutivo del High Commissioner's Programme	Grupo de trabajo CODEV	Ginebra, Suiza	Bruselas, Bélgica
01/10/09	Grupo de trabajo CODEV	NN UU - Sesión solemne de la Asamblea General con ocasión del 60º aniversario de la creación de UNRWA	Grupo de trabajo CODEV	Se desconoce	Bruselas, Bélgica
05/10 - 09/10	Grupo de trabajo CODEV	UIT - Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones	Grupo de trabajo CODEV	Ginebra, Suiza	Bruselas, Bélgica
06/10 - 07/10	Grupo de trabajo CODEV	BM/FMI - Reuniones anuales Junta de Gobernadores	Grupo de trabajo CODEV	Estambul, Turquía	Bruselas, Bélgica
06/10 - 23/10	CAGRE	UNESCO - 35ª Conferencia General	CAGRE	París, Francia	Bruselas, Bélgica

Calendario de eventos internacionales de desarrollo en el ámbito multilateral del año 2009 (cont.)					
Noviembre	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Noviembre	UE/CAD	Lugar
05/11 - 20/11	OIT - 360ª Sesión del Consejo de Gobierno y sus comités	Ginebra, Suiza	05/11/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
14/11 - 21/11	FAO - 36ª Sesión de la Conferencia	Roma, Italia	12/11/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
23/11/09	FAO - 138ª Sesión del Consejo	Roma, Italia	16/10 - 17/10	CAGRE (incluyendo ministros de Defensa y Desarrollo)	Bruselas, Bélgica
23/11 - 26/11	OIM - 98º Consejo	Ginebra, Suiza	19/10/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
Nov./dic. (fecha a concretar)	UNICEF - Reunión Fondos Temáticos	Nueva York, EE UU	26/10/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
Nov./dic. (fecha a concretar)	OEI - Comisión Mixta	Lugar por determinar			
Diciembre	Organismos Multilaterales de Desarrollo	Lugar	Diciembre	UE/CAD	Lugar
08/12/09	ACNUR - Pledging Conference	Ginebra, Suiza	03/12/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
07/12 - 18/12	PNUMA - Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático	Copenhague, Dinamarca	07/12 - 08/12	CAD - Foro Global sobre Desarrollo	París, Francia
09/12 - 10/12	ACNUR - Debate del Alto Comisariado sobre los desafíos de protección	Ginebra, Suiza	07/12 - 08/12	CAGRE	Bruselas, Bélgica
11/12/09	ACNUR - Reunión de Planificación del Comité Permanente	Ginebra, Suiza	08/12 - 09/12	CAD - Senior Level Meeting	París, Francia
16/12 - 17/12	FIDA - 98ª Sesión del Consejo Directivo	Roma, Italia	10/12/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
			17/12/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica
			24/12/09	Grupo de trabajo CODEV	Bruselas, Bélgica



III. Ámbito estratégico 3: Coherencia de Políticas para el Desarrollo

El conjunto de las políticas españolas en respuesta a la crisis habrá integrado la lucha contra la pobreza.

Se han sentado las bases para impulsar en 2010 la CPD.

Durante 2009 la prioridad en el ámbito de la CPD será conformar una política coherente en toda la Administración en referencia a la crisis internacional. Para ello, el trabajo del Consejo de Cooperación durante este año se centrará, en la CDP, en este tema, que será objeto de informe por el mismo al Congreso de los Diputados. Ello no será óbice para seguir avanzando en las temáticas en marcha sobre CDP en el seno del Consejo de Cooperación –migración y desarrollo o medio ambiente, por ejemplo–.

Las acciones a desarrollar serán:

Se habrá realizado informe del Consejo de Cooperación sobre la CPD en el ámbito de la crisis económica y financiera internacional.

Se habrá avanzado en los temas pendientes de informe por el Consejo de Cooperación.

Se evaluará el actual "Curso de formación para personal funcionario sobre cooperación para el desarrollo" para reorientarlo a un espacio de formación dirigido a canalizar el diálogo y las relaciones interministeriales entre sus funcionarios.

Se explorarán iniciativas de trabajo conjunto con el sector privado empresarial que refuercen las actuaciones de la cooperación en áreas prioritarias y bajo criterios de eficacia de la ayuda.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios.

El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el Desarrollo Humano Sostenible y el ejercicio pleno de los derechos.

IV. Ámbito estratégico 4: educación para el desarrollo

Se han sentado las bases para impulsar en 2010 la ED.

En 2010 deberá elaborarse el plan de acción correspondiente a este ámbito estratégico, en el que se detallarán las acciones específicas para el periodo cubierto por el Plan Director 2009-2012.

Para ello, en 2009, se establecerán las bases necesarias, en particular las que siguen:

El Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID se fortalecerá con las capacidades y los recursos humanos.

A finales de 2009 se habrán firmado acuerdos con los principales medios de comunicación para favorecer la sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

Se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible.

V. Ámbito estratégico 5: investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo

Se han sentado las bases para impulsar en 2010 la I>D y los EsD.

En 2010 deberá elaborarse el plan de acción correspondiente a este ámbito estratégico, en el que se detallarán las acciones específicas para el periodo cubierto por el Plan Director 2009-2012.

Durante 2009 la acción se centrará en incorporar la dimensión de I>D en la revisión de los DEP/PAE

y en los futuros Marcos de Asociación; en la consolidación de relaciones institucionales entre la SECI y en el ámbito de sus competencias, el MICINN y el Ministerio de Educación, que posibiliten el arranque de los estudios de viabilidad necesarios para diseñar las medidas e instrumentos que contemple el futuro plan de acción. Las principales acciones serán las siguientes:

Se habrán establecido cauces para la contribución de centros de investigación y think tanks a la Presidencia de España de la UE.

Se habrá arrancado un estudio de viabilidad y de alternativas para:

- *Incorporar un incentivo curricular explícito a la dedicación a I+D y EsD.*
- *Crear una Red de Estudios sobre el Desarrollo.*
- *Crear el área de conocimiento de "Estudios sobre el Desarrollo".*
- *El diseño en 2009 de instrumentos en AECID adecuadamente dotado para proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los EsD.*
- *Adaptación de los instrumentos PCI y becas al marco del III Plan Director.*

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

Se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación.

Los conocimientos de campos específicos de I+D+i se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza.

VI. Ámbito estratégico 6: capacidades institucionales y humanas

Se ha avanzado sustancialmente en los aspectos metodológicos, procedimentales e instrumentales en la AECID y la DGPOLDE.

En 2010-2011 se prevé el impulso al **Plan de Acción** correspondiente a este ámbito estratégico. Para contribuir a estos efectos directos previstos del Plan Director, durante 2009 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Se avanzará en la adaptación de la AECID a la Declaración de París.

Se impulsará la cobertura de plazas aprobadas en el proceso de reforma de la AECID y se diseñará la puesta en marcha de un sistema de movilidad entre sede y red exterior.

Se completará el proceso de autoevaluación de la AECID.

Durante 2009 se estudiarán las necesidades de la DGPOLDE para su adaptación a los requerimientos del III Plan Director.


La AECID avanzará en la adaptación a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Ello supondrá en 2009 la puesta en marcha de los procesos de trabajo que se reflejan en su Contrato de Gestión para 2009:

La adecuación de la estructura organizativa de la Cooperación Española tendrá un frente fundamental en la AECID. En 2009 se avanzará en la descentralización y en la revisión de la estructura y funciones de los órganos de cooperación en el exterior.

Asimismo se impulsará la cobertura de plazas aprobadas en el proceso de reforma de la AECID y se diseñará la puesta en marcha de un sistema de movilidad entre sede y red exterior. Esto implicará además que:

- a) La AECID completará la plantilla cubriendo los puestos aprobados para la puesta en marcha de las nuevas unidades y el fortalecimiento de las existentes.
- b) En el proceso de despliegue en el exterior, de acuerdo a la Declaración de París, la AECID contará con personal técnico local cuando el tipo de país socio lo permita y siempre que no se reduzcan así sus propias capacidades institucionales.

Estos cambios en la estructura y en la dotación de recursos deben ir acompañados de un reforzamiento de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de la AECID. De ahí que, sobre la base de los resultados del proceso de autoevaluación que la AECID está llevando a cabo y que



terminará en 2009, se elaborará un plan de calidad que contemplará un Programa de Cartas de Servicios con los compromisos que la organización establece con la ciudadanía relativos a los servicios que presta.

Estas mejoras en la dotación de personal y en la estructura organizativa afectarán también a la DGPOLDE. Durante 2009, se estudiarán las necesidades de la DGPOLDE para su adaptación a los requerimientos del III Plan Director, para lo cual se dotará de los recursos humanos necesarios.

Por último, ambas unidades (AECID y DGPOLDE) evaluarán durante 2009 la conveniencia de su certificación de calidad.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

La Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables para el desempeño de una ayuda eficaz.

VII. Ámbito estratégico 7: diálogo, coordinación y complementariedad

Se ha avanzado sustancialmente en la adaptación de los órganos de participación de la CE.

En 2009 se tomarán las principales medidas que conformarán el **Plan de Acción** correspondiente a este ámbito estratégico, en el que se detallarán las acciones específicas para el periodo cubierto por el Plan Director 2009-2012.

Para ello, durante 2009 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Se iniciará del proceso de elaboración de la Ley de Cooperación.

Se consolidará la Comisión Delegada de Cooperación como órgano para la CPD, dotándola de agenda y articulación con la Comisión Interministerial.

Se avanzará la puesta en marcha de la Conferencia Sectorial.

Se rediseñará el funcionamiento de los órganos de participación y coordinación.

Se realizará el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación.

Este resultado será otra de las apuestas significativas del PACI para 2009. Se impulsarán acciones en siete líneas de trabajo (de las nueve contempladas en el Plan Director 2009-2012):

- En primer lugar, se apuesta por una "mejora y refuerzo de los mecanismos de coordinación para facilitar la construcción de la una política pública común. Esta línea tendrá un primer referente fundamental con el inicio del proceso de elaboración de la reforma de la Ley de Cooperación.
- Una segunda línea afectará al desarrollo de la Comisión Delegada del Gobierno como órgano fundamental para la coherencia de políticas y coordinación interministerial. Esta línea tendrá como meta para 2009 avanzar en la delimitación y articulación de competencias y mecanismos de relación entre la Comisión Delegada y la Comisión Interministerial.
- En tercer lugar, habrá que desarrollar y poner en marcha la Conferencia Sectorial sobre cooperación al desarrollo, de forma participada con el conjunto de la cooperación descentralizada, a través de un decreto que defina su composición, mandato y funciones.
- La creación y consolidación de los órganos citados irá acompañada del necesario rediseño y fortalecimiento del Consejo de Cooperación, de la Comisión Interterritorial y de la Comisión Interministerial. Como metas para este año se han contemplado:
 - Avanzar en la reforma de los tres reales decretos reguladores de los órganos consultivos.
 - El pleno de cada órgano tiene, al menos, un número de reuniones ordinarias establecidas en su normativa, con presencia del 75% de sus representantes.
 - La Comisión de Desarrollo y Seguimiento del Plan Director y PACI (CDSPPACI) se reúne

de forma regular, al menos una vez cada trimestre, con presencia del 75% de sus representantes.

- Asimismo, habrá que analizar y definir, en su caso, mecanismos de comunicación y enlace entre los órganos consultivos y de coordinación.
- Se avanzará en el fomento de espacios y foros de debate para mejorar los canales de comunicación práctica y crear hábitos de trabajo conjunto entre Administraciones Públicas. Como meta para 2009, ello supondrá:
 - Celebración de encuentro anual de la cooperación autonómica. En este caso, está programada la celebración de la reunión anual en primavera de 2009, organizada por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo en colaboración con otras comunidades autónomas.
- Por último, se quiere avanzar en la calidad y la eficacia de la ayuda en la cooperación descentralizada de manera estratégica. En 2009 se quiere, en particular:
 - a) “Favorecer y difundir el conocimiento de la agenda internacional sobre eficacia de la ayuda, asumiendo todos los actores sus principios e implicaciones, llegando a consensos sobre los objetivos comunes, cómo conseguirlos

conjuntamente y la distribución de responsabilidades para ello”.


- b) Avanzar en la armonización de instrumentos y de procedimientos internos de financiación de la sociedad civil comunes a todas las Administraciones Públicas.

Por lo que respecta a la coordinación sobre el terreno, durante 2009 se dará un impulso a la creación y funcionamiento de un mecanismo institucional en terreno definido conjuntamente entre las Administraciones Públicas, en el que participen el conjunto de los actores de la Cooperación Española en el país y de mesas de complementariedad, para su extensión generalizada durante 2010 y 2011. Además se tomarán las medidas necesarias de mutuo acuerdo entre las Administraciones Públicas para facilitar su actuación sobre el terreno, concretamente las relacionadas con la documentación o acreditaciones necesarias para el mejor desempeño del trabajo de sus representantes.


En el **sector género en desarrollo** se priorizará para este ámbito la constitución de las primeras etapas de la Red GEDEA.

Efecto directo del Plan Director al que contribuye:

La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores.



4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento



4. Seguimiento y evaluación orientada a la gestión del conocimiento

Aunque que en el III Plan Director no se presentó como tal, la División de Evaluación de la DGPOLDE ha desarrollado un marco de resultados específicos para estructurar la política de seguimiento y evaluación a implementar este ciclo, que se presenta a continuación.

Durante este año, el seguimiento y evaluación de la Cooperación Española se plantea tres objetivos fundamentales de trabajo:

- I. Mejora de la calidad (cobertura, fiabilidad y utilidad) de los procesos de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones, refuerzo de la comunicación de los resultados y énfasis en el aprendizaje organizacional que contribuya a un sistema de gestión del conocimiento.
- II. Avanzar en la mejora de la rendición de cuentas y en la mejora del conocimiento de la eficacia de los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES).
- III. Adaptación del trabajo de seguimiento y evaluación a los compromisos sobre la eficacia de la ayuda.

I. Mejora de la calidad (cobertura, fiabilidad y utilidad) de los procesos de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones, refuerzo de la comunicación de los resultados y énfasis en el aprendizaje organizacional que contribuya a un sistema de gestión del conocimiento

Resultado I.1. Armonizar y aunar esfuerzos en el desarrollo de ejercicios de seguimiento y evaluación coordinados al interior de la Cooperación Española (a coordinar, supervisar y completar por resto de actores de la Cooperación Española)

Este resultado abarca cinco frentes de trabajo durante este año.

Con la AECID, se reforzará la coordinación y la colaboración en materia de evaluación entre la AECID y la DGPOLDE (plan de evaluaciones conjuntas, base de datos de evaluaciones, asesoría). Las metas previstas para este año son:

- El grupo de trabajo División de Evaluación de la DGPOLDE y la unidad correspondiente en la AECID diseña el plan de evaluaciones.
- En coordinación con la DGPOLDE, la AECID promueve al menos cuatro evaluaciones en sede o terreno.

Con la cooperación descentralizada, se avanzará en la coordinación e intercambio de información de evaluaciones realizadas por las CC AA y las EE LL. Las metas contempladas para 2009 son:

- Apertura de registro armonizado de informes de evaluación (a consultar con la Comisión Interterritorial).
- Realización de una evaluación conjunta entre la DGPOLDE y la cooperación descentralizada.

Con otros ministerios y con la AEVAL se impulsarán evaluaciones conjuntas y colaboración en estudios específicos de impacto sectoriales o por instrumentos. Para 2009 se plantea como hito:

- Colaboración en una evaluación conjunta en la AGE.

Con la Unidad de ONGD de la AECID y la Coordinadora de ONGD se dará impulso y supervisarán los procesos de evaluaciones intermedias y finales de los convenios y proyectos de ONGD. Las siguientes metas para este año son:

- Orientar procesos de evaluaciones intermedias y evaluaciones finales de los convenios y proyectos de ONGD para garantizar

su adecuación a las metodologías y procesos de evaluación de la Cooperación Española y la calidad y utilidad de los estudios.

- Avanzar en una relación estable de coordinación con representantes de la DGPOLDE, la AECID, la CONGDE y la cooperación descentralizada.

Resultado I.2. Introducir incentivos que favorezcan, en un marco normativo flexible, las condiciones adecuadas para dar seguimiento y realizar evaluaciones de las intervenciones de desarrollo de la Cooperación Española

En este resultado se plantean cuatro líneas de trabajo.

La primera se orientará a adecuar los marcos administrativos e institucionales para la gestión y financiación de evaluaciones conjuntas entre actores españoles, otros donantes y países socios. Se plantea la siguiente meta para 2009:

- Diagnóstico de dificultades y posibilidades administrativas en la normativa de CE para la realización de evaluaciones conjuntas.

Una segunda línea será planificar y presupuestar adecuadamente actividades de seguimiento y evaluación desde el inicio, evitando convertirse en una carga administrativa (seguimiento 2-3%, evaluación 3-5%), de manera flexible y en función del tamaño de cada organización, tipo de intervención y alcance previsto. Se asumen dos metas para 2009:

- Diagnóstico del porcentaje de la normativa reguladora de subvenciones que contempla la financiación de costes de evaluación (estimativamente, seguimiento 2-3%, evaluación 3-5%).
- Diagnóstico del porcentaje de las normativas reguladoras que disponen de un presupuesto específico en materia de seguimiento y evaluación.

Asimismo, se crearán puntos focales y fortalecer el anclaje institucional del sistema de seguimiento y evaluación, estableciendo las responsabilidades en el proceso de toma de decisiones y asignando los recursos adecuados:

- Diagnóstico del porcentaje de agentes que cuentan con unidades o responsables directos en materia de evaluación.

Resultado I.3. Elevar el nivel de calidad del diseño y ejecución de los procesos de evaluación para garantizar la utilidad de la evaluación a los que la comisionan, avanzando en un enfoque integral, orientado al aprendizaje y a la generación de resultados útiles para la toma de decisiones, con vistas hacia un sistema integrado de gestión del conocimiento


De cara a avanzar en la consecución de este resultado, dos grandes líneas de trabajo serán fundamentales durante 2009.

En primer lugar, promover la realización de acciones sistemáticas de capacitación en el diseño, gestión y realización de evaluaciones entre todos los actores de la Cooperación Española, conjuntamente con AEVAL y otros centros especializados en evaluación y cooperación al desarrollo. Las metas previstas para esta medida son:

- Diseño y consulta para formación específica de cuadros de la AECID, CCAA y EE LL, y de ONGD en coordinación con la CONGDE.
- Formación de cuadros técnicos de la AECID en sede y terreno.
- Realización de talleres de formación de cuadros técnicos de ONGD en coordinación con la CONGDE.

Asimismo, se revisará y actualizará la metodología de evaluación de la Cooperación Española para adecuarla a las tendencias internacionales de eficacia de la ayuda, en consonancia con la nueva metodología de gestión de las intervenciones de la Cooperación Española y el Sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo y con las actuales metodologías de otros donantes. En 2009 se plantean como metas:

- Elaborar un documento de avance de posiciones y de análisis de las metodologías actuales de otros donantes.
- Proceso de consulta sobre la metodología con el Task Force (CAD) de evaluación en el nuevo contexto de la ayuda.



Resultado I.4. Incrementar sensiblemente el número evaluaciones en el sistema de CE en los próximos cuatro años

En este ámbito de trabajo, los esfuerzos se orientarán hacia cinco frentes de trabajo.

Desde la DGPOLDE se realizarán evaluaciones de políticas (III Plan Director 2009-2012) y estrategias geográficas, temáticas, instrumentos, sectoriales o estudios específicos de impacto de las políticas de desarrollo. En 2009 se espera:

- Realizadas tres evaluaciones de carácter estratégico (agua, Senegal y cooperación municipal directa y hermanamientos).
- Diseñadas dos evaluaciones de carácter estratégico (Acción Humanitaria y ayuda programática).
- Análisis de evaluabilidad de los marcos de resultados del III PD.

Con la AECID se llevarán a cabo evaluaciones de programas y proyectos de cooperación, así como estrategias geográficas, sectoriales y por modalidades de la ayuda. A este respecto, al concluir 2009 se espera:

- Haber iniciado un grupo de trabajo para poner en marcha síntesis de evaluaciones⁶ (convenios con ONGD, evaluaciones de la DGPOLDE).

Tanto con los agentes de la cooperación descentralizada como con las ONGDE también se realizarán evaluación de programas y proyectos de cooperación.

Por último, se comenzará a supervisar la implementación de la política de evaluación de la Cooperación Española. Las metas asociadas para 2009 son:

- Elaborar un esquema de memoria y consulta con órganos consultivos de la Cooperación Española.
- Mejora de la web oficial del MAEC en materia de evaluación.

⁶ La síntesis de evaluaciones sirve para reunir, aunar y potenciar los resultados de varios estudios de evaluación de programas o políticas similares.

II. Avanzar en la mejora de la rendición de cuentas y en la mejora del conocimiento de la eficacia de los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES)

Resultado II.1. Avanzar hacia un sistema de seguimiento y evaluación de las contribuciones de la Cooperación Española a los OMUDES

El impulso inicial a la creación de este sistema de seguimiento y evaluación a las contribuciones en organismos multilaterales se concreta en tres líneas de trabajo.

En primer lugar, desarrollar un **protocolo** de actuación que contenga las acciones necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación, priorizando los principales fondos fiduciarios creados por España. Las metas para 2009 son:

- Consolidar un grupo de trabajo DGPOLDE/AECID.
- Elaboración de un diagnóstico de la situación de base.
- Introducidas cláusulas de seguimiento y evaluación en los acuerdos firmados.

Se fortalecerá también el sistema de **seguimiento** financiero, actividades y de resultados de la ayuda multilateral:

- Consolidar reportes de seguimiento económico-financiero y de actividades de contribuciones.

Por último, se quiere contar con **evaluaciones** sobre el funcionamiento y resultados de los principales fondos fiduciarios creados por España en organismos multilaterales:

- Disponibles informes de evaluación de al menos dos fondos bilaterales.

Resultado II.2. Acentuar la transparencia e información disponible acerca de las contribuciones a los OMUDES

Esta mejora de la transparencia en la gestión de las contribuciones multilaterales requerirá un impulso al reforzamiento general de los sistemas de seguimiento y evaluación existentes en los diferentes organismos a los que contribuye:

- Reforzar el número de personal experto contratado para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de los OМУDES.
- Destinar un porcentaje (en torno al 3%) de la contribución total al fondo u OМУDES para reforzar actividades de seguimiento y evaluación.

En este mismo sentido, una de las principales acciones pondrá a disposición del Gobierno de un Informe Anual de Acción Multilateral presentado y debatido en el seno de la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados y la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado que dará cuenta de las actuaciones y desembolsos realizados:

- Esquema de Informe (borrador) de Acción Multilateral a consulta entre actores implicados en la cooperación multilateral en base a avances en protocolo, diagnóstico de situación y consolidado de reportes disponibles (véase más arriba).

Resultado II.3. Mejorar los enfoques comunes para el conocimiento de la eficacia multilateral

Este resultado requerirá una participación activa de España, en calidad de miembro permanente, en la Red MOPAN (Multilateral Organisations Performance Assessment Network), además de ALNAP (Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action) y NONIE (Network of Networks Impact Evaluation Initiative). Las metas para 2009 son:

- Contribuir financieramente a MOPAN y liderar el proceso de evaluación en dos países.
- Asistencia a encuentro y difusión del conocimiento generado de NONIE.
- Asistencia a los encuentros bianuales ALNAP.

III. Adaptación del trabajo de seguimiento y evaluación a los compromisos sobre la eficacia de la ayuda

Resultado III.1. Apropiación democrática y local y alineamiento

La contribución a estos dos principios claves de la agenda de eficacia de la ayuda se concretará, por un lado, en el uso de un mecanismo de evaluaciones

conjuntas con los países socios, así como apoyarse en evaluaciones seleccionadas, pilotadas y llevadas a cabo por el socio local:

- Integrar de forma activa y efectiva a los socios en al menos una evaluación conjunta de la Cooperación Española.

Se abrirá a los países socios la participación activa en los procesos evaluativos que la Cooperación Española ponga en marcha. Para 2009 se espera:

- Incluir personal experto local en equipos de evaluación.


Asimismo, se quiere apoyar a los países socios en la puesta en marcha de ejercicios de evaluación de las intervenciones de cooperación de los países donantes. Para este año se espera:

- Reforzar las capacidades en evaluación a los socios vía actividades conjuntas con las OTC.
- Hacer un seguimiento de los informes sobre capacidades en evaluación de los países socios en el ámbito de los estudios de la Red de Evaluación del CAD.

Resultado III.2. Armonización

En este principio de eficacia, una de las acciones fundamentales será identificar las evaluaciones programadas entre la Cooperación Española y el resto de donantes (previsibilidad) y plantear, en la medida de lo posible, una evaluación conjunta como primera opción antes de emprender evaluaciones propias. Las metas previstas para 2009:

- Realizar desde la DGPOLDE al menos una evaluación conjunta.
- Trabajar en la Red de Evaluación del CAD y sus grupos de trabajo un enfoque de metodología común (Task Force de evaluación en el nuevo contexto de la ayuda, Task Force de Peer Review de Divisiones de Evaluación, grupo de estándares de calidad en evaluación, metodología II, fase de evaluación de la Declaración de París).
- Participar en el Peer Review (CAD) de la División de Evaluación de Bélgica.
- Participar activamente en MOPAN como enfoque armonizado común de evaluación multilateral.



Se quiere también apostar por la evaluación delegada de intervenciones de desarrollo, donde uno o varios donantes encargan a otro u otros que dirijan una evaluación y se comparten sus resultados, coadyuvando a la división internacional del trabajo y ampliando la cobertura de países y sectores evaluados.

Por último, se apoyará el funcionamiento de sistemas de gestión del conocimiento con otros donantes para conseguir una optimización de los recursos. Durante 2009, esta acción se concretará en:

- Difundir y utilizar la base de datos de evaluaciones del CAD (DEREC) en el seno de la Cooperación Española, de cara a apropiarse del conocimiento existente en dicha base de datos.
- Difundir y aplicar enfoques comunes: metodología MOPAN y estándares de calidad de evaluaciones (CAD).

Resultado III.3. Rendición mutua de cuentas y gestión para resultados de desarrollo

Ambos principios de la agenda de eficacia se impulsarán para favorecer la evaluación de resultados e impactos de desarrollo a través de instrumentos concretos, tales como el Fondo Español de Gestión de Resultados de Desarrollo y Evaluación de Impacto (Fondo conjunto con el Banco Mundial), y otras asociaciones que se estimen convenientes:

- Promocionar y realizar talleres de formación en evaluación de impacto.


Se potenciará el alineamiento de los indicadores y metodologías entre los donantes y los países socios con el objetivo de reducir costes y homologar visiones de cara a la mutua rendición de cuentas.

Asimismo, se participará en valoraciones recíprocas basadas en la evidencia que menciona la Agenda de Acción de Accra, así como se continuará apoyando y participando en los ejercicios de seguimiento y evaluación de la Declaración de París:

- Contribuir a la segunda fase de evaluación de la Declaración de París (CAD): a) financiar la evaluación de al menos un país latinoamericano; b) preparar la evaluación de la aplicación de España de la Declaración de París.
- A partir de 2009 España se integrará en la International Aid Transparency Initiative y formará parte del Comité de Dirección de la misma.

Durante 2009, la Cooperación Española **se someterá voluntariamente a un examen de pares intermedio por parte del CAD⁷** para evaluar de forma objetiva los avances realizados respecto al anterior examen (2007) y en particular los reflejados en el III Plan Director.

⁷ Iniciativa de examen de pares de carácter voluntario y piloto en la actualidad en el seno del CAD.



5. Temas específicos de especial relevancia para el año 2009



5. Temas específicos de especial relevancia para el año 2009

En el año 2009, cinco son los temas que se consideran que tienen una relevancia específica para la Cooperación Española, ya sea porque se trata de compromisos ya asumidos, como la puesta en marcha de la reforma de la AECID, del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y los derivados del seguimiento de los resultados adoptados en la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria; o compromisos todavía por definir como los que se derivarán de la preparación de la Presidencia de España en la Unión Europea o de las medidas ante el impacto de la crisis financiera y económica en los países en desarrollo.

5.1. La puesta en marcha de la reforma de la AECID: Contrato de Gestión para 2009

El Contrato de Gestión (CG) aprobado en la Reunión del Consejo Rector en febrero del presente año tiene por objetivo regular la actividad de la AECID, estableciendo los objetivos estratégicos, planes, objetivos específicos y actuaciones que le acerquen al cumplimiento de su misión, esto es, el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un Desarrollo Humano Sostenible en los países en desarrollo.

El CG recoge además de su misión, visión y los mencionados objetivos, planes y actuaciones: i) los recursos que la Administración General del Estado aporta a la AECID para el cumplimiento de los objetivos y actuaciones (recursos personales, materiales y presupuestarios); ii) el marco de actuación en materia de

gestión de recursos humanos y el resto de asuntos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 28/2006 de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos; y iii) las relaciones recíprocas entre la AECID y los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda.

Los **objetivos estratégicos** del primer Contrato de Gestión (2009) son los siguientes.

Objetivo 1. Continuar las actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de la nueva Agencia

Los planes para la consecución del primer objetivo son: un plan para terminar de poner en marcha la nueva estructura y plantilla; un plan para elaborar un proyecto de carrera profesional y de sistema de incentivos para el personal de la Agencia; un plan para revisar y establecer procedimientos para la sede y la red exterior, elaborar un código de deontología e introducir la cultura e instrumentos de la gestión de calidad, así como un plan para reorganizar la gestión financiera y de contratación.

Objetivo 2. Adaptar la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda

La AECID desarrollará dos planes relacionados con la calidad y la eficacia de la ayuda, un primer plan para su actuación externa en sus relaciones con los países socios y la comunidad donante y un segundo en su actuación interna, dirigido a desarrollar las propias capacidades para participar con éxito en estos esquemas de cooperación.

Objetivo 3. Adaptar la AECID a los compromisos establecidos en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012

La AECID desarrollará tres planes relacionados con este objetivo: un plan de cumplimiento de los compromisos cuantitativos relacionados con la calidad de la ayuda, un plan de cumplimiento en lo que respecta al énfasis en algunos sectores, instrumentos y agentes de cooperación, y un tercer plan que promoverá una cultura de seguimiento y evaluación de sus actuaciones.

Objetivo 4. Garantizar una programación operativa en cada unidad dentro del marco del III Plan Director de la Cooperación Española y de los documentos de estrategia geográfica y sectorial

Este objetivo cuenta con seis planes correspondientes a cada una de las direcciones de la Agencia: las dos geográficas (América Latina y África, Asia y Europa Oriental), la dos sectoriales (sectorial y multilateral y relaciones culturales y científicas), la Oficina del Fondo del Agua y Saneamiento y, por último, un plan que atañe al Gabinete Técnico sobre Sensibilización y Educación para el Desarrollo (los planes referidos a la Oficina de Acción Humanitaria se encuentran en el objetivo estratégico 7).

Objetivo 5. Apoyar al personal y a las distintas unidades de la AECID en el proceso de cambio

El quinto objetivo cuenta con tres planes: un plan sobre la puesta en marcha del plan general de formación, un segundo plan para el apoyo a la actividad profesional y un tercer plan para la mejora de la conciliación, igualdad y salud laboral.

Objetivo 6. Fomentar las relaciones de colaboración y coordinación –y el seguimiento de sus acciones, cuando proceda– con los distintos agentes de la Cooperación Española en España y sobre el terreno

Este objetivo cuenta con dos planes: un plan para reforzar la relación y coordinación con los distintos agentes de la Cooperación Española desde la sede de la Agencia y un plan para reforzar la relación y coordinación con los distintos agentes en la estructura exterior de la AECID.

Objetivo 7. Reforzar la Acción Humanitaria

Se pretende reforzar la eficacia y adecuada gestión de los recursos de la Oficina de Acción Humanitaria mediante tres planes: un plan para fortalecer la Acción Humanitaria directa, un plan para configurar un marco de intervención de Acción Humanitaria en colaboración con otros agentes y un tercer plan para fortalecer el papel de la AECID en el sistema de Acción Humanitaria.

Objetivo 8. Aumentar la transparencia en la gestión y favorecer la rendición de cuentas y resultados al ciudadano


El objetivo de transparencia y rendición de cuentas y resultados se desarrollará a través de los siguientes planes: un plan de mejora de la comunicación interna, un plan para el establecimiento de una estrategia de comunicación de la AECID y un plan para la mejora de la comunicación externa de la AECID.

Objetivo 9. Adaptar los sistemas informáticos a los nuevos compromisos de la Agencia, con especial atención a la administración electrónica

Los planes de la AECID en este ámbito son la protección de datos, seguridad de la información, seguridad informática y administración electrónica, así como un plan de modernización de los sistemas informáticos y potenciación de internet y la intranet.

Las **actuaciones críticas de la AECID** identificadas para este primer periodo de vigencia del CG son:

- Completar la plantilla, cubriendo los puestos aprobados para la puesta en marcha de las nuevas unidades y el fortalecimiento de las existentes.
- Llevar a cabo una autoevaluación de la organización, identificando áreas de mejora.
- Aplicar mecanismos para incrementar el porcentaje de ayuda predecible.
- Promover el desarrollo de las capacidades a través de la formación en asuntos relacionados con la eficacia y calidad de la AOD.
- Avanzar en la simplificación de procedimientos de gestión y justificación que permitan las prácticas de armonización y alineamiento.

- 
- Redefinir la distribución de competencias entre sede y oficinas y centros en el terreno para participar de manera eficaz en los procesos de armonización y alineamiento en cada país.
 - Realizar una autoevaluación sobre la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.
 - Mantener el apoyo presupuestario, enfoque sectorial, fondos comunes y mejorar su ejecución y seguimiento.
 - Promover una cultura de seguimiento y evaluación en todas sus actuaciones.
 - Reforzar la colaboración y la coordinación con las CC AA desde la sede y en el terreno.
 - Elaborar un programa de impulso al tejido económico y productivo.
 - Reforzar las relaciones con otras agencias bi y multilaterales en el terreno.
 - Fomentar las relaciones con la ciudadanía de manera directa.

Para el **Marco General de los Recursos Humanos de la AECID** se han definido:

- Los compromisos asumidos para la dirección de personal a desarrollar durante el periodo de vigencia del CG.
- Una política retributiva a desarrollar en estrecha sintonía con estos compromisos, que mantendrá el actual sistema de retribución fija y variable y diseñará otro de retribución variable vinculado a objetivos y resultados.
- Los criterios para el desarrollo de la relación de puestos de trabajo en sede y en el exterior.
- Las autorizaciones para agilizar la contratación de personal laboral.
- La valoración de los resultados del personal en función del rendimiento, la responsabilidad y la especial dedicación del mismo y su vinculación con la productividad.

El Contrato de Gestión recoge también que durante su periodo de vigencia de este Contrato de Gestión está previsto finalizar la tramitación de las órdenes ministeriales por las cuales se crearán las Oficinas Técnicas de Cooperación en la República Democrática del Congo y en Camboya y los Centros de Formación en Tánger y Mali.

La AECID contará con 931,55 millones en el presupuesto de 2009 y su distribución entre los

distintos conceptos presupuestarios es el aprobado en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para ese año.

5.2. Preparación de la Presidencia europea de España

Durante el primer semestre de 2010, España ostentará la Presidencia de la Unión Europea. La preparación de esta Presidencia en el ámbito de la cooperación y el desarrollo exigirá una adecuada identificación y priorización de las aportaciones españolas, así como una coordinación amplia entre todos los actores de cooperación, incluida la sociedad civil.

Los primeros pasos ya se están dando. Se ha elaborado, entre los Gobiernos de España, Bélgica y Hungría, el documento de Marco Estratégico y Programa Operativo para el trió de Presidencias enero 2010/junio de 2011, que establece las grandes líneas y resume las prioridades conjuntas. A partir de ellas, se preparará un documento español que detalle el programa de trabajo en todos los ámbitos de nuestro semestre. Paralelamente, tendrán lugar reuniones de consulta e intercambio con la Comisión Europea y la Secretaría General del Consejo, pues el apoyo de ambas instituciones es fundamental para calibrar la idoneidad de las propuestas y garantizar el éxito de las mismas, así como con el Gobierno de Suecia, que nos precede en la Presidencia.

En esta labor ya se están reflejando las prioridades que España desea marcar en la cooperación europea para el desarrollo, partiendo de la cuestión central: ¿cómo puede contribuir la Unión Europea a la configuración de un orden internacional más justo y solidario?

España aportará a ese debate las iniciativas y consensos que señala el Plan Director 2009-2012, hará sugerencias y aportaciones en la Agenda Europea de Desarrollo y defenderá la absoluta necesidad de introducir un enfoque de desarrollo en la nueva arquitectura financiera que se diseñe para salir de la crisis económica, que elimine el riesgo de retroceso en el cumplimiento de los ODM en los países en desarrollo. En este contexto

se profundizará en cuestiones como eficacia de la ayuda, aplicación práctica del Consenso Europeo sobre Desarrollo y el Código de Conducta sobre división del trabajo, compromisos de financiación sobre la base de los asumidos en Monterrey y Doha, evasión fiscal y su impacto en el desarrollo, coherencia de políticas o impulso a la elaboración y aplicación de un Plan de Acción para la Igualdad de Género en las Políticas de Desarrollo de la Unión Europea. España desea, asimismo, impulsar los compromisos que surjan de la Conferencia de Copenhague de NN UU sobre Cambio Climático.

Durante el semestre de la Presidencia española se prevén diversos encuentros internacionales, entre los que cabe destacar:

- Reunión de preparación de la Cumbre de Naciones Unidas sobre los ODM.
- Consejo Ministerial Conjunto entre la Unión Europea y los países de África, Caribe y Pacífico, que permitirá la firma de la revisión del Convenio de Cotonou, que en breve comenzará a negociarse.
- Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en la que se revisarán las relaciones birregionales de todo orden, precedida por una Conferencia Internacional de Donantes con América Latina.

5.3. Seguimiento de los compromisos de la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Tod@s


En la pasada Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma los días 3-5 de junio de 2008, el presidente del Gobierno anunció su compromiso de acoger en España una **Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria (RANSA)**, para dar continuidad al Plan Global de Acción de las Naciones Unidas liderado por el SGNU y diseñar una hoja de ruta que permitiera garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos en la Cumbre de Roma.

La RANSA se celebró en Madrid los días 26 y 27 de enero de este año y participaron más de mil personas, asistieron 126 países, 62 a nivel ministerial, y altos representantes de Organismos Multilaterales de Desarrollo financieros y no financieros, organizaciones regionales, miembros de la sociedad civil y del sector privado.

La RANSA incluyó la Declaración de Madrid, en la que se recogieron los principales contenidos de los debates; se reafirmó la necesidad de hacer el máximo esfuerzo posible para respetar, asegurar, satisfacer y promover el derecho a la alimentación; se enfatizó en la importancia de incorporar a la sociedad civil y al sector privado a la puesta en marcha de acciones coordinadas para afrontar la inseguridad alimentaria de la población más vulnerable; y se concluyó en la necesidad y la urgencia de redoblar los esfuerzos para alcanzar los compromisos internacionales y, por lo tanto, incrementar sustancialmente los recursos financieros y la Ayuda Oficial al Desarrollo dedicada a la seguridad alimentaria. Asimismo, en la Declaración de Madrid se apostó decididamente por que a partir de este momento se iniciase un proceso de consultas que concluya en la denominada Alianza Global para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición.

La principal apuesta para 2009 se centrará en el **seguimiento de los avances post-RANSA** que han ido dirigidos a llevar a la práctica los compromisos adquiridos en la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Tod@s celebrada en Madrid en enero de 2008. Esto es:

- 1) Avanzar en el proceso de conformación de la Alianza para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GPAFS) a nivel global, regional y nacional en el marco de la HLTF. La GPAFS es considerada como un proceso de carácter político, amplio e inclusivo, que permita abordar la inseguridad alimentaria como un problema de base amplia, en el que se planteen estrategias nacionales e internacionales coordinadas y basadas en la coherencia de políticas agroalimentarias, medioambientales, comerciales y de desarrollo. Para ello:
 - La construcción paulatina de esta GPAFS se realizará a partir de los procesos de consulta sobre el terreno, para lo cual se promoverán



procesos de deliberación y conformación de alianzas a nivel nacional y regional que coordinen políticas a nivel nacional y regional para promover el derecho a la alimentación.

- Y, tal y como se acordó en Madrid, será una prioridad impulsar la participación activa de un amplio rango de actores, fundamentalmente de la sociedad civil, organizaciones campesinas y organizaciones representativas de los grupos de mayor vulnerabilidad (mujeres, etnias, afrodescendientes...). Esta participación requiere de un proceso democrático de definición de representantes que debería de conformarse de abajo-arriba, desde lo local a lo global.

- 2) La puesta en marcha de sistemas de financiamiento más ágiles y eficaces que respondan a las necesidades de las poblaciones más afectadas en el marco del Comprehensive Framework for Action (CFA).

5.4. El impacto de la crisis financiera y económica mundial en los países en desarrollo

Las últimas estimaciones del FMI (WEO, abril de 2009) apuntan a tasas de crecimiento del PIB mundial de -1,3% en 2009 y de 1,9% en 2010. En el caso de los países en desarrollo y economías emergentes, el crecimiento económico se desacelerará desde el 6,1% en 2008 hasta el 1,6% en 2009⁸. No obstante, estas medias regionales ocultan diferencias importantes entre países, en particular en África Subsahariana, una de las regiones que probablemente se verá afectada de manera más acusada por la actual coyuntura económica.

La escasa profundidad de los mercados financieros en estos países y su limitada integración en el sistema financiero internacional evitará el contagio directo de la crisis financiera en sus economías. No obstante, sí sufrirán el impacto indirecto derivado de las restricciones de crédito ante el aumento global de la aversión al riesgo y de la desaceleración económica mundial.

⁸ WEO (World Economic Outlook) del FMI e informe *The Implications of the Global Financial Crisis for Low Income Countries*, también del FMI.

La posición española ante el impacto de la crisis financiera y económica en los países en desarrollo debe enmarcarse dentro de las prioridades del nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y los consensos internacionales adquiridos con el resto de la comunidad internacional en materia de financiación al desarrollo y eficacia de la ayuda.

En este sentido, las prioridades para 2009 de la política española son:

- **Mantener los compromisos de la AOD**, con el objetivo de destinar el 0,7% de la RNB en 2012.
- **Avanzar en el desarrollo de mecanismos innovadores de financiación al desarrollo.** España continuará impulsando propuestas en materia de remesas, disminución de las corrientes ilícitas de capital y lucha contra la evasión fiscal, así como control de las prácticas especulativas sobre los alimentos, entre otras. Además, se impulsarán medidas a favor de la transparencia –siguiendo la iniciativa EITI– y la lucha contra los paraísos fiscales.
- Contribuir a **aumentar la participación y representatividad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales financieros y no financieros** a través de los mecanismos de representación de la Administración española y contribuciones a estos organismos, de acuerdo con el mandato de Doha.
- **Mejorar la eficacia de los flujos de ayuda** ya comprometidos a través de una mayor coordinación de los actores y actuaciones en los países.
- **Priorizar las actuaciones en el sector de la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional**, cumpliendo el compromiso adquirido durante la pasada RANSA.
- Promover la rápida conclusión de las negociaciones comerciales en el marco de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio.

5.5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento responde a la importancia que supone el acceso al agua y al saneamiento para la

población latinoamericana, como elementos indispensables para el bienestar humano, la salud, la habitabilidad básica y el crecimiento económico.

Los principios inspiradores de este Fondo fueron recogidos en el PACI 2008 y, como instrumento de la política sectorial de agua y saneamiento de la Cooperación Española, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento responde a los objetivos expuestos en el III Plan Director para este sector.

De acuerdo al Real Decreto sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el PACI establecerá de forma anual los requisitos exigibles de cofinanciación.

Para este año 2009, se establece un régimen de cofinanciación inicial en base a tres criterios: la priorización geográfica del Plan Director 2009-2012; la tasa de falta de cobertura del servicio de agua y saneamiento; y los niveles de endeudamiento de cada país. De esta forma, existirían tres grupos de países:

- Grupo 1: Bolivia, Honduras, Nicaragua y Haití. Países de asociación amplia del III PD e HIPC. Se les financiaría, con carácter no reembolsable, el 100% de los proyectos.
- Grupo 2: Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Colombia. Todos, menos Colombia, son de asociación amplia, según el III PD, con niveles medios y bajos de cobertura de agua y saneamiento. Se financiará hasta el 80% de los proyectos.

Entre estos dos grupos, 1 y 2, se concentra, como mínimo, el 85% del Fondo.

- Grupo 3: Costa Rica, Brasil, México, Venezuela, Panamá, Argentina, Uruguay, Cuba y Chile. Todos ellos, menos Chile, son países de renta media para la consolidación de objetivos de desarrollo, según el III PD. Se financiará hasta el 50% de las propuestas.

5.6. Reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo

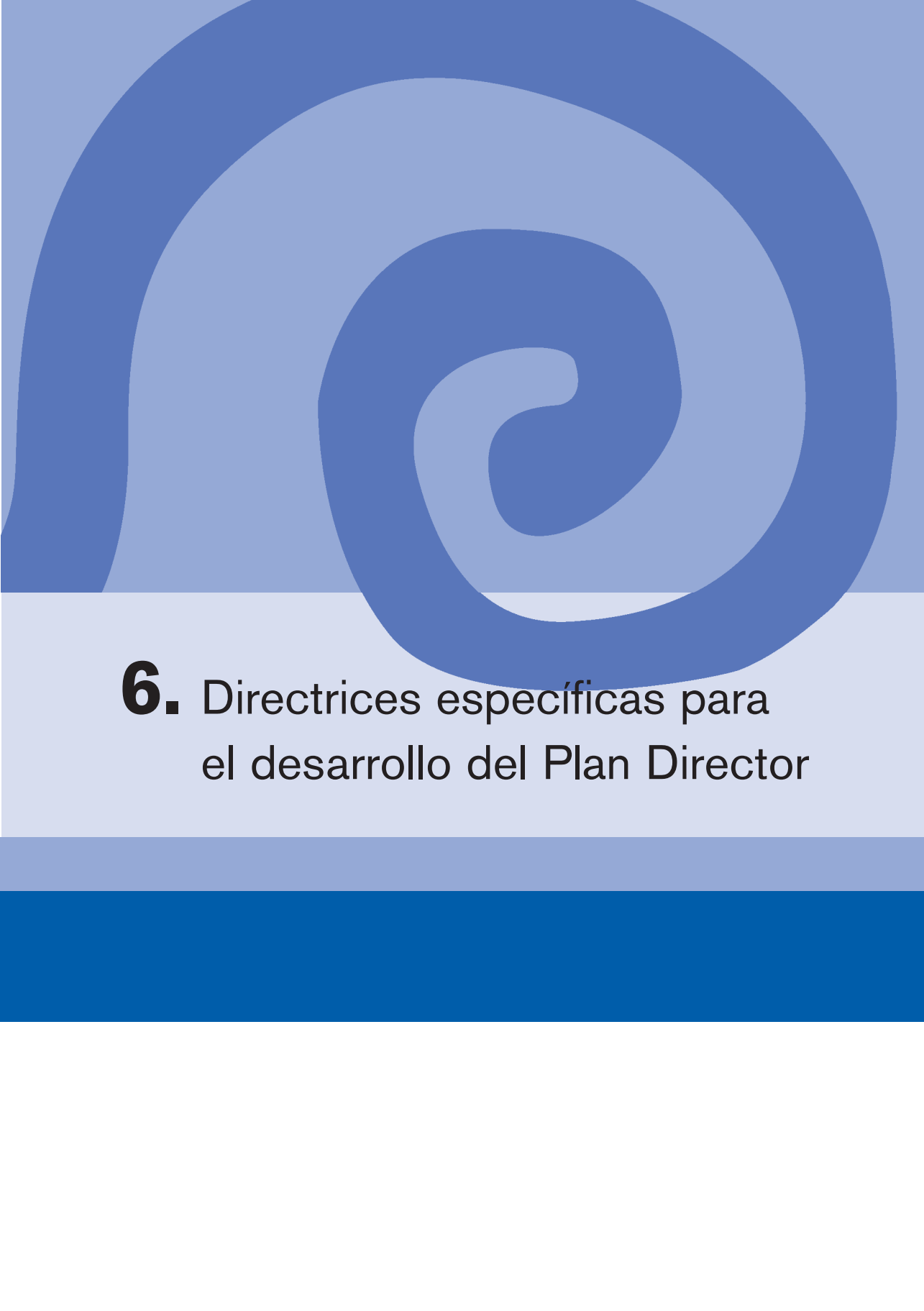
En 2009 se continuarán los trabajos que den lugar a la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa.

Como se establece en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, la reforma, que se propondrá al Parlamento mediante la presentación de sendos proyectos de ley, consistirá en la creación de dos nuevos instrumentos diferenciados, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), cuyos objetivos serán, respectivamente, la cooperación al desarrollo y el apoyo a la internacionalización de la empresa española.

En atención a estas finalidades, el FONPRODE será gestionado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC, mientras que la gestión del FIEM corresponderá al MITyC a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

Entre otros aspectos, el proyecto de ley que regule el FONPRODE establecerá las actuaciones susceptibles de ser financiadas con cargo al mismo, siempre con carácter no ligado y regidas por criterios de desarrollo. Pueden mencionarse a este respecto actuaciones de desarrollo con carácter de donación; contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo no financieros, así como a programas y fondos ubicados en los mismos; aportaciones a determinados fondos en instituciones financieras internacionales en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda y actuaciones crediticias destinadas al estímulo de la economía y al desarrollo económico de los países socios.

Cuando estas actuaciones respondan a los principios de la política de cooperación, recogidos en el presente Plan Director y en los demás documentos de planificación y estrategia de nuestra cooperación al desarrollo, y que tengan un impacto favorable sobre el desarrollo de los países socios, se computarán como AOD, cumpliendo siempre con las directrices del CAD de la OCDE al respecto.



6. Directrices específicas para el desarrollo del Plan Director



6 Directrices específicas para el desarrollo del Plan Director

6.1. Adaptación de los DEP/PAE y tránsito a los Marcos de Asociación

Durante el periodo de vigencia del III Plan Director, los documentos estratégicos DEP/PAE evolucionarán hacia los Marcos de Asociación, reforzando el papel central que deben jugar las contrapartes en la definición de los planes y procesos de desarrollo que se van a apoyar y reforzando el papel de las instituciones y los mecanismos locales en el seguimiento y la implementación de las intervenciones.

Durante este año se elaborará la hoja de ruta para este proceso de renovación estudiando el caso de la situación de cada país, para establecer los momentos idóneos para el tránsito hacia los Marcos de Asociación, según sea más favorable para la apropiación por parte del socio, las oportunidades de armonización y las capacidades propias de la Cooperación Española. En general, durante 2009 se procederá a la actualización de los Documentos de Estrategia País (DEP y PAE), dependiendo el grado de revisión de las necesidades de cada caso.

Para ello se distribuirán desde la DGPOLDE unas directrices, de manera que la actualización responda a las lecciones aprendidas del ejercicio de seguimiento de los DEP/PAE ya realizado y se ajuste a las orientaciones del III Plan Director. Los DEP y PAE actualizados supondrán el marco estratégico en función del cual se elaborarán las Comisiones Mixtas Bilaterales durante 2009 y se programarán los recursos de los actores de la Cooperación Española.

6.2. Concentración sectorial

La concentración sectorial es un medio para garantizar la eficacia de nuestra cooperación y la óptima contribución al logro de resultados de

desarrollo en cada país. La concentración es, por lo tanto, un medio para que la ayuda –de la Cooperación Española, pero, sobre todo, el conjunto de la ayuda internacional– sea más eficaz.

La definición de sector para la toma de decisión más adecuada para la concentración, y para la valoración del grado de profundidad de la misma en cada donante, es un aspecto crucial y no exento de dificultad. La norma fundamental para ello es mantener un enfoque abierto y flexible, pero sobre todo **adaptado a la realidad de definición sectorial de cada país socio**.

En efecto, tal como se recoge en el *Toolkit* de la Unión Europea sobre división del trabajo⁹:

“... de acuerdo con el Código de Conducta de la UE, *‘la apreciación de qué constituye un sector, bien sea de forma intuitiva o informada, debe realizarse de una manera flexible, sobre el terreno –al nivel del país socio– y corresponderse con la definición que adopta el mismo, teniendo también en consideración que la subdivisión excesiva de los sectores debería ser evitada siempre y cuando sea posible.*”

Las definiciones del sector nacional varían según los sectores definidos por el Gobierno socio en su estrategia de reducción de la pobreza o en su estrategia de desarrollo. Las definiciones del sector pueden ser *muy amplias*, cubriendo un área enorme (por ejemplo *‘desarrollo humano’*). En este caso, el centrarse en un número limitado de sectores será relativamente fácil, aunque no tendrá demasiado efecto en la eficacia de la ayuda, ya que ésta quedará diseminada a lo largo de una gran variedad de actividades y la

⁹ *EU Toolkit for the implementation of complementarity and division of labour in development policy*, noviembre de 2008.

complementariedad sólo será tenida en cuenta en un nivel muy alto. Las definiciones del sector pueden también ser *muy reducidas*, cubriendo prácticamente el área de un proyecto (por ejemplo ‘apoyo a elecciones’). Esto hará complicada la concentración sólo en tres sectores y puede dejar sin el suficiente apoyo a ciertos sectores.

Los donantes¹⁰ pueden sugerir afinar los sectores definidos por el Gobierno. Puede resultar de utilidad dividir los sectores más amplios en sectores más reducidos o agrupar los sectores más pequeños en uno más amplio de cara a hacer que las discusiones acerca de la concentración sectorial sean más manejables. El criterio a utilizar podría ser la presencia de una estrategia sectorial, una división funcional para el presupuesto del sector y un ministerio del sector.

En lo que se refiere a lo que puede ser considerado como un alcance razonable para un sector, puede resultar de ayuda aludir a los estándares comunes de la OCDE/CAD (código de tres dígitos) que ya está siendo utilizado por los donantes y por los países socios para informar sobre los flujos de ayuda” (www.oecd.org/dac).

Por tanto, si se contabiliza en términos de sectores CAD, el número de sectores en cada país resultante de la concentración debería aproximarse *de forma indicativa* a tres (sectores donde se actúa como donante activo), aparte de aquellos sectores donde se ejerce cooperación silenciosa o delegada, del apoyo presupuestario general, del apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil –actores no gubernamentales– y ciertas acciones en apoyo a ciencia, investigación y cooperación educativa en ciclos superiores).

Código de Conducta de la UE sobre complementariedad y división del trabajo

Este Código busca servir de guía a las actividades de la UE (Estados miembros y Comisión) en materia de cooperación al desarrollo, y en concreto articular las iniciativas de complementariedad y división del trabajo entre donantes en torno a unos principios comunes esenciales para el logro de una ayuda más eficaz en términos de desarrollo.

El Código de Conducta es voluntario y flexible, y se aplicará teniendo en cuenta la situación concreta de los países socios en un proceso liderado desde el terreno.

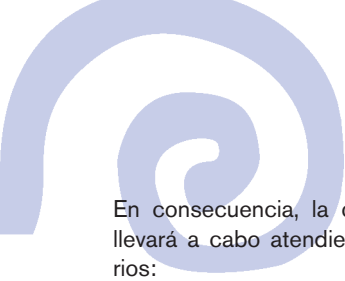
Principios generales:

- El liderazgo del proceso de división del trabajo entre donantes debe ser ejercido por el país socio. En caso de que no se den las condiciones para este liderazgo, la UE promoverá las iniciativas de complementariedad y trabajará por la construcción de capacidades para el ejercicio de este liderazgo y para garantizar la apropiación del proceso por parte del país socio.
- La división del trabajo no significará en ningún caso una reducción de los volúmenes de la AOD ni su previsibilidad. Los compromisos con el incremento del volumen de la AOD asumidos por la UE se mantienen en un marco de complementariedad y división del trabajo.

Principios rectores:

- Los donantes UE concentrarán su presencia activa en un país socio en un máximo de tres sectores, pudiendo reorientar el resto de sus intervenciones a través de los acuerdos con otro donante (donante líder) y el ejercicio de la cooperación delegada.
- Se garantizará la presencia adecuada de donantes UE activos en aquellos sectores clave para la reducción de la pobreza.
- Los donantes UE se concentrarán en un número limitado de países prioritarios en función de su valor añadido.
- Se abordarán los desequilibrios globales de los flujos de la AOD atendiendo a los países huérfanos de la ayuda.
- Los donantes UE avanzarán en la identificación de su propia ventaja comparativa a través del diálogo con los países socios y con otros donantes.
- Los donantes podrán seguir apoyando el fortalecimiento de la sociedad civil más allá de sus sectores específicos de concentración.

¹⁰ Para la toma de decisiones sobre concentración o valoración sobre la misma [nota de la DGPOLDE].



En consecuencia, la concentración sectorial se llevará a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- La propuesta de concentración sectorial debe enmarcarse en la definición del Marco de Asociación estratégico que rija para nuestra cooperación con cada país (hasta la definición de los Marcos de Asociación, el marco estratégico en el que se insertará la propuesta de concentración sectorial será el DEP/PAE actualizado).
- La concentración debe afrontarse **como un proceso gradual, liderado por el país socio y coordinado con el resto de donantes**, basado en un adecuado diagnóstico y argumentación de dónde residen las mayores capacidades de impacto de nuestra cooperación y las posibilidades de complementariedad y división del trabajo con otros donantes. La salida de sectores debe ser progresiva, identificando el traspaso de las capacidades creadas y evitando el abandono o la destrucción de las mismas.
- La definición de sector en función de la cual se formularán los marcos estratégicos y en consecuencia se realizará la concentración, será la que realice el propio país socio. En este caso no siempre existirá una correspondencia entre los sectores del país y el Plan Director, ni tampoco necesariamente con sectores CAD.
- Con objeto de consolidar la información de cómo se ha concentrado en cada país para el conjunto de la Cooperación Española y reportar al CAD de la OCDE, la información de la distribución sectorial de la AOD se agregará, además de en sectores Plan Director, en sectores CAD.

Respecto a la concentración que se propone para cada categoría:

- *Categoría A*: la tendencia será hacia la concentración en tres sectores (tomando como “escala indicativa” para ello la clasificación de sectores CAD).
- *Categoría B*: la tendencia será la concentración en un sector (tomando como “escala indicativa” para ello la clasificación de sectores CAD), o en un enfoque estratégico que pueda implicar a más de un sector bajo una lógica integrada. Este enfoque se definirá en la propia actualización del DEP/PAE y en la futura definición de los Marcos de Asociación, al nivel estratégico, explicando cómo se identifican y articulan las

intervenciones puntuales en distintos sectores para que contribuyan al objetivo único definido.

6.3. Países que han cambiado de categoría en el PD


Los países que cambian de categoría incorporarán en sus actualizaciones DEP/PAE y en la definición de los futuros Marcos de Asociación los criterios del Plan Director asociados a su nueva categoría. Será de nuevo una lógica estratégica la que rija la evolución hacia los nuevos criterios, evitando la destrucción de capacidades y los efectos en perjuicio de la eficacia.

6.4. Países que ya no están priorizados en el PD: criterios para la salida responsable


En el presente Plan Director, algunos países que eran considerados prioritarios durante el ciclo anterior para la Cooperación Española han dejado de serlo –Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Bosnia Herzegovina, Albania, Chile y Sri Lanka–.

En cada uno de los mismos se definirá una estrategia de salida paulatina, previsible y acordada, para este ciclo, en la que se contemplen los siguientes puntos:

- El plan de traspaso de capacidades instaladas de la Cooperación Española en el país a las contrapartes o a otros donantes para evitar la pérdida de las mismas.
- Los recursos de la Cooperación Española, humanos y materiales irán redistribuyéndose en función de la estrategia de salida y de las nuevas funcionalidades que se identifiquen en la relación bilateral con cada país, más allá de la estricta de la AOD, que tenderá a desaparecer. Las Oficinas Técnicas de Cooperación se mantendrán hasta la finalización de la estrategia de salida.
- Esta estrategia de salida se enmarcará en el marco de las relaciones bilaterales con el país, proponiendo actuaciones complementarias en otros órdenes distintos del aporte de recursos de la AOD, que contribuyan a su desarrollo.
- Los programas ya comprometidos o en ejecución se llevarán a cabo y terminarán su ciclo de vida.



7. Marco presupuestario (previsiones 2009)



7 Marco presupuestario (previsiones 2009)

Las previsiones de la AOD española para 2009 alcanzan los 5.279,69 millones de euros, equivalente al 0,50% de nuestra Renta Nacional Bruta (RNB) (véase la tabla 1)¹¹.

Por instrumentos destaca la cooperación a través de Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES), que alcanza los 2.688 millones de euros, un 51,31% del total de la AOD neta. Estas contribuciones de desglosan entre las contribuciones multilaterales a OMUDES, que suman 1.347,58 millones de euros, y las contribuciones bilaterales vía OMUDES, con 1.340,77 millones de euros¹². También se ha realizado una estimación de las orientaciones sectoriales de la AOD multilateral (véase la tabla 5)¹³.

En cuanto a la distribución de la AOD neta por agentes financiadores, destaca la aportación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con 2.864,66 millones de euros y un 54,26% del total de la AOD neta. Dentro del MAEC, hay que resaltar la aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo,

que alcanza los 931,55 millones de euros, un 17,64% (véase la tabla 3).

El segundo mayor contribuyente es el Ministerio de Economía y Hacienda, que concentra el 25,87% de la AOD española, dividido entre contribuciones a la Unión Europea y a Organismos Financieros de Desarrollo por un total de 1.365,87 millones de euros. Las previsiones de la AOD generada por operaciones de la deuda bajan al 3,53% de la AOD total neta, equivalente a 186,20 millones de euros.

Por otro lado, las previsiones de la AOD reembolsable alcanzan los 317,68 millones de euros, divididos entre: el Fondo de Ayuda al Desarrollo, gestionado por el MITYC, que alcanza los 214,18 millones de euros, y el Fondo de Concesión de Microcréditos, con 103,50 millones de euros.

En relación con la cooperación descentralizada, se prevé que las comunidades autónomas aporten 561,32 millones de euros y las entidades locales, 135,46 millones de euros. Su esfuerzo conjunto alcanza el 13,18% de la AOD total neta. Por su parte, se estima una aportación de las universidades de 11,70 millones de euros, el 0,22% del total.

Atendiendo a la perspectiva de las modalidades de la ayuda, la previsión para la Acción Humanitaria alcanza los 379,54 millones de euros. De igual forma, la AOD prevista destinada para educación para el desarrollo y sensibilización social llegará a los 34,20 millones de euros en 2009 (véase la tabla 4).

En lo concerniente a la distribución sectorial de la AOD, se dedicará al menos el 19% de las contribuciones bilaterales distribuibles a servicios

¹¹ Este ratio ha sido estimado teniendo en cuenta las previsiones de la AOD notificadas a esta DGPOLDE por los distintos agentes de la Cooperación Española; el último dato oficial de Renta Nacional Bruta publicado por el Instituto Nacional de Estadística, relativo a 2008, y las previsiones de crecimiento económico recogidas por el Ministerio de Economía y hacienda pueden consultarse en: *Actualización del Programa de Estabilidad 2008-2011*, enero de 2009.

¹² En el *Seguimiento PACI 2007* se mejoró el cómputo y la información ofrecida acerca de las contribuciones españolas a Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES). En particular, se realizó un esfuerzo especial para diferenciar rigurosamente las contribuciones multilaterales de las multilaterales, lo que permitió integrar en un formato común la información referente a flujos bilaterales y multilaterales de la AOD y mejorar el análisis, ya iniciado en el *Seguimiento 2006*, de las orientaciones geográficas y sectoriales del conjunto de la AOD española.

¹³ También se han intentado estimar las orientaciones geográficas de las contribuciones multilaterales a partir de las orientaciones de los OO II de destino pero, dado que más del 50% de estas ayudas fueron identificadas como dirigidas a *países en vías de desarrollo, no especificados*, se ha considerado que dicha estimación no es suficientemente significativa como para ser incluida en este marco presupuestario.

sociales básicos. Por sectores, se prevé que el 57,71% de la AOD total bruta distribuible se destinará al sector *infraestructuras y servicios sociales*, continuando con la tendencia marcada en años anteriores. Entre otros sectores se incluyen: *educación; salud; programas/políticas sobre población y salud reproductiva; abastecimiento y depuración de agua; gobierno y sociedad civil; y otros servicios e infraestructuras sociales*. Este mismo sector alcanzará el 60,72% de la AOD bilateral bruta distribuible y el 48,20%

de las previsiones de la AOD multilateral distribuible (véase la tabla 5).

En cuanto a la distribución geográfica, se prevé que América Latina concentre el 42,36% de la AOD bilateral bruta especificada geográficamente, mientras que la ayuda destinada a África alcanzará el 33,47% (véase la tabla 6). Además, se prevé que los países menos adelantados reciban al menos el 20% de las ayudas bilaterales especificadas geográficamente.

Tabla 1. Participación de la AOD neta en la Renta Nacional Bruta española (previsión 2009)

	2009 ^a
Ayuda Oficial al Desarrollo neta (millones de euros)	5.279,69
Renta Nacional Bruta (millones de euros)	1.065.918,00
% AOD/RNB	0,50%

Tabla 2. AOD neta española por instrumentos y modalidades (previsión 2009)

Instrumentos	Modalidades de ayuda			Total AOD neta en 2009 ^a	
	Cooperación al desarrollo	Acción humanitaria(1)	Educ. para el desarrollo y sensibilidad social(1)	Importe (€)	% de la AOD total neta
1. AOD multilateral(1)	1.290.247.496	56.855.480	479.024	1.347.582.000	25,52%
1.1. Contribuciones a la UE	675.469.818	45.632.629	0	721.102.447	13,66%
1.2. Contribuciones a IFI(2)	319.381.288	0	479.024	319.860.313	6,06%
1.3. Contribuciones a OINF(3)	295.396.389	11.222.851	0	306.619.240	5,81%
2. AOD bilateral neta	3.575.704.638	322.680.892	33.726.251	3.932.111.782	74,48%
2.1. Reembolsable	317.677.879	0	0	317.677.879	6,02%
2.1.1. Créditos FAD (AOD neta)	214.183.441	0	0	214.183.441	4,06%
Desembolso total bruto	405.705.107	0	-	405.705.107	-
Reembolsos	-191.521.666	-	-	-191.521.666	-
2.1.2. Microcréditos (AOD neta)	103.494.437	0	0	103.494.437	1,96%
Desembolso total bruto	118.372.361	-	-	118.372.361	-
Reembolsos	-14.877.924	-	-	-14.877.924	-
2.2. No reembolsable	3.258.026.760	322.680.892	33.726.251	3.614.433.903	68,46%
2.2.1. Donaciones vía OO II(4)	1.150.090.350	186.576.271	4.105.921	1.340.772.542	25,39%
2.2.2. Operaciones de deuda	186.200.000	-	-	186.200.000	3,53%
2.2.3. Donaciones vía ONGD	821.133.402	106.624.045	20.367.186	948.124.633	17,96%
2.2.4. Otras actuaciones(5)	1.100.603.008	29.480.575	9.253.144	1.139.336.728	21,58%
Total Ayuda Oficial al Desarrollo neta (€)	4.865.952.134	379.536.372	34.205.275	5.279.693.781	100,00%

(1) La distribución por modalidades de ayuda de las contribuciones multilaterales ha sido estimada de acuerdo con las orientaciones del gasto de los OO II en 2007.

(2) Contribuciones a instituciones financieras internacionales.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a organismos internacionales no financieros.

(4) AOD bilateral canalizada por medio de fondos fiduciarios y contribuciones multilaterales: incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento (FAS).

(5) Otros programas y proyectos bilaterales.

Tabla 3. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores e instrumentos (previsión 2009)

Agentes financiadores	AOD multilateral(1)				AOD bilateral neta					Total AOD neta en 2009*			
	Contribuciones a la UE	Contribuciones a IFI(2)	Contribuciones a ONF(3)(6)	Subtotal I. AOD multilateral (€)	AOD no reembolsable			Otras actuaciones(5)	Subtotal II. Total AOD bilateral neta (€)				
					Desembolso neto de créditos FAO	Desembolso neto de microcréditos	Donaciones vía OOI(4)				Operaciones de deuda	Donaciones vía ONGD	
1. Administración General del Estado	721.102.447	319.860.313	306.619.240	1.347.582.000	214.183.441	103.494.437	1.340.772.542	186.200.000	421.948.754	967.028.647	4.271.209.821	86,58%	
M. de Política Territorial(6)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	491.310	491.310	0,01%	
M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0	479.024	300.292.926	300.711.950	0	103.494.437	1.190.946.126	0	402.334.020	897.177.180	2.563.951.163	54,26%	
Per eait AECI	0	0	0	0	0	0	660.699.910	0	3.267.952.269	649.629.057	691.549.290	17,64%	
M. de Ciencia e Innovación	0	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0	16.711.297	16.741.297	0,32%	
M. de Cultura	0	0	0	0	0	0	600.000	0	0	1.908.000	2.508.000	0,05%	
M. de Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.633.284	10.633.284	0,20%	
M. de Economía y Hacienda	721.102.447	319.381.288	2.270	1.040.486.106	0	0	137.235.998	186.200.000	0	1.981.146	326.387.144	1.365.873.290	26,87%
M. de Educación, Política Social y Deporte	0	0	1.470.000	1.470.000	0	0	2.207.207	0	0	7.251.186	9.458.393	102,83.383	0,21%
M. de Fomento	0	0	24.000	24.000	0	0	0	0	102.930	1.688.357	2.821.057	2.864.057	0,05%
M. de Igualdad	0	0	349.690	349.690	0	0	126.182	0	1.192.029	1.922.091	2.610.802	2.960.492	0,06%
M. de Industrias, Comercio y Turismo	0	0	492.616	492.616	0	0	1.870.000	0	0	7.028.697	223.082.138	223.874.754	4,23%
M. del Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.607.094	8.607.094	8,607.094	0,16%
M. de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	0	0	2.767.958	2.767.958	0	0	3.906.660	0	874.250	11.524.993	16.335.903	19.123.861	0,36%
M. Sanidad y Consumo	0	0	1.029.500	1.029.500	0	0	254.650	0	603.113	793.867	3.415.000	4.444.500	0,08%
M. de Trabajo e Inmigración	0	0	220.180	220.180	0	0	320.100	0	17.363.461	19.549.507	37.233.098	37.463.238	0,71%
M. de Vivienda	0	0	0	0	0	0	150.000	0	0	200.000	350.000	350.000	0,01%
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	1.060	10.519	11.579	11.579	0,00%
2. Cooperación Autonómica(7)	0	0	0	0	0	0	0	0	433.874.970	127.643.330	561.318.301	561.318.301	10,63%
Andalucía	0	0	0	0	0	0	80.999.193	0	36.503.809	36.503.809	117.503.000	2,23%	
Aragón	0	0	0	0	0	0	10.202.312	0	10.202.312	10.202.312	11,274.327	0,21%	
Asturias	0	0	0	0	0	0	11.351.463	0	2.844.645	13.896.108	13,896.108	0,26%	
Baleares	0	0	0	0	0	0	8.594.953	0	9.214.720	17.809.673	17,809.673	0,34%	
Cantabria	0	0	0	0	0	0	6.078.285	0	1.177.969	7.256.254	7,256.254	0,14%	
Cantarias	0	0	0	0	0	0	9.047.450	0	9.175.369	18,222.819	18,222.819	0,35%	
Cataluña	0	0	0	0	0	0	39.413.616	0	39,271.904	68,285.500	65,285.500	1,24%	
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	44.025.930	0	1,701.866	45,727,915	45,727,915	0,87%	
Castilla y León	0	0	0	0	0	0	11,835,942	0	933,919	12,769,862	12,769,862	0,24%	
Extremadura	0	0	0	0	0	0	14,276,683	0	6,667,937	14,846,619	14,846,619	0,29%	
Galicia	0	0	0	0	0	0	6,361,945	0	6,995,502	13,357,447	13,357,447	0,25%	
La Rioja	0	0	0	0	0	0	3,855,922	0	1,914,613	5,770,535	5,770,535	0,11%	
Madrid	0	0	0	0	0	0	38,744,611	0	2,755,389	41,500,000	41,500,000	0,79%	
Mercia	0	0	0	0	0	0	3,976,922	0	845,157	4,724,079	4,724,079	0,09%	
N Navarra	0	0	0	0	0	0	20,564,955	0	973,196	21,540,150	21,540,150	0,41%	
País Vasco	0	0	0	0	0	0	49,166,112	0	1,783,188	51,000,000	51,000,000	0,97%	
C. Valenciana	0	0	0	0	0	0	82,223,976	0	16,455,214	98,679,190	98,679,190	1,87%	
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	
Ciudad Autónoma de Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	
3. Cooperación Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	154,800	154,800	0,00%	
4. Universidad(8)	0	0	0	0	0	0	90,501,013	0	44,568,997	135,460,000	135,460,000	2,57%	
Total AOD neta española (€)	721.102.447	319.860.313	306.619.240	1.347.582.000	214.183.441	103.494.437	1.340.772.542	186.200.000	948.124.633	9.705.764	3.932.111.782	11.705.860	0,22%
													100,00%

(1) Contribuciones a organizaciones e instituciones internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales. (3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (4) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (5) Otros programas y proyectos bilaterales. (6) La cifra corresponde a previsiones iniciales del anterior Ministerio de Administraciones Públicas en las que se incluyeron aportaciones del actual Ministerio de Política Territorial y del Ministerio de la Presidencia. (7) Las aportaciones multilaterales efectuadas por CC AA están incluidas en la parte bilateral de la tabla; en futuros ejercicios de planificación anual sería deseable poder especificar estas ayudas. (8) Dato del Seguimiento del PACI 2007.

Tabla 4. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores y modalidades de ayuda (previsión 2009)

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda										Total neta (importe €)					
	Cooperación al desarrollo					Acción humanitaria						Educación para el desarrollo y sensibilización social				
	AOD multilateral(1)	AOD bilateral reembolsable net(2)	AOD bilateral vía OO (II)(3)	Otras contribuciones bilaterales(4)	Subtotal I Cooperación al desarrollo	AOD multilateral(1)	AOD bilateral reembolsable net(2)	AOD bilateral vía OO (II)(3)	Otras contribuciones bilaterales(4)	Subtotal II Acción humanitaria		AOD multilateral(1)	AOD bilateral reembolsable net(2)	AOD bilateral vía OOII (3)	Otras contribuciones bilaterales	Subtotal III ED y SS
1. Administración General del Estado	1.290.247.496	317.677.879	1.150.090.350	1.429.433.173	4.187.444.887	56.855.460	0	186.576.271	124.079.244	387.509.935	479.024	0	4.105.921	11.665.994	16.230.929	4.571.209.821
M. de Política Territorial(5)	0	0	0	491.310	491.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	491.310
M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación	2930100075	103494437	1003483392	1134311797	2500561671	11.222.951	0	183.004.843	123.633.420	317.761.114	479.024	0	4.105.921	11.665.994	16.290.929	2.964.683.714
Declarar AECI	0	0	65048910	541299396	796546846	0	0	0	123353420	123.538.420	0	0	0	1.665.994	1.665.994	371.646.596
M. de Ciencia e Innovación	30000	0	0	16711297	16741297	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16741297
M. de Cultura	0	0	600000	1095000	2095000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2095000
M. de Defensa	0	0	10238460	10238460	10238460	0	0	0	394824	394.824	0	0	0	0	0	10633284
M. de Economía y Hacienda	9914835477	188151146	133664569	188151146	1.916.661.192	45.632.629	0	3.571.429	10.926.392	49.204.057	0	0	0	0	0	1.365.873.250
M. de Educación, Política Social y Deportes	1470000	0	2.007.207	7.251.185	10.926.392	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.926.392
M. de Fomento	24000	0	819.770	2.001.987	2.845.057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.845.057
M. de Industria, Comercio y Turismo	492616	214.183.441	1370000	7026597	223574754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	223747454
M. de Igualdad	346690	0	126.189	2.494.420	2.990.492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.990.492
M. del Interior	0	0	0	8467094	8467094	0	0	0	140.000	140.000	0	0	0	0	0	8607094
M. de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	27672958	0	33566600	12389243	19123.861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.123.861
M. de Sanidad y Consumo	1029500	0	2540500	864500	4.434.500	0	0	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	4.444.500
M. Trabajo de Empleo e Inmigración	220180	0	320100	36912068	37453238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.453.238
M. de Vivienda	0	0	150000	200000	350000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350000
Otras entidades públicas	0	0	0	11579	11579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11579
2. Cooperación Autónoma	0	0	0	531.337.977	531.337.977	0	0	0	12.026.377	12.026.377	0	0	0	17.954.346	17.954.346	561.318.300
Andalucía	0	0	0	117503002	117503002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117.503.002
Aragón	0	0	0	11274327	11274327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.127.432
Asturias	0	0	0	13896108	13896108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.896.108
Bilbao	0	0	0	15174041	15174041	0	0	0	1315632	1.315.632	0	0	0	1.320.000	1.320.000	17.689.873
Canarias	0	0	0	5979754	5979754	0	0	0	15.000	15.000	0	0	0	1.261.500	1.261.500	7.296.254
Cataluña	0	0	0	16722819	16722819	0	0	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	500.000	500.000	18.722.819
Castilla	0	0	0	51415063	51415063	0	0	0	5016974	5.016.974	0	0	0	8.653.483	8.653.483	65.295.420
Castilla-La Mancha	0	0	0	45727915	45727915	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.727.915
Castilla y León	0	0	0	12769862	12769862	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.769.862
Extremadura	0	0	0	14218607	14218607	0	0	0	628012	628.012	0	0	0	0	0	14.846.619
Galicia	0	0	0	12115360	12115360	0	0	0	720000	720.000	0	0	0	592.087	592.087	13.597.447
La Rioja	0	0	0	5770535	5770535	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.770.535
Madrid	0	0	0	34.440.000	34.440.000	0	0	0	291.000	291.000	0	0	0	4.190.000	4.190.000	41.500.000
Marca	0	0	0	4.639.079	4.639.079	0	0	0	0	0	0	0	0	85.000	85.000	4.724.079
Narara	0	0	0	19.857.115	19.857.115	0	0	0	4.201.759	4.201.759	0	0	0	1.292.277	1.292.277	21.540.150
País Vasco	0	0	0	51.000.000	51.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.000.000
Valenciana	0	0	0	9.679.190	9.679.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.679.190
Colect. Autónomas de Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colect. Autónomas de Melilla	0	0	0	154.800	154.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	154.800
3. Cooperación Local	0	0	0	1.35.460.000	1.35.460.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135.460.000
4. Universidad(6)	0	0	0	11.705.660	11.705.660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.705.660
Total AOD neta española (E)	1.290.247.496	317.677.879	1.150.090.350	2.107.866.110	4.865.952.134	56.855.460	0	186.576.271	135.104.621	378.533.372	479.024	0	4.105.921	28.623.330	34.215.275	5.279.893.181

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de los recursos financieros. (2) Créditos FAD y microcréditos. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales. (5) La cifra corresponde a previsiones iniciales del anterior Ministerio de Administraciones Públicas en las que se incluan aportaciones del actual Ministerio de Política Territorial y del Ministerio de la Presidencia. (6) Dato del Seguimiento del PACI 2007.

Agentes financiadores									
Tabla 5. Distribución de la AOD neta española por sectores de actuación (previsión 2009)									
	AOD multilateral			AOD bilateral bruta				AOD total bruta (2009P)	
	I. AOD multilateral (€)(1)	% de la AOD multilateral distributable	AOD bilateral reembolsable bruta(2)	AOD bilateral via OO II(3)	Otras contribuciones bilaterales(4)	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distributable	Importe (€)	% de la AOD total bruta distributable
A. Contribuciones distribuíbles sectorialmente	972.116.801	100,00%	436.680.880	1.116.312.685	1.518.168.997	3.071.166.732	100,00%	4.043.283.533	100,00%
100 Infraestructuras y servicios sociales	468.564.688	48,20%	471.530.739	878.722.718	938.799.839	1.864.672.297	60,72%	2.333.236.985	57,1%
110 Educación	55.385.701	5,70%	7.462.289	132.826.319	260.501.555	400.797.163	13,05%	456.182.864	11,26%
120 Salud	67.745.159	6,97%	15.224.317	75.973.776	141.708.832	232.906.925	7,58%	300.652.083	7,44%
130 Programas / Políticas sobre población y salud reproductiva	68.336.252	7,03%	0	30.739.155	38.388.452	69.127.607	2,25%	137.463.859	3,40%
140 Abastecimiento y depuración de agua	99.083.500	10,19%	18.623.539	55.897.435	75.145.606	149.666.580	4,87%	248.750.080	6,15%
150 Gobierno y sociedad civil	154.804.401	15,82%	5.010.575	326.576.414	218.692.249	550.279.237	17,92%	705.083.638	17,44%
<i>En el cual: 15164-Og. e instituciones de la igualdad de las mujeres</i>	2.696.639	0,28%	0	152.079.210	56.700.377	208.779.587	6,60%	211.476.427	5,23%
160 Otros servicios e infraestructuras sociales	23.209.676	2,39%	823.020	256.709.619	204.362.146	461.894.785	15,04%	485.104.461	12,00%
200 Infraestructura y servicios económicos	230.543.770	23,72%	280.962.213	13.858.693	280.708.370	575.530.276	18,74%	806.074.046	19,94%
210 Transporte y almacenamiento	169.293.674	17,41%	69.288.973	985.214	153.007.592	222.892.670	7,26%	392.176.344	9,70%
220 Comunicaciones	2.365.670	0,25%	1.690.977	5.473.175	9.417.016	16.581.168	0,54%	18.966.838	0,47%
230 Generación y suministro de energía	477.833.099	4,92%	102.631.363	2.893.491	38.475.242	144.003.095	4,69%	191.786.193	4,74%
240 Servicios bancarios y financieros	10.001.923	1,03%	107.350.000	4.473.859	75.273.002	187.096.861	6,09%	197.098.784	4,87%
250 Empresas y otros servicios	1.079.404	0,11%	0	432.954	4.533.528	4.966.482	0,16%	6.045.886	0,15%
300 Sectores productivos	122.593.930	12,61%	7.681.122	50.301.294	143.620.915	201.603.331	6,56%	324.197.261	8,02%
311 Agricultura	667.507.734	68,7%	346.450	26.846.181	73.321.133	100.513.984	3,27%	167.264.718	4,14%
312 Silvicultura	2.799.213	0,29%	0	2.797	1.766.319	1.769.319	0,06%	4.568.330	0,11%
313 Pesca	1.299.205	0,13%	7.056.816	3.576.544	25.625.220	36.258.580	1,18%	37.557.786	0,93%
322 Recursos minerales y minería	1.459.362	0,15%	0	4.150.888	28.765.227	32.913.815	1,07%	43.184.292	1,07%
323 Construcción	40.514	0,00%	0	0	462.079	462.079	0,02%	1.921.441	0,05%
331 Comercio	381.403.999	39,14%	277.856	5.060.036	2.988.183	8.327.075	0,27%	48.468.074	1,19%
332 Turismo	1.833.485	0,19%	0	10.665.149	10.242.518	20.907.667	0,68%	22.741.152	0,56%
400 Multisectorial(6)	150.414.413	15,47%	100.886.805	173.434.150	155.039.873	429.360.828	13,98%	579.775.241	14,34%
410 Protección general del medio ambiente	34.520.127	3,55%	0	126.466.699	56.634.585	183.091.284	5,96%	217.611.411	5,38%
430 Otros multisectorial	115.894.286	11,92%	100.886.805	46.977.451	98.405.288	246.269.544	8,02%	362.163.830	8,96%

Tabla 5. Distribución de la AOD neta española por sectores de actuación (previsión 2009) (cont.)										
Agentes financiadores		AOD multilateral			AOD bilateral bruta				AOD total bruta (2009P)	
	I. AOD multilateral (€)(1)	% de la AOD multilateral distributable	AOD bilateral reembolsable bruta(2)	AOD bilateral vía OO II(3)	Otras contribuciones bilaterales(4)	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distributable	Importe (€)	% de la AOD total bruta distributable	
B. Contribuciones no distribuíbles sectorialmente	375.465.199	-	87.396.589	223.921.751	755.492.364	1.067.344.640	-	1.442.809.839	-	
500 Suministro de bienes y ayuda general para programas	101.253.267	-	0	50.570.911	40.055.328	90.626.239	-	191.879.606	-	
510 Apoyo presupuestario general	85.207.745	-	0	1.704.240	270.240.61	28.728.302	-	116.936.047	-	
520 Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alim.	13.045.622	-	0	48.866.671	13.031.266	61.897.937	-	74.943.559	-	
530 Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0	-	0	0	0	0	-	0	-	
600 Actividades relacionadas con la deuda	23.187.868	-	0	52.974.674	186.200.000	239.178.674	-	262.366.342	-	
700 Ayuda de emergencia(5)	68.100.065	-	0	77.183.671	149.065.003	226.248.674	-	294.348.740	-	
720 Otras ayudas en situaciones de emergencia y catástrofes	479.40.265	-	0	55.802.963	79.661.600	135.464.553	-	183.404.818	-	
730 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	19.629.836	-	0	14.431.804	62.569.505	77.001.309	-	96.631.145	-	
740 Prevención de desastres	529.964	-	0	6.948.914	6.833.898	13.782.812	-	14.312.777	-	
910 Costes administrativos donantes	37289.370	-	0	128.886	124.286.565	124.416.451	-	161.705.821	-	
920 Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)	697.574	-	0	1.197.840	2.749.506	3.947.346	-	4.644.920	-	
930 Apoyo a refugiados (en el país donante)	0	-	0	533.936	25.618.896	26.152.833	-	26.152.833	-	
998 Sin especificación / No clasificados	144.957.154	-	87.396.589	41.860.769	227.517.065	356.774.424	-	501.711.578	-	
99810 Acciones no identificadas	142.423.541	-	87.396.589	31.061.165	159.414.258	277.872.012	-	420.296.563	-	
99820 Sensibilización / Educación para el desarrollo	2.513.613	-	0	10.799.604	68.102.808	78.902.412	-	81.418.026	-	
Total AOD bilateral bruta (H+I)	1.347.562.000	-	524.077.469	1.340.238.606	2.273.661.361	4.138.511.372	-	5.486.093.372	-	

(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2007 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras Internacionales y las contribuciones voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.
(2) Créditos FAD y microcréditos. Previsiones sujetas a las variaciones que pueda experimentar la demanda de estos instrumentos. La orientación sectorial de los desembolsos de créditos FAD ha sido estimada a partir de la distribución geográfica de las operaciones previstas para 2008. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales. (5) El importe total dedicado a Acción Humanitaria equivale al 5,5% de la previsión de AOD total neta española y al 19,8% de las contribuciones no distribuíbles.

Tabla 6. Distribución de la AOD española por áreas geográficas de destino (previsión 2009)

Continentes	AOD bilateral bruta especificada geográficamente				
	AOD bilateral reembolsable bruta(1)	AOD bilateral vía OO II(2)	Otras contribuciones bilaterales(3)	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible
América Latina	88.024.242	252.150.795	1.009.770.145	1.349.945.182	42,36%
América del Norte, Central y Caribe	47.540.096	107.484.959	567.967.514	722.992.568	22,69%
América del Sur	37.484.146	89.814.806	377.926.077	505.225.029	15,85%
América Latina, no especificado	3.000.000	54.851.030	63.876.553	121.727.584	3,82%
África	237.624.178	303.634.975	525.373.515	1.066.632.667	33,47%
Norte de África	135.203.975	36.244.037	217.752.126	389.200.138	12,21%
África Subsahariana	101.295.203	215.524.803	290.790.161	607.610.166	19,07%
África, no especificado	1.125.000	51.866.135	16.831.228	69.822.363	2,19%
Asia	64.151.584	208.554.894	289.271.541	561.978.019	17,64%
Oriente Medio	7.852.327	96.144.373	76.569.845	180.566.545	5,67%
Asia Central	266.614	31.898.945	17.225.186	49.390.745	1,55%
Asia Sur	2.111.094	16.829.686	30.068.773	49.009.553	1,54%
Asia Oriental	53.921.549	60.722.495	162.235.314	276.879.358	8,69%
Asia, no especificado	0	2.959.395	3.172.423	6.131.817	0,19%
Europa	78.513.273	44.828.935	84.625.358	207.967.566	6,53%
Oceania	0	0	144.8	144.8	0,00%
AOD bruta especificada geográficamente	468.313.276	809.169.599	1.909.185.359	3.186.668.234	100,00%

Continentes	AOD bilateral bruta especificada geográficamente				
	AOD bilateral reembolsable bruta	AOD bilateral vía OO II(2)	Otras contribuciones bilaterales(3)	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible
1. Total América Latina	88.024.242	252.150.795	1.009.770.145	1.349.945.182	32,62%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	47.540.096	107.484.959	567.967.514	722.992.568	17,47%
1.2. América del Sur	37.484.146	89.814.806	377.926.077	505.225.029	12,21%
1.3. América Latina, no especificado	3.000.000	54.851.030	63.876.553	121.727.584	2,94%
2. Total Mediterráneo	143.056.302	132.388.411	294.645.245	570.089.957	13,78%
2.1. Norte de África	135.203.975	36.244.037	217.752.126	389.200.138	9,40%
2.2. Oriente Medio	7.852.327	96.144.373	76.569.845	180.566.545	4,36%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0	0	323.273	323.273	0,01%
3. Total África Subsahariana	101.295.203	215.524.803	290.790.161	607.610.166	14,68%
4. Total Asia-Pacífico	56.299.257	109.451.126	209.674.073	375.424.456	9,07%
4.1. Asia Central	266.614	31.898.945	17.225.186	49.390.745	1,19%
4.2. Asia Sur	2.111.094	16.829.686	30.068.773	49.009.553	1,18%
4.3. Asia Oriental	53.921.549	60.722.495	162.235.314	276.879.358	6,69%
4.4. Oceanía	0	0	144.800	144.800	0,00%
5. Total Europa	78.513.273	44.828.935	84.625.358	207.967.566	5,03%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	237.624.178	303.634.975	525.373.515	1.066.632.667	25,77%
6.1. África, no especificado	1.125.000	51.866.135	16.831.228	69.822.363	1,69%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	64.151.584	208.554.894	289.271.541	561.978.019	13,58%
7.1. Asia, no especificado	0	2.959.395	3.172.423	6.131.817	0,15%
8. PVD no especificado	55.764.193	531.602.943	364.152.728	951.519.864	22,99%
AOD bruta	524.077.469	1.340.772.542	2.273.661.361	4.138.511.372	100,00%

(1) Créditos FAD y microcréditos. Previsiones sujetas a las variaciones que pueda experimentar la demanda de estos instrumentos. (2) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (3) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales.




Anexo I.

Diagrama lógico del PACI 2009

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2009			
Objetivo específico	AE	Efectos directos PACI 2009	Acciones previstas ¹⁴
Incrementar el compromiso con la lucha contra la pobreza como parte de la respuesta a la crisis global, consolidando y manteniendo los compromisos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y su eficacia.	Ayuda eficaz	Se habrá impulsado decididamente la eficacia de la ayuda en la Cooperación Española.	<ul style="list-style-type: none"> Se habrá elaborado una metodología para la elaboración y los formatos documentales de los Marcos de Asociación País. Se dispondrá del planteamiento general del Sistema de Gestión para Resultados de Desarrollo a implantar en 2010, incluyendo la metodología de gestión de intervenciones de la Cooperación Española. Se dispondrá del calendario de actualización de los DEP/PAE y del tránsito hacia la nueva forma del Marco de Asociación, de acuerdo a los procesos en cada país socio. La SECI formulará y distribuirá las indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda. La AECID contará con una programación operativa basada en el Plan Director y en su Contrato de Gestión, para todas sus unidades. Se habrá elaborado el Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda.
	Multilateralismo activo y eficaz	<p>Se habrá impulsado decididamente la calidad de la ayuda multilateral española.</p> <p>Se habrá contribuido a consolidar los objetivos de desarrollo y el compromiso con los mismos en primer plano del debate internacional, especialmente en el contexto de crisis económica global.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se habrá elaborado la metodología para la gestión del ciclo de la asociación con organismos multilaterales, como parte integrante del sistema de GPRD. Se habrán realizado cuatro acuerdos de asociación estratégica —plurianuales— con UNIFEM, UNICEF, FNUAP y PNUD, según la metodología anterior. Se habrá iniciado la evaluación de dos fondos bilaterales de España con OO II. Se habrá realizado un ejercicio de seguimiento del Fondo España —en el marco de su sistema de seguimiento y evaluación—. Se habrá elaborado y presentado en el Parlamento el I Informe sobre Política Multilateral. Se habrá elaborado el Plan de Acción para la un Multilateralismo Activo y Eficaz.
	Coherencia de políticas	El conjunto de las políticas españolas en respuesta a la crisis habrán integrado la lucha contra la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> Se habrá realizado un informe del Consejo de Cooperación sobre la CPD en el ámbito de la crisis económica y financiera internacional. Se habrá avanzado en los temas pendientes del informe por el Consejo de Cooperación. Se evaluará el actual "Curso de formación para personal funcionario sobre cooperación para el desarrollo" para reorientarlo a un espacio de formación dirigido a canalizar el diálogo y las relaciones interministeriales entre sus funcionarios. Se explorarán iniciativas de trabajo conjunto con el sector privado empresarial que refuercen las actuaciones de la cooperación en áreas prioritarias y bajo criterios de eficacia de la ayuda.

Anexo I. Diagrama lógico del PACI 2009 (cont.)		
Objetivo específico	A.E.	Efectos directos PACI 2009
	Educación para el desarrollo	Se han sentido las bases para impulsar en 2010 la ED.
	Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo	Se han sentido las bases para impulsar en 2010 la I+D y los EsD.
	Capacidades institucionales y humanas	Se ha avanzado sustancialmente en los aspectos metodológicos, procedimentales e instrumentales en la AECID y la DGPOLDE.
	Consenso, coordinación y complementariedad	Se ha avanzado sustancialmente en la adaptación de los órganos de participación de la CE.
		Acciones previstas¹⁴
		<ul style="list-style-type: none"> El Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID se fortalecerá con las capacidades y los recursos humanos. A finales de 2009 se habrán firmado acuerdos con los principales medios de comunicación para favorecer la sensibilización y concienciación de la ciudadanía. Se habrán establecido cauces para la contribución de centros de investigación y <i>think tanks</i> a la Presidencia de España de la UE. Se habrá arrancado un estudio de viabilidad y de alternativas para: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar un incentivo curricular explícito a la dedicación a I+D y EsD. Crear una Red de Estudios sobre el Desarrollo. El diseño en 2009 de instrumentos en AECID adecuadamente dotado para proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los EsD. Adaptación de los instrumentos PCI y becas al marco del III Plan Director.
		<ul style="list-style-type: none"> Se avanzará en la adaptación de la AECID a la Declaración de París. Se impulsará la cobertura de plazas aprobadas en el proceso de reforma de la AECID y se diseñará la puesta en marcha de un sistema de movilidad entre sede y red exterior. Se completará el proceso de autoevaluación de la AECID. Se estudiarán las necesidades de la DGPOLDE para su adaptación a los requerimientos del III Plan Director.
		<ul style="list-style-type: none"> Se iniciará el proceso de elaboración de Ley de Cooperación. Se consolidará la Comisión Delegada de Cooperación como órgano para la CPD, dotándola de agenda y articulación con la Comisión Interministerial. Se avanzará la puesta en marcha de la Conferencia Sectorial. Se rediseñará el funcionamiento de los órganos de participación y coordinación. Se realizará el II Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación.

¹⁴ Incluyen metas específicas.



Anexo II.
Contribución del PACI 2009
a los resultados, metas e indicadores
del Plan Director

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director ¹⁵		
1. Eficacia de la ayuda		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado I.1. La estrategia de asociación del conjunto de la Cooperación Española con el país socio favorece que éste pueda ejercer una autoridad y liderazgo efectivos sobre sus políticas y estrategias de desarrollo (apropiación democrática y local).</p>		<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Marco de Asociación responderá a este criterio principal y su metodología estará diseñada para maximizar las posibilidades de alcanzarlo. Los Marcos de Asociación contemplarán la consideración de las prioridades transversales y de las políticas para el desarrollo de infancia y juventud, pueblos indígenas y población afrodescendiente. En 2009 se iniciará la elaboración de directrices para integrar —si es el caso— la infancia y juventud desde un enfoque de derechos en los Marcos de Asociación con los países socios. El sistema de GpRD se basará en la hipótesis de correlación entre contribución a logros de desarrollo y desempeño en este resultado.
<p>Resultado I.2. La Cooperación Española en su conjunto aumenta la cantidad y calidad de su apoyo basado en las prioridades, estrategias, instituciones, procesos y procedimientos nacionales y locales de desarrollo de los países socios, en un contexto de apropiación democrática y local (alineamiento).</p>	<p><i>En 2009 la Cooperación Española habrá definido los criterios para identificar unidades de ejecución paralela.</i></p> <p><i>La Cooperación Española utilizará cuando sea posible los informes elaborados por el programa Public Expenditure Financial Accountability (PEFA) de medición y seguimiento del progreso en el desempeño de la gestión de las finanzas públicas del país socio. Asimismo, tenderá a incorporarse a las plataformas que este programa ha constituido para el diálogo sobre la buena gestión de las finanzas públicas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Marco de Asociación responderá a este criterio principal y su metodología estará diseñada para maximizar las posibilidades de alcanzarlo. El sistema de GpRD se basará en la hipótesis de correlación entre contribución a logros de desarrollo y desempeño en este resultado. Las indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda, formuladas y distribuidas por la SECI, contendrán estos criterios.

¹⁵ Se presentan en cursiva las referencias textuales recogidas del III Plan Director.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
1. Eficacia de la ayuda		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado 1.3. La Cooperación Española en su conjunto avanzará decididamente en procesos de armonización con otros donantes para lograr ser colectivamente más eficaces en nuestra contribución al desarrollo de los países socios (armonización).</p>	<p>Los actores de la Cooperación Española refuerzan la formación y capacidades de sus representaciones en el terreno en materia de eficacia de la ayuda, planificación estratégica y programación operativa.</p> <p>A partir de 2009 la Cooperación Española es transparente con respecto a las condicionalidades políticas y económicas de la AOD y provee información sobre su progresiva eliminación, de acuerdo a la Declaración de París, a la Agenda para la Acción de Accra (AAA) y al Plan Director.</p> <p>A partir de 2009 no se incorporan nuevas condicionalidades a los acuerdos con los países socios.</p> <p>A partir de 2009 España defiende en la agenda y organismos multilaterales (financieros y no financieros) la eliminación de condicionalidades económicas y políticas.</p> <p>A partir de 2009 España defiende mayores avances en desvinculación de la ayuda en la agenda internacional de desarrollo.</p> <p>La Cooperación Española pone en práctica de manera progresiva los compromisos del Consenso de Bonn sobre desvinculación de la asistencia técnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Marco de Asociación responderá a este criterio principal y su metodología estará diseñada para maximizar las posibilidades de alcanzarlo. El sistema de GpRD se basará en la hipótesis de correlación entre contribución a logros de desarrollo y desempeño en este resultado.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
1. Eficacia de la ayuda		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
	<p><i>En los países en los que no existan dichos foros, la Cooperación Española trabajará activamente por su creación.</i></p> <p><i>"La Cooperación Española impulsa la cooperación triangular y Sur-Sur en los foros internacionales, especialmente en el grupo de trabajo de Eficacia de la Ayuda del CAD-OCDE."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzará en la dotación de capacidades en nuestros socios para influir de manera genuina en el proceso de división del trabajo entre los propios donantes. • Las indicaciones generales necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción para la Eficacia de la Ayuda, formuladas y distribuidas por la SECI, contendrán los criterios sobre división del trabajo.
<p>Resultado 1.4. La Cooperación Española en su conjunto impulsa una acción eficaz en un marco de mutua responsabilidad y rendición mutua de cuentas a escala de país socio e internacional (responsabilidad mutua).</p>	<p>El fortalecimiento de los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación; el apoyo a los mecanismos locales (en los países socios) para valorar el avance en resultados de desarrollo, mecanismos con representatividad y participación social, que sean abiertos y transparentes para la ciudadanía y hagan que tanto Gobiernos nacionales, regionales y locales, como donantes tengan que rendir cuentas a través de ellos; el apoyo a una participación amplia y la inclusión de parlamentos, sociedad civil y otros actores para mejorar la rendición de cuentas doméstica; la adopción de medidas concretas para proporcionar en los tiempos adecuados información pública transparente relacionada con la asignación, uso e impacto de los recursos de desarrollo internos y externos y los gastos así como su alineamiento con los objetivos nacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del Marco de Asociación responderá a este criterio principal y su metodología estará diseñada para maximizar las posibilidades de alcanzarlo. • El sistema de GpRD se basará en la hipótesis de correlación entre contribución a logros de desarrollo y desempeño en este resultado. • La metodología de los Marcos de Asociación incorporará <i>"la realización de diagnósticos y mapeos que identifiquen los centros de investigación y estudios locales con los que la Cooperación Española puede asociarse y fortalecer para potenciar la mutua responsabilidad"</i>. • Se apoyarán los programas y proyectos dirigidos a la <i>"creación y fortalecimiento de fuentes no oficiales de análisis que permitan una equilibrada rendición de cuentas mutua"</i>. • España se habrá integrado en la IATI.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
1. Eficacia de la ayuda		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
	<p>En 2009 España se integra en la International Aid Transparency Initiative y forma parte de su Comité Director.</p> <p>España apoya la inclusión de países socios como evaluadores en los Peer Review del CAD/OCDE.</p>	
<p>Resultado 1.5. Se pone en marcha el Sistema para la Gestión para Resultados de Desarrollo de la Cooperación Española.</p>	<p><i>"En 2009 la Cooperación Española elabora la metodología de los Marcos de Asociación con cada país, que definen los resultados de desarrollo esperados.</i></p> <p><i>En 2009 la Cooperación Española actualiza la metodología del ciclo de gestión de las intervenciones, incorporando criterios de eficacia en la forma de cada actor de asociarse con el país socio."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones en pro de la puesta en marcha de un sistema de gestión de resultados en la Cooperación Española se enfocarán durante 2009 en dos áreas de trabajo. La primera estará referida al desarrollo de metodologías y los Marcos de Asociación estratégica, programáticos y de acción de la Cooperación Española en cada país, que faciliten la apropiación democrática y local y que definan resultados de desarrollo. La AECID contará con la programación operativa en 2009.
<p>Resultado 1.6. La Cooperación Española refuerza sus capacidades para la aplicación de los principios de eficacia (necesidades institucionales para la aplicación de los principios de eficacia).</p>	<p><i>"Puesta en práctica de un programa de difusión y comunicación en torno a los principios de eficacia de la ayuda.</i></p> <p><i>El plan de formación de la AECID contempla estas capacidades y conocimientos.</i></p> <p><i>Formación en materia de eficacia de la ayuda y gestión para resultados de desarrollo se facilita a los actores del sistema."</i></p>	<p>(Recogido en el ámbito de capacidades institucionales.)</p>

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
2. Acción multilateral		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado II.1. Apoyar una acción multilateral eficaz que empuje la agenda internacional del desarrollo, la coherencia de las políticas y la calidad y la eficacia de la ayuda en los foros internacionales.</p>	<p>Se negociarán acuerdos de asociación preferentes con los principales organismos multilaterales, que incluirán marcos de actuación plurianuales sobre la base de resultados esperados en las áreas de colaboración con la Cooperación Española [...]</p> <p>Meta: planificación plurianual y acuerdos de asociación acordados con al menos cuatro organismos de NN UU durante 2009-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajará activamente para incorporar en los contenidos de la Cumbre del G-20 la agenda de desarrollo. • Se preparará la agenda de desarrollo para la Presidencia europea de 2010, incorporándola en lugar destacado de la agenda de la Presidencia¹⁶. • Se negociarán acuerdos de asociación preferente plurianuales con los cuatro organismos de NN UU más importantes con los que trabaja España: UNIFEM, FNUAP, PNUD y UNICEF.
<p>Resultado II.4. Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de la ayuda multilateral.</p>	<p>"Evaluación de dos fondos bilaterales." "En el marco de MOPAN, en el año 2009 España va a liderar la evaluación de organismos multilaterales en dos países."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se procederá a la evaluación de resultados de los principales fondos fiduciarios creados por España en organismos multilaterales. • Durante el año 2009 se lanzará la "evaluación de dos fondos bilaterales" establecidos en organismos de NN UU. • Se llevará a cabo una activa participación de España, en calidad de miembro permanente, en la Red MOPAN y la Red de Evaluación del CAD. En el marco de MOPAN, en el año 2009 España va a liderar la evaluación de organismos multilaterales en dos países: Perú y Guatemala. • Se diseñará durante 2009 una metodología para la gestión integrada ciclo de contribuciones multilaterales, que será parte integrante del sistema de GpRD.

¹⁶ Posteriormente se detalla, en apartado específico, el planteamiento de la Presidencia.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
2. Acción multilateral		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado II.5. Mejora en los niveles de transparencia y rendición de cuentas por parte de la Cooperación Española a la ciudadanía en relación a la acción multilateral.</p>	<p><i>Informe Anual de Acción Multilateral por parte del Gobierno.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Acción Multilateral por parte del Gobierno, que será presentado en el Parlamento.
<p>Resultado II.6. Mejorados los niveles de coordinación entre departamentos de la Administración y con el resto de los actores españoles, tanto en su representación multilateral y ante la UE.</p>		<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del año 2009 se reforzará la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de la AECID. Se elaborará una metodología de gestión del ciclo de contribuciones multilaterales, que permitirá una gestión integrada entre la AECID y la DGPOLDE de las contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo. Por lo que respecta a las IFI, y de acuerdo con el Plan Director, se continuará reforzando la colaboración entre el MAEC y el MEH, responsable de nuestra representación en dichas instituciones.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)

3. Coherencia de Políticas para el Desarrollo

Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado III.1. La política de cooperación potencia el conocimiento e implicaciones de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Administración General del Estado.</p>	<p>"Los documentos sobre CPD del MAEC recogen los estudios y publicaciones que sustentan sus argumentaciones. Se firman convenios de colaboración con la academia en los cuatro ámbitos más importantes priorizados en la agenda de CPD." "Integrar el análisis de la coherencia de políticas con los objetivos de desarrollo de los países socios dentro de los Marcos de Asociación de la Cooperación Española."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se integrará la CPD en los objetivos centrales del planteamiento de los "Estudios sobre el Desarrollo" y los convenios que se establezcan con la academia en 2010. Durante 2009, la colaboración con la academia se centrará en el apoyo a la Presidencia de la UE. • Se abordará a través de la metodología de Marcos de Asociación País y en los mecanismos de coordinación previstos a escala país.
<p>Resultado III.2. La Administración General del Estado conoce la agenda de desarrollo y los principios de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.</p>	<p>"En 2009 cada ministerio ha nombrado un punto focal de CPD en los departamentos más relevantes. En 2009 se ha creado un Comité Técnico Interministerial para informar la formulación de políticas aplicando la CPD. En 2009 todos los ministerios aludidos han informado a la UE de su evolución en el cumplimiento del principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2009 se ha creado un Comité Técnico MAEC-MARM sobre Agricultura y Desarrollo. • Se evaluará el actual "Curso de formación para personal funcionario sobre cooperación para el desarrollo". • Se someterá a valoración del Consejo de Cooperación la elaboración de informe anual sobre CPD, cuya temática versará sobre la coherencia en la posición española ante la crisis financiera internacional. • Se identificarán las comisiones y grupos de trabajo que tengan una mayor repercusión sobre la infancia y juventud, especialmente migraciones.
<p>Resultado III.7. Fomentada la actividad empresarial coherente con los objetivos de desarrollo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se explorarán iniciativas de trabajo conjunto con el sector privado empresarial que refuercen las actuaciones de la cooperación en áreas prioritarias y bajo criterios de eficacia de la ayuda.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
4. Educación para el desarrollo		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado IV.1. El conjunto de agentes de la ED es coherente en sus acciones y en ellas favorece el conocimiento sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales, fruto del proceso de globalización en sus tres dimensiones (conceptual, procedimental y actitudinal) y promueve entre la ciudadanía actitudes favorables al desarrollo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> El Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID se fortalecerá con las capacidades y los recursos humanos y que le permitan ejecutar actividades y promover la coordinación y complementariedad con otros agentes de la Cooperación Española y de la AGE en estrecha colaboración con las unidades competentes del MAEC. Antes de finalizar 2009 se habrá fortalecido el Área de Comunicación y Educación para el Desarrollo, de acuerdo a lo que ya establece el Estatuto de la AECID.
<p>Resultado IV.2. Se han impulsado procesos de sensibilización y movilización social de manera coordinada y complementaria por el conjunto de actores con competencia en materia de educación para el desarrollo y en todos los espacios nacionales, autonómicos y locales.</p>	<p>La AECID, con la participación del grupo de trabajo de Educación para el Desarrollo y la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, promoverá procesos de sensibilización y movilización social con el conjunto de actores con competencias en ED y en todos los espacios nacionales, autonómicos y locales...</p> <p>"A finales de 2009 se habrán firmado acuerdos con los principales medios de comunicación para favorecer la sensibilización y concienciación de la ciudadanía."</p>	<ul style="list-style-type: none"> A finales de 2009 se habrán firmado acuerdos con los principales medios de comunicación para favorecer la sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)

5. Investigación para el desarrollo y estudios sobre el desarrollo

Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado V.1. Se han reforzado las capacidades de investigación sobre desarrollo en nuestros países socios, apoyando decididamente sus políticas públicas de I+D+i, universidades y centros de investigación locales.</p>	<p>Contemplar en las Estrategias País las necesidades y potencialidades de I+D para el desarrollo, articulando el apoyo de OPI, universidades y empresas españolas a las estrategias de I+D locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorporará en la metodología para los Marcos de Asociación.
<p>Resultado V.2. Se ha impulsado la especialización de investigadores en aquellos ámbitos de la ciencia y la tecnología que más aplicación o importancia pueden tener para el desarrollo y, especialmente, en aquellos relacionados con las prioridades temáticas de la CE.</p>	<p>"Incorporar un incentivo curricular explícito mediante la recomendación y promoción de la consideración de la participación en programas y proyectos de I+D en la valoración del currículo docente e investigador del PDI. Incorporar un incentivo curricular explícito, mediante la recomendación y promoción de la especialización en EsD, en la valoración del currículo docente e investigador del PDI."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se habrá arrancado un estudio de viabilidad y de alternativas para alcanzar estas metas.
<p>Resultado V.3. Se ha consolidado y duplicado la base de investigadores, profesores y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo.</p>	<p>"Crear una red de estudios sobre el desarrollo dependiente del MAEC. Estudiar la adecuación de crear el área de conocimiento de 'Estudios sobre el Desarrollo', con carácter multidisciplinar. Avanzar en el diseño en 2009 de un instrumento en la AECID adecuadamente dotado para proyectos y convenios plurianuales de apoyo a los EsD, que estará plenamente operativo en 2010."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se habrá arrancado un estudio de viabilidad y de alternativas para alcanzar estas metas.


Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
6. Capacidades humanas e institucionales		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado VI.1. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (AECID y DGPOLDE) dispondrá en 2012 de una estructura organizativa adecuada para desarrollar una política de cooperación eficaz y de calidad.</p>	<p>"La AECID pondrá en marcha programas de formación anual con énfasis en la calidad y eficacia de la ayuda y con diagnósticos previos sobre las necesidades formativas."</p> <p>"Se habrá definido un plan de adecuación de los órganos de cooperación en el exterior, de acuerdo al tipo de asociación existente con los distintos grupos de países socios.</p> <p>Se habrá avanzado en la redefinición de la distribución de competencias entre la sede central y las unidades de la Agencia en el exterior."</p> <p>"Se habrá avanzado en el diseño de mecanismos de movilidad entre sede y terreno en la AECID y la DGPOLDE."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La AECID avanzará en la adaptación a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Ello supondrá en 2009 la puesta en marcha de los procesos de trabajo que se reflejan en su Contrato de Gestión para 2009. • En 2009 se avanzará en la descentralización y en la revisión de la estructura y funciones de los órganos de cooperación en el exterior. • La AECID y la DGPOLDE evaluarán durante 2009 la conveniencia de su certificación de calidad.
<p>Resultado VI.2. La Cooperación Española cuenta con un capital humano con alta cualificación, motivado, con estabilidad profesional y el reconocimiento y perspectivas profesionales adecuadas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • La actuación hacia el logro de este resultado se centrará durante 2009 en la implementación de un programa de formación en la AECID adaptado a las necesidades de sus distintos colectivos y las OTC.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)

7. Coordinación entre actores

Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p>Resultado VII.1. El conjunto de los actores de la Cooperación Española construye y desarrolla una política pública compartida de desarrollo, en un marco de colaboración conjunta, de confianza y responsabilidad mutua y desde el reconocimiento de la especificidad y competencias de cada actor.</p>	<p>"Mejora y refuerzo de los mecanismos de coordinación para facilitar la construcción de la una política pública común. Desarrollo de la Comisión Delegada del Gobierno como órgano fundamental para la coherencia de políticas y coordinación interministerial." Creada la Conferencia Sectorial y celebrada la primera convocatoria. El pleno de cada órgano tiene, al menos, un número de reuniones ordinarias establecidas en su normativa, con presencia del 75% de sus representantes. La Comisión de Desarrollo y Seguimiento del Plan Director y PACI (CDSPDPACI) se reúne de forma regular, mínimo una vez cada trimestre, con presencia del 75% de sus representantes. "Favorecer y difundir el conocimiento de la agenda internacional sobre eficacia de la ayuda, asumiendo todos los actores sus principios e implicaciones, llegando a consensos sobre los objetivos comunes, cómo conseguirlos conjuntamente y la distribución de responsabilidades para ello." Avanzar en la armonización de instrumentos y de procedimientos internos de financiación de la sociedad civil comunes a todas las AA PP. Realizadas al menos dos evaluaciones conjuntas entre las AA PP en el ciclo de vigencia del Plan Director.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del proceso de elaboración de la reforma de la Ley de Cooperación. • Avanzar en la delimitación y articulación de competencias y mecanismos de relación entre la Comisión Delegada y la Comisión Interministerial. • Desarrollar y poner en marcha la Conferencia Sectorial sobre cooperación al desarrollo, de forma participada con el conjunto de la cooperación descentralizada, a través de un decreto que defina su composición, mandato y funciones. • Rediseño y fortalecimiento del Consejo de Cooperación, de la Comisión Interterritorial y de la Comisión Interministerial son las metas para este año que se han contemplado. • Celebración de encuentro anual de la cooperación autonómica en primavera de 2009 organizada por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo en colaboración con otras CC AA.

Anexo II. Contribución del PACI 2009 a los resultados, metas e indicadores del Plan Director (cont.)		
7. Coordinación entre actores		
Resultados del Plan Director	Líneas de acción, medidas y metas del PD consideradas	Contribución en el PACI 2009
<p><i>Resultado VII.2. El conjunto de los actores de la Cooperación Española ha mejorado su coordinación, coherencia y complementariedad en el país socio, generando una unidad estratégica de acción y responsabilidades mutuas.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la creación y funcionamiento de un mecanismo institucional en terreno, definido conjuntamente entre las AA PP, en el que participen el conjunto de los actores de la Cooperación Española en el país y de mesas de complementariedad, para su extensión generalizada durante 2010 y 2011. • Se tomarán las medidas necesarias de mutuo acuerdo entre las Administraciones Públicas para facilitar su actuación sobre el terreno, concretamente las relacionadas con la documentación o acreditaciones necesarias para el mejor desempeño del trabajo de sus representantes.



Anexo III.
Fichas país

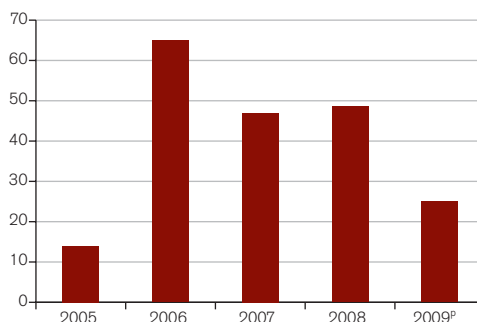


GRUPO A: ASOCIACIÓN AMPLIA

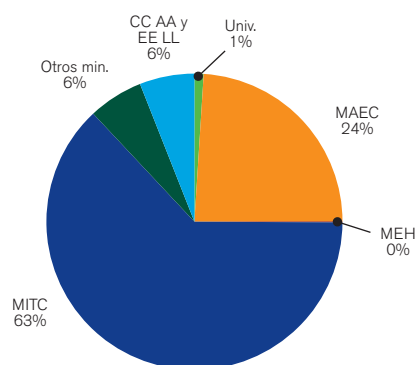
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	24,1%
AECID	17,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	6,5%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	63,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	63,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	5,8%
Comunidades autónomas	5,8%
Entidades locales	0,2%
Universidades	0,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	18,7%
Educación	5,0%
Salud y salud reproductiva	1,1%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,3%
Inst. igualdad de las mujeres	8,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	2,1%
Infraestructura y servicios económicos	74,4%
Sectores productivos	5,3%
Multisectorial	1,7%
Protección general del medio ambiente	1,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

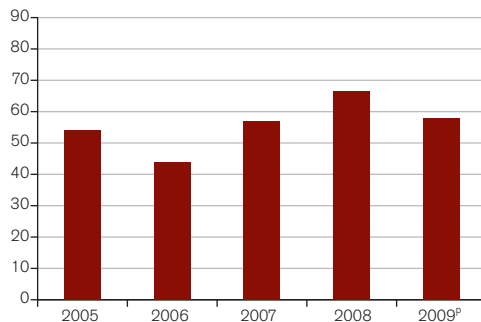
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguimientos PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



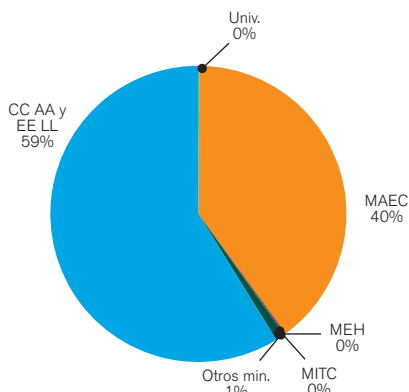
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	58,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	40,3%
AECID	40,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,6%
Comunidades autónomas	47,7%
Entidades locales	11,3%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	71,1%
Educación	15,1%
Salud y salud reproductiva	11,6%
Agua	4,3%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,1%
Inst. igualdad de las mujeres	22,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,3%
Infraestructura y servicios económicos	6,1%
Sectores productivos	9,9%
Multisectorial	12,9%
Protección general del medio ambiente	2,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

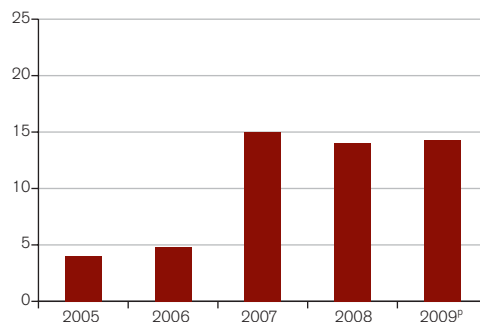
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



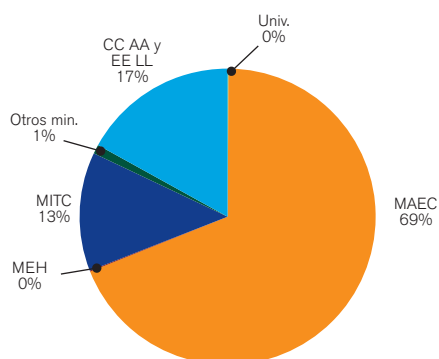
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	69,0%
AECID	69,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	13,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	13,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,5%
Comunidades autónomas	16,8%
Entidades locales	0,3%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	33,9%
Educación	13,2%
Salud y salud reproductiva	2,0%
Agua	4,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	9,6%
Inst. igualdad de las mujeres	1,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,9%
Infraestructura y servicios económicos	24,0%
Sectores productivos	7,7%
Multisectorial	34,4%
Protección general del medio ambiente	30,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

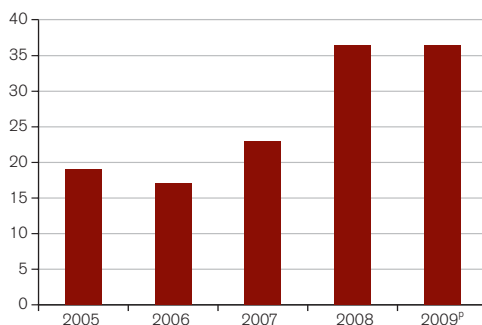
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



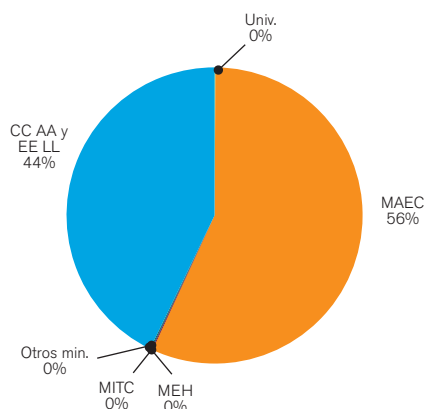
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	36,4

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	56,1%
AECID	46,5%
AOD generada por FCM	9,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,1%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	38,6%
Entidades locales	4,9%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	74,8%
Educación	27,4%
Salud y salud reproductiva	7,1%
Agua	8,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	15,5%
Inst. igualdad de las mujeres	7,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,1%
Infraestructura y servicios económicos	1,2%
Sectores productivos	15,2%
Multisectorial	8,8%
Protección general del medio ambiente	2,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

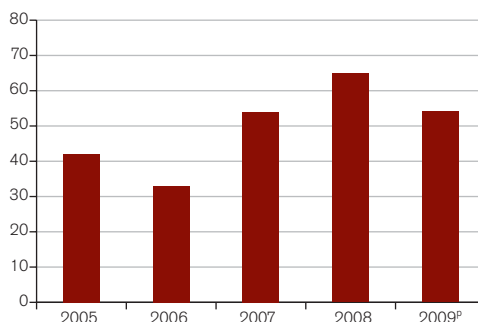
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



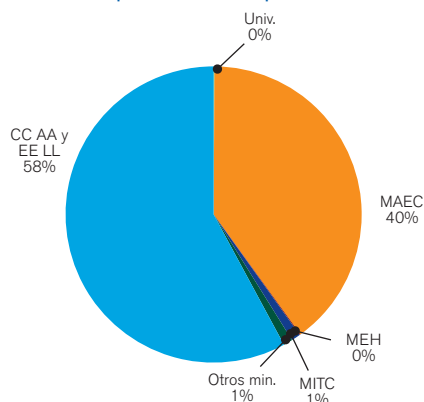
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	54,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	40,2%
AECID	30,0%
AOD generada por FCM	10,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	1,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	1,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,5%
Comunidades autónomas	43,9%
Entidades locales	14,2%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	65,1%
Educación	22,2%
Salud y salud reproductiva	9,6%
Agua	3,7%
Gobierno y sociedad civil(b)	9,9%
Inst. igualdad de las mujeres	3,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	16,5%
Infraestructura y servicios económicos	5,2%
Sectores productivos	12,1%
Multisectorial	17,5%
Protección general del medio ambiente	7,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

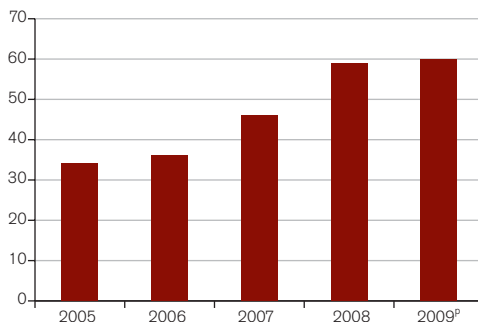
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



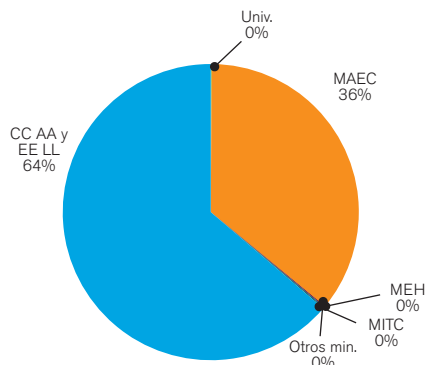
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	59,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	36,0%
AECID	32,6%
AOD generada por FCM	3,4%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	53,4%
Entidades locales	10,2%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,8%
Educación	13,2%
Salud y salud reproductiva	8,1%
Agua	9,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	18,4%
Inst. igualdad de las mujeres	6,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	22,1%
Infraestructura y servicios económicos	0,8%
Sectores productivos	7,5%
Multisectorial	14,9%
Protección general del medio ambiente	5,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	9,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

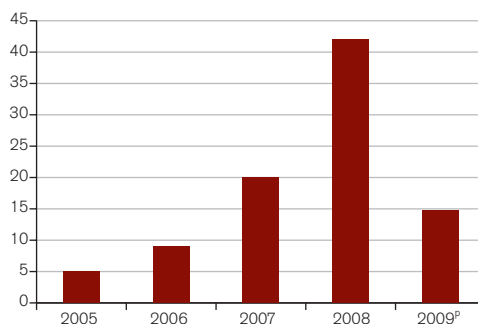
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



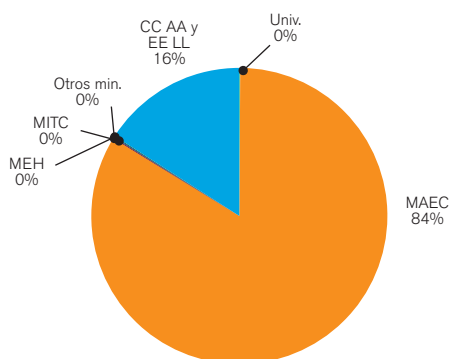
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	83,6%
AECID	83,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	15,0%
Entidades locales	1,2%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	74,7%
Educación	1,8%
Salud y salud reproductiva	10,6%
Agua	1,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,7%
Inst. igualdad de las mujeres	34,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	25,7%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	8,5%
Multisectorial	16,8%
Protección general del medio ambiente	15,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

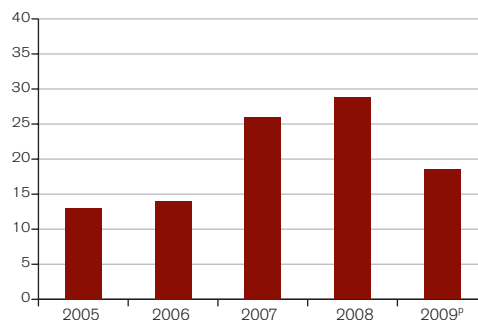
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



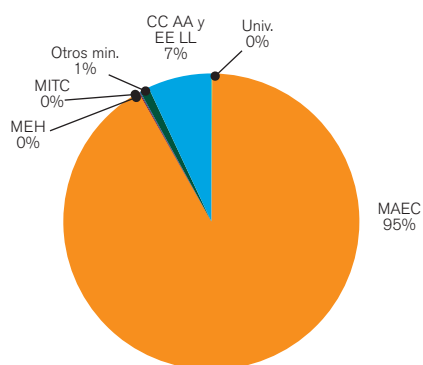
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	18,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	91,5%
AECID	82,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	8,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,3%
Comunidades autónomas	5,5%
Entidades locales	1,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	39,9%
Educación	10,4%
Salud y salud reproductiva	6,9%
Agua	7,2%
Gobierno y sociedad civil(b)	7,8%
Inst. igualdad de las mujeres	1,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	6,4%
Infraestructura y servicios económicos	19,7%
Sectores productivos	3,4%
Multisectorial	37,0%
Protección general del medio ambiente	31,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	5,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

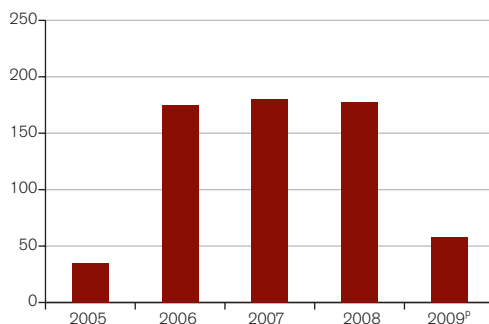
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



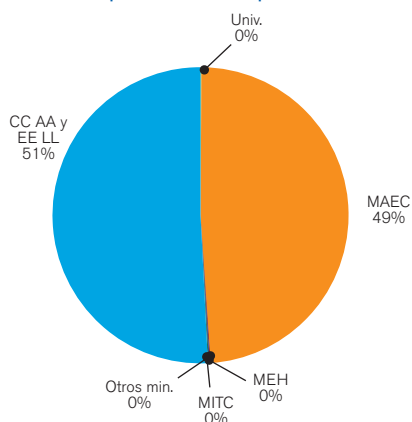
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	58,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	49,2%
AECID	35,8%
AOD generada por FCM	6,9%
Otros desembolsos previstos del MAEC	6,6%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	43,1%
Entidades locales	7,3%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,3%
Educación	12,0%
Salud y salud reproductiva	7,6%
Agua	6,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	21,4%
Inst. igualdad de las mujeres	22,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	6,5%
Infraestructura y servicios económicos	0,4%
Sectores productivos	7,7%
Multisectorial	15,6%
Protección general del medio ambiente	7,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	8,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

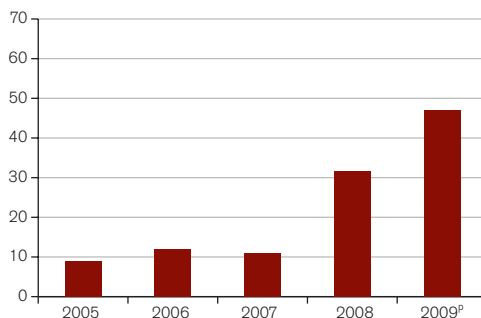
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



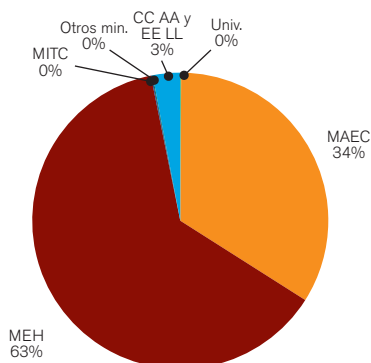
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	47,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	33,6%
AECID	32,0%
AOD generada por FCM	1,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	63,5%
AOD generada por operaciones de DEUDA	63,5%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,2%
Comunidades autónomas	1,9%
Entidades locales	0,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	64,8%
Educación	14,7%
Salud y salud reproductiva	8,9%
Agua	12,7%
Gobierno y sociedad civil(b)	14,8%
Inst. igualdad de las mujeres	4,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,5%
Infraestructura y servicios económicos	11,1%
Sectores productivos	14,6%
Multisectorial	9,6%
Protección general del medio ambiente	5,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

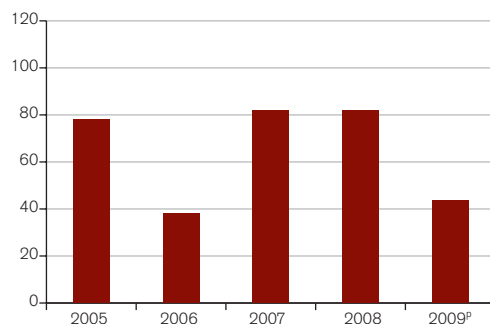
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



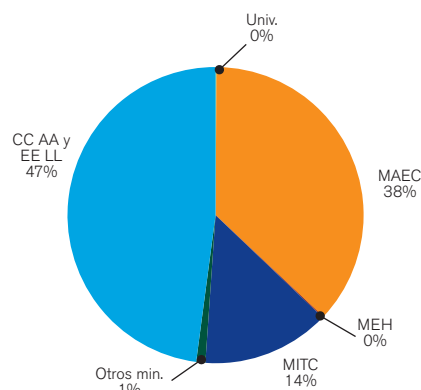
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	43,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	37,4%
AECID	29,2%
AOD generada por FCM	8,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	14,3%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	14,3%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,0%
Comunidades autónomas	42,2%
Entidades locales	5,1%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	84,2%
Educación	17,1%
Salud y salud reproductiva	8,2%
Agua	21,5%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,5%
Inst. igualdad de las mujeres	3,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	25,6%
Infraestructura y servicios económicos	5,3%
Sectores productivos	4,5%
Multisectorial	6,0%
Protección general del medio ambiente	1,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

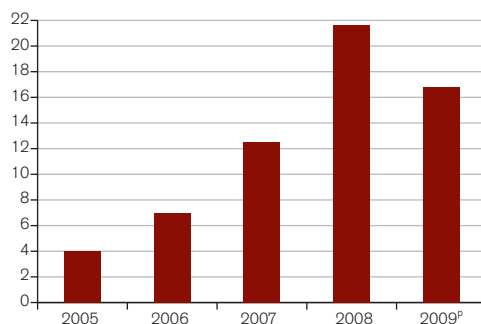
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



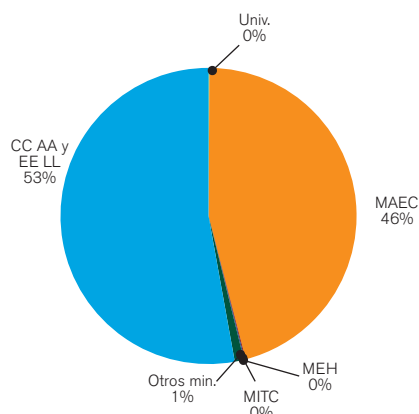
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	16,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	46,4%
AECID	46,4%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades autónomas	49,2%
Entidades locales	3,8%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	70,6%
Educación	14,7%
Salud y salud reproductiva	12,7%
Agua	16,7%
Gobierno y sociedad civil(b)	7,8%
Inst. igualdad de las mujeres	3,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	15,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,7%
Sectores productivos	10,8%
Multisectorial	17,9%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	17,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

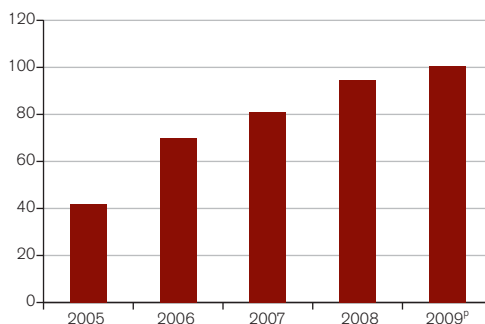
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



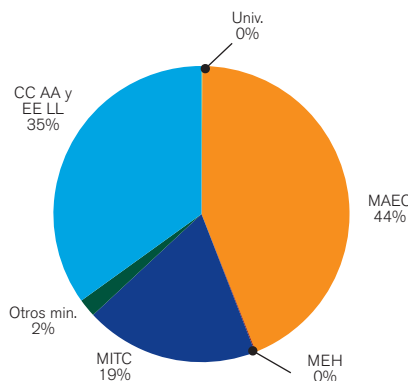
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	100,4

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	43,7%
AECID	25,3%
AOD generada por FCM	12,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	6,5%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	19,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	19,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,1%
Comunidades autónomas	31,6%
Entidades locales	3,2%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	76,8%
Educación	18,7%
Salud y salud reproductiva	11,2%
Agua	1,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,8%
Inst. igualdad de las mujeres	13,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	23,1%
Infraestructura y servicios económicos	12,5%
Sectores productivos	5,8%
Multisectorial	4,9%
Protección general del medio ambiente	1,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

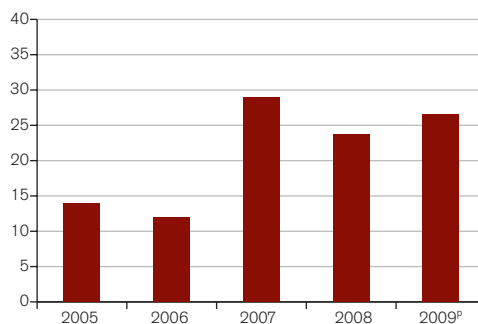
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



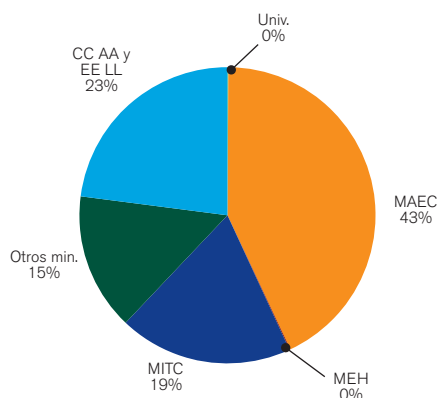
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	26,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	42,8%
AECID	41,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	1,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	18,9%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	18,9%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	15,0%
Comunidades autónomas	21,2%
Entidades locales	2,1%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	55,7%
Educación	8,4%
Salud y salud reproductiva	7,4%
Agua	3,7%
Gobierno y sociedad civil(b)	10,2%
Inst. igualdad de las mujeres	2,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	23,5%
Infraestructura y servicios económicos	14,0%
Sectores productivos	8,7%
Multisectorial	21,6%
Protección general del medio ambiente	18,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

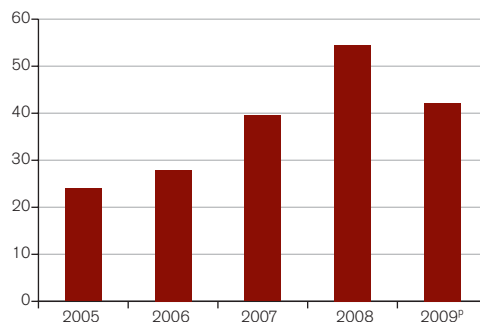
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



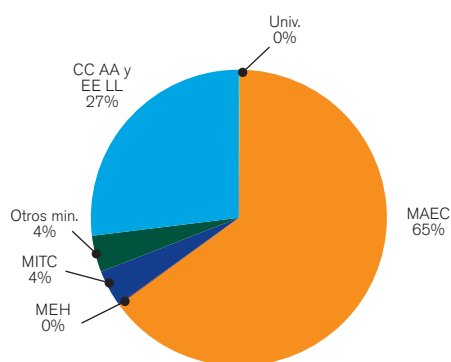
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	42,2

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	64,4%
AECID	63,1%
AOD generada por FCM	1,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,2%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	4,3%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	4,3%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	4,3%
Comunidades autónomas	23,8%
Entidades locales	3,1%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	69,1%
Educación	16,4%
Salud y salud reproductiva	27,0%
Agua	0,3%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,2%
Inst. igualdad de las mujeres	0,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	22,9%
Infraestructura y servicios económicos	3,4%
Sectores productivos	5,4%
Multisectorial	22,0%
Protección general del medio ambiente	16,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	5,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

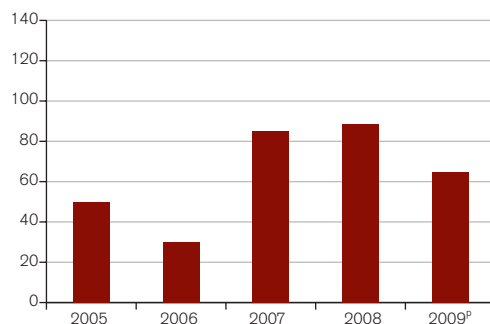
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



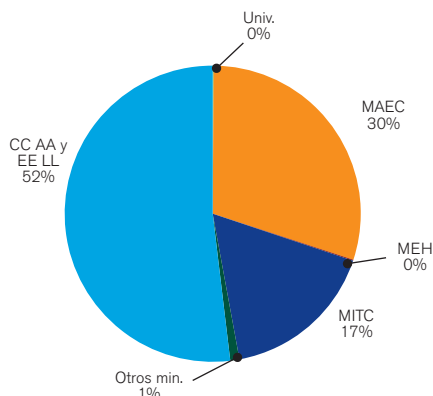
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	64,6

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	29,6%
AECID	27,3%
AOD generada por FCM	2,3%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	16,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	16,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,8%
Comunidades autónomas	39,6%
Entidades locales	12,9%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	66,7%
Educación	10,5%
Salud y salud reproductiva	7,7%
Agua	8,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	13,7%
Inst. igualdad de las mujeres	11,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	14,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,8%
Sectores productivos	12,6%
Multisectorial	19,9%
Protección general del medio ambiente	10,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	9,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

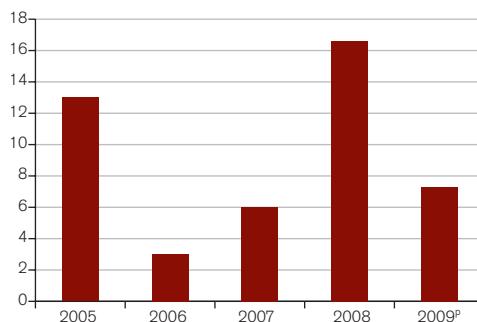
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



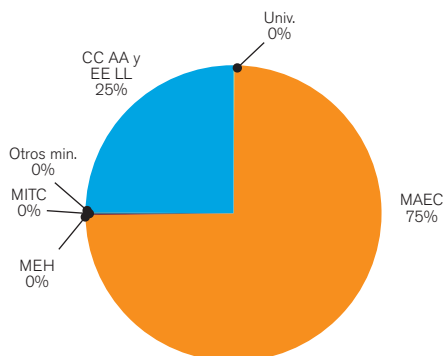
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	7,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	75,1%
AECID	75,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	7,3%
Entidades locales	17,5%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	96,5%
Educación	3,1%
Salud y salud reproductiva	34,9%
Agua	4,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	37,6%
Inst. igualdad de las mujeres	15,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,6%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	3,5%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

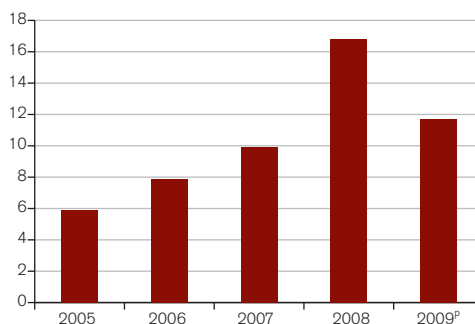
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



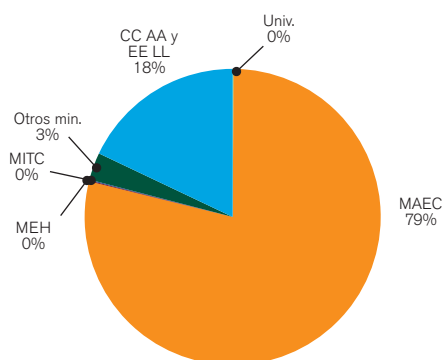
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	11,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	78,7%
AECID	78,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	3,1%
Comunidades autónomas	12,3%
Entidades locales	5,7%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	75,3%
Educación	43,5%
Salud y salud reproductiva	8,6%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	5,4%
Inst. igualdad de las mujeres	7,7%
Otras infraestructuras y servicios sociales	10,1%
Infraestructura y servicios económicos	1,2%
Sectores productivos	11,0%
Multisectorial	12,5%
Protección general del medio ambiente	0,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	12,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.

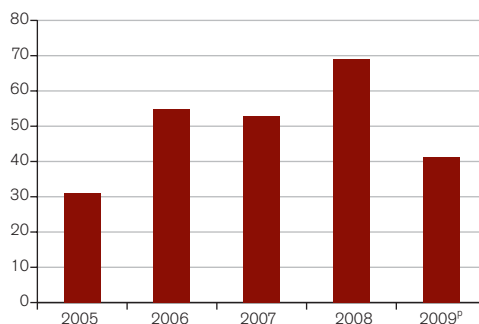
Palestinos, territorios



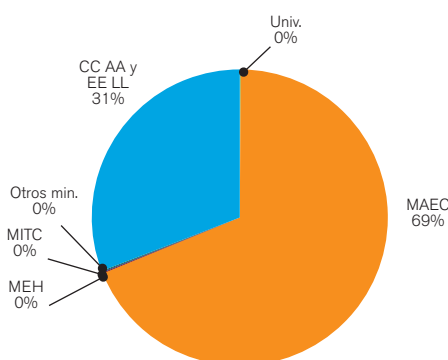
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	41,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	69,3%
AECID	39,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	29,5%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	25,9%
Entidades locales	4,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	86,7%
Educación	6,9%
Salud y salud reproductiva	7,5%
Agua	0,4%
Gobierno y sociedad civil(b)	28,7%
Inst. igualdad de las mujeres	26,4%
Otras infraestructuras y servicios sociales	16,7%
Infraestructura y servicios económicos	1,1%
Sectores productivos	4,6%
Multisectorial	7,5%
Protección general del medio ambiente	3,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

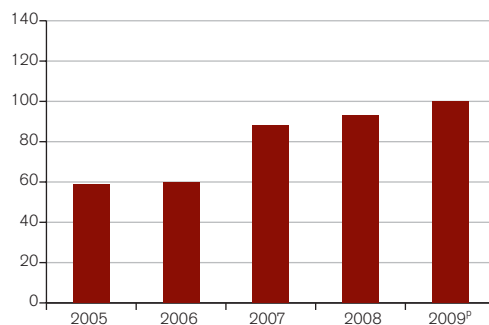
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



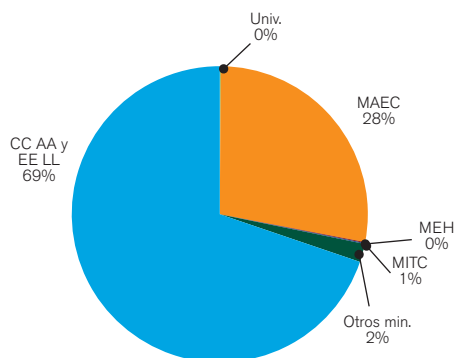
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	100,0

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	28,0%
AECID	24,7%
AOD generada por FCM	3,3%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,4%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,4%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,1%
Comunidades autónomas	57,1%
Entidades locales	12,2%
Universidades	0,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	58,4%
Educación	20,6%
Salud y salud reproductiva	8,5%
Agua	6,3%
Gobierno y sociedad civil(b)	9,6%
Inst. igualdad de las mujeres	4,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,3%
Infraestructura y servicios económicos	16,5%
Sectores productivos	10,8%
Multisectorial	14,3%
Protección general del medio ambiente	5,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	9,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

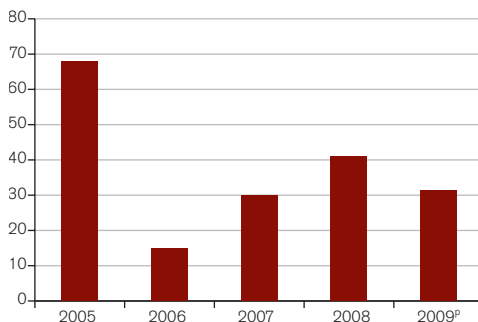
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



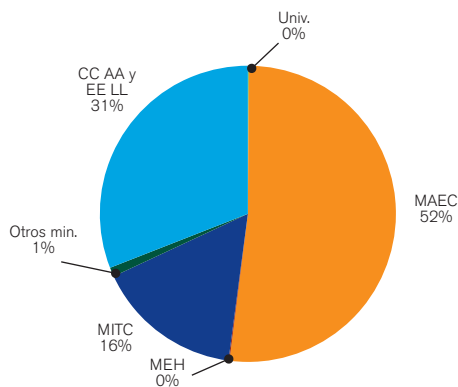
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	31,4

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	52,4%
AECID	49,2%
AOD generada por FCM	3,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	16,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	16,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,9%
Comunidades autónomas	23,9%
Entidades locales	6,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	68,1%
Educación	7,6%
Salud y salud reproductiva	9,9%
Agua	4,9%
Gobierno y sociedad civil(b)	9,2%
Inst. igualdad de las mujeres	1,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	35,5%
Infraestructura y servicios económicos	5,6%
Sectores productivos	10,0%
Multisectorial	16,3%
Protección general del medio ambiente	11,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.

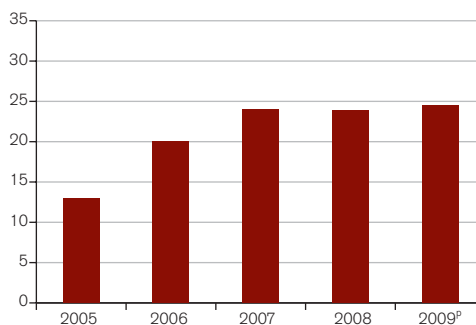
Saharai, población



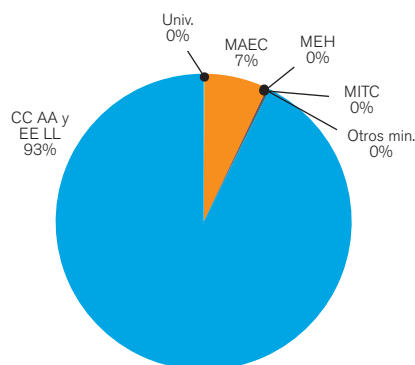
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	6,7%
AECID	5,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,7%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	70,5%
Entidades locales	22,6%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	70,9%
Educación	25,4%
Salud y salud reproductiva	25,9%
Agua	7,2%
Gobierno y sociedad civil(b)	4,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	7,2%
Infraestructura y servicios económicos	12,7%
Sectores productivos	13,7%
Multisectorial	2,7%
Protección general del medio ambiente	0,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

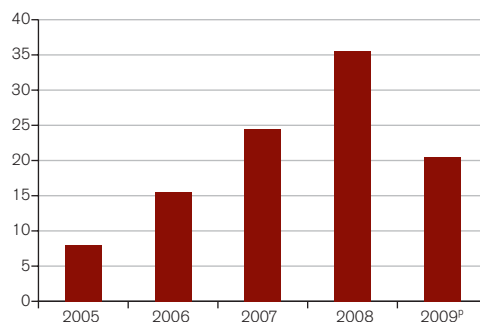
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



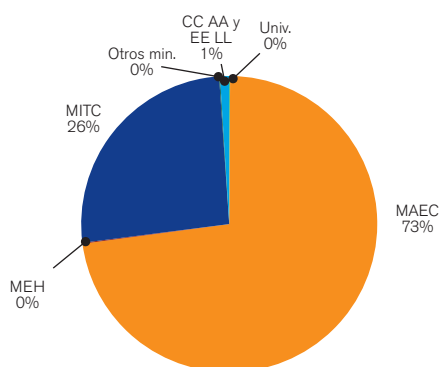
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	20,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	73,6%
AECID	0,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	25,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	2,5%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,7%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	33,6%
Educación	4,5%
Salud y salud reproductiva	0,0%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,1%
Inst. igualdad de las mujeres	26,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,0%
Infraestructura y servicios económicos	50,4%
Sectores productivos	2,9%
Multisectorial	13,0%
Protección general del medio ambiente	2,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	10,3%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.

Afganistán

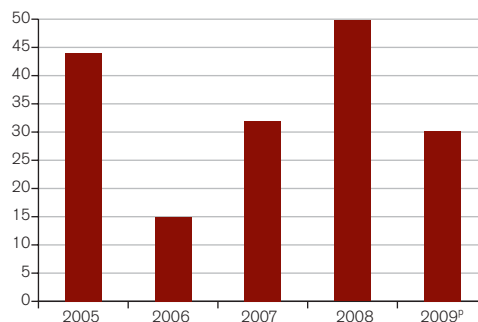


GRUPO B: ASOCIACIÓN FOCALIZADA

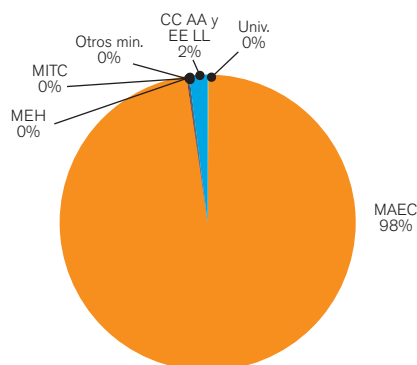
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	30,2

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	97,8%
AECID	33,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	64,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	1,6%
Entidades locales	0,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	20,6%
Educación	0,2%
Salud y salud reproductiva	6,7%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,3%
Inst. igualdad de las mujeres	5,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,9%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	79,4%
Protección general del medio ambiente	79,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

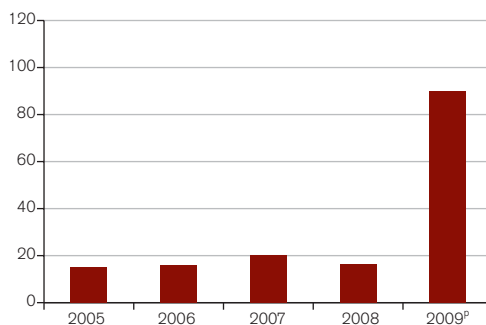
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



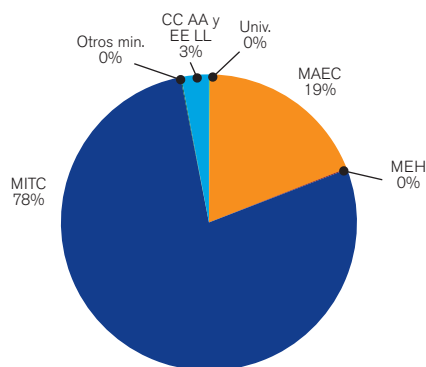
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	90,0

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	18,8%
AECID	17,6%
AOD generada por FCM	1,1%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	77,8%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	77,8%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	2,7%
Entidades locales	0,6%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	89,8%
Educación	16,6%
Salud y salud reproductiva	26,3%
Agua	34,2%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,1%
Inst. igualdad de las mujeres	4,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	5,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,4%
Sectores productivos	5,9%
Multisectorial	3,8%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.

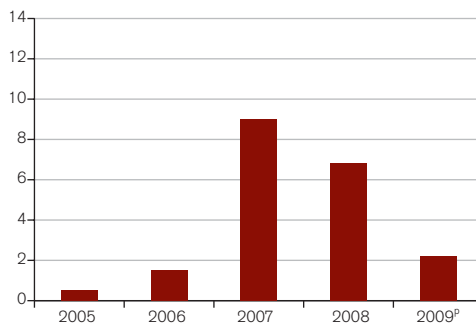
Bangladesh



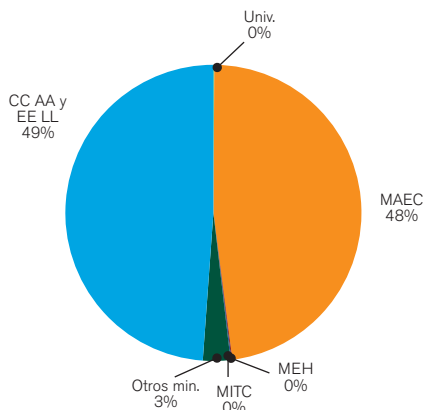
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,2

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	47,9%
AECID	47,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,9%
Comunidades autónomas	35,5%
Entidades locales	13,7%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	95,6%
Educación	0,6%
Salud y salud reproductiva	3,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,5%
Inst. igualdad de las mujeres	87,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,4%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	4,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

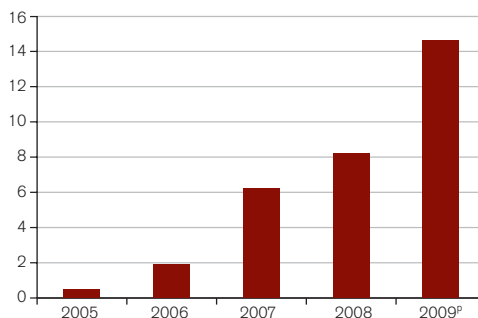
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



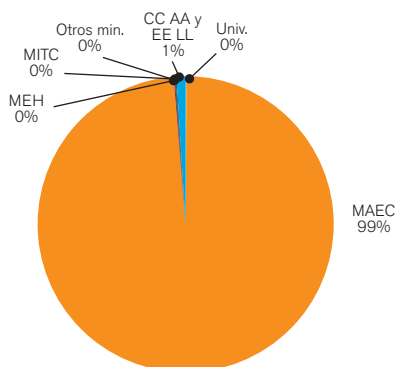
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,6

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	99,1%
AECID	33,4%
AOD generada por FCM	65,7%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,7%
Entidades locales	0,2%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	35,7%
Educación	7,0%
Salud y salud reproductiva	1,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	12,2%
Inst. igualdad de las mujeres	15,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,0%
Infraestructura y servicios económicos	4,6%
Sectores productivos	49,3%
Multisectorial	10,5%
Protección general del medio ambiente	2,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	7,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

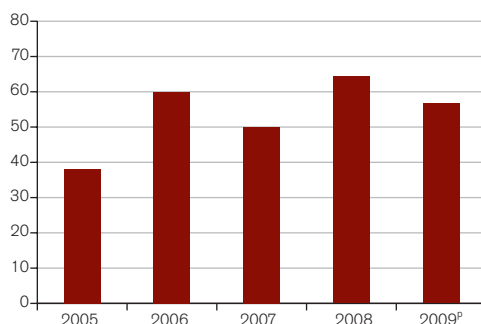
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



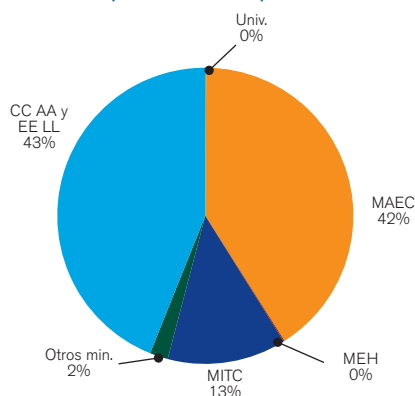
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	56,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	41,4%
AECID	23,5%
AOD generada por FCM	17,6%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,3%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	13,4%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	13,4%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	2,2%
Comunidades autónomas	33,9%
Entidades locales	8,9%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	75,0%
Educación	17,6%
Salud y salud reproductiva	3,3%
Agua	0,3%
Gobierno y sociedad civil(b)	29,2%
Inst. igualdad de las mujeres	16,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,4%
Infraestructura y servicios económicos	1,4%
Sectores productivos	7,3%
Multisectorial	16,3%
Protección general del medio ambiente	8,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	8,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

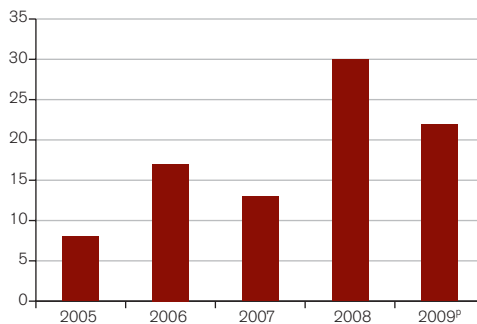
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



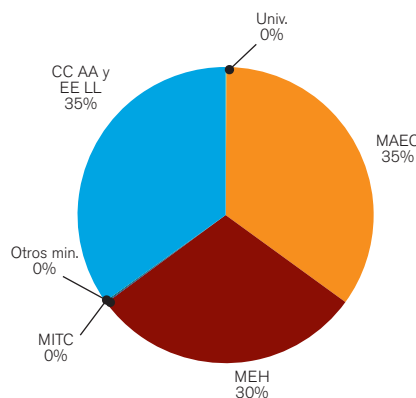
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	21,9

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	35,1%
AECID	35,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	29,6%
AOD generada por operaciones de DEUDA	29,6%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,3%
Comunidades autónomas	27,0%
Entidades locales	8,0%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	89,5%
Educación	33,9%
Salud y salud reproductiva	28,9%
Agua	1,3%
Gobierno y sociedad civil(b)	5,8%
Inst. igualdad de las mujeres	0,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	18,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,6%
Sectores productivos	6,1%
Multisectorial	3,8%
Protección general del medio ambiente	2,4%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

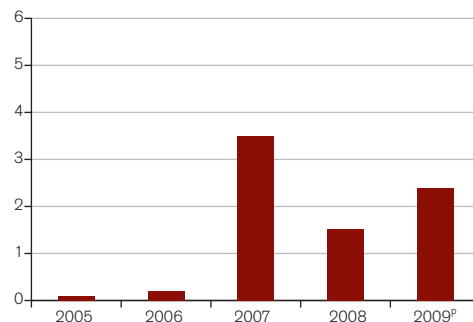
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



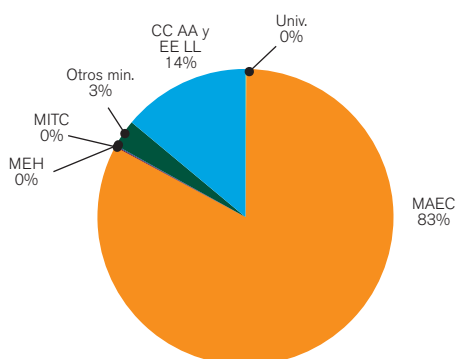
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	2,4

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	82,8%
AECID	82,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	3,0%
Comunidades autónomas	7,4%
Entidades locales	6,7%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	98,0%
Educación	83,9%
Salud y salud reproductiva	1,4%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	11,6%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,2%
Infraestructura y servicios económicos	1,7%
Sectores productivos	0,1%
Multisectorial	0,2%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

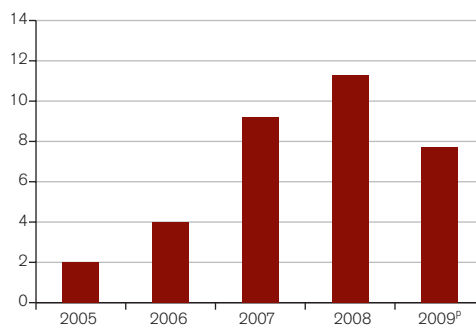
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



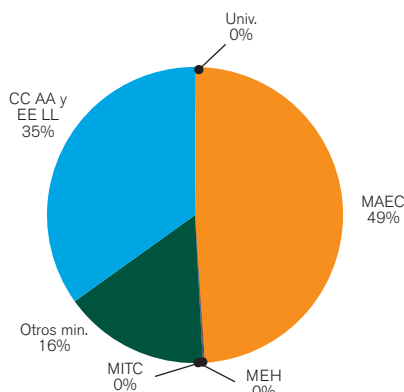
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	7,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	49,0%
AECID	49,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	15,6%
Comunidades autónomas	30,2%
Entidades locales	5,2%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	75,4%
Educación	17,0%
Salud y salud reproductiva	35,8%
Agua	6,9%
Gobierno y sociedad civil(b)	4,9%
Inst. igualdad de las mujeres	1,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,1%
Infraestructura y servicios económicos	1,4%
Sectores productivos	15,2%
Multisectorial	8,0%
Protección general del medio ambiente	3,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	4,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

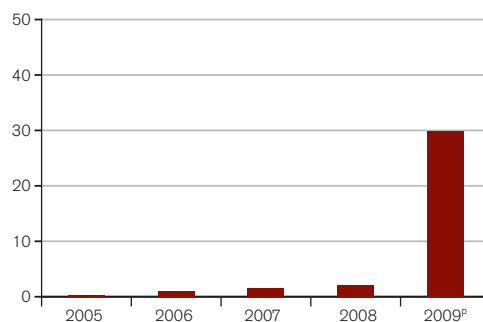
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



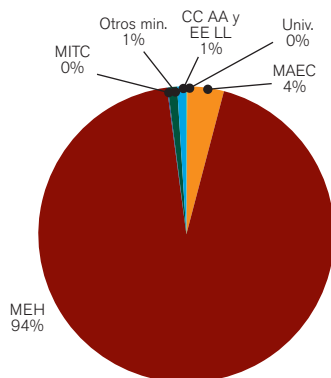
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	29,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	4,2%
AECID	4,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	94,3%
AOD generada por operaciones de DEUDA	94,3%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,7%
Comunidades autónomas	0,4%
Entidades locales	0,3%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	99,0%
Educación	1,4%
Salud y salud reproductiva	4,6%
Agua	84,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,9%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	1,0%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

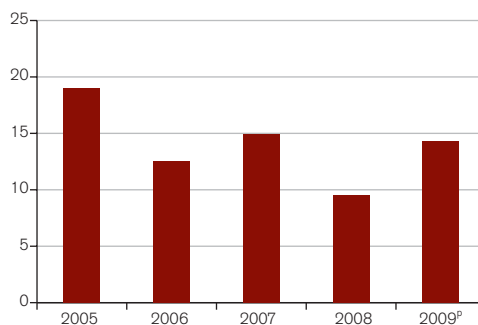
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



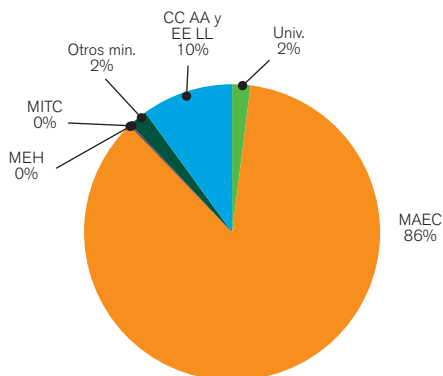
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	85,8%
AECID	85,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,8%
Comunidades autónomas	5,8%
Entidades locales	4,1%
Universidades	2,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	94,8%
Educación	51,3%
Salud y salud reproductiva	32,8%
Agua	2,6%
Gobierno y sociedad civil(b)	3,7%
Inst. igualdad de las mujeres	0,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	4,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,6%
Sectores productivos	3,1%
Multisectorial	1,5%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

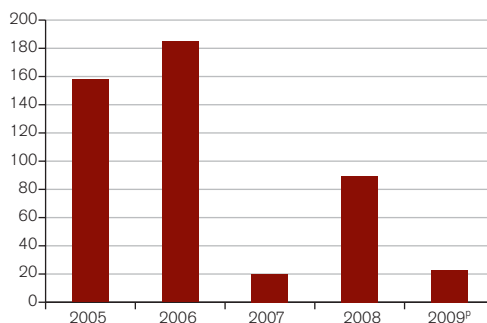
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



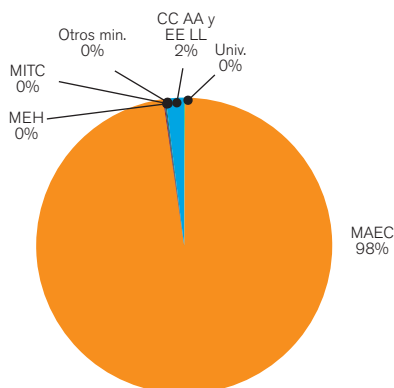
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	23,0

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,0%
AECID	5,0%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	93,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	1,7%
Entidades locales	0,3%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	100,0%
Educación	1,0%
Salud y salud reproductiva	0,1%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	96,6%
Inst. igualdad de las mujeres	2,3%
Otras infraestructuras y servicios sociales	0,0%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	0,0%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

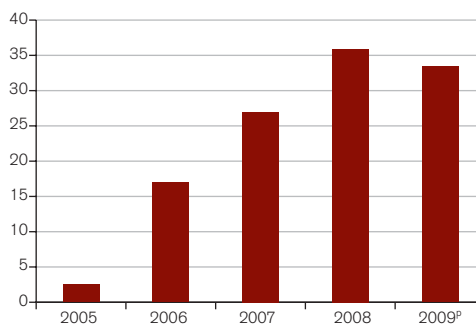
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



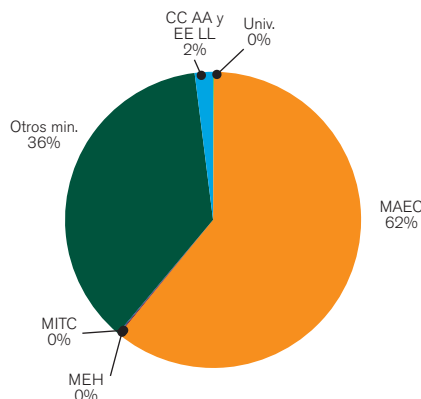
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	33,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	61,7%
AECID	14,7%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	46,9%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	36,5%
Comunidades autónomas	1,0%
Entidades locales	0,9%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	48,9%
Educación	28,0%
Salud y salud reproductiva	2,9%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,6%
Inst. igualdad de las mujeres	0,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	8,5%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	24,3%
Multisectorial	26,8%
Protección general del medio ambiente	26,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,7%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

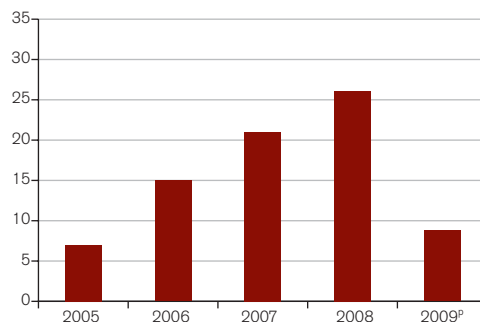
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



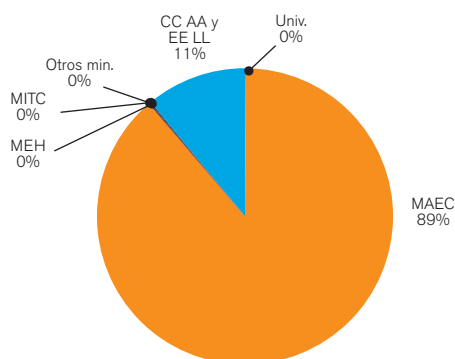
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	8,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	88,6%
AECID	23,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	64,7%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	11,0%
Entidades locales	0,3%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	86,9%
Educación	28,9%
Salud y salud reproductiva	37,3%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	20,7%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	13,1%
Multisectorial	0,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

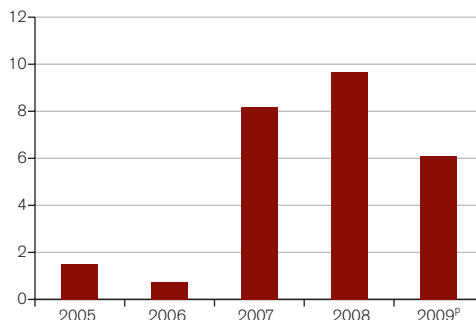
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



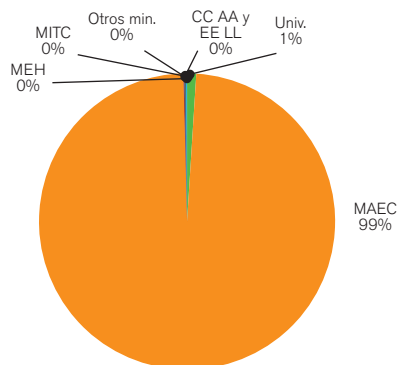
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	6,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	99,3%
AECID	99,3%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,0%
Entidades locales	0,3%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	95,1%
Educación	22,7%
Salud y salud reproductiva	0,0%
Agua	9,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,0%
Inst. igualdad de las mujeres	56,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	6,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	2,9%
Multisectorial	2,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.

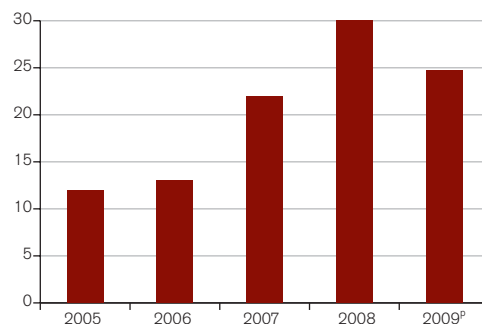


GRUPO C: ASOCIACIÓN CON PAÍSES DE RENTA MEDIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOGROS DE DESARROLLO

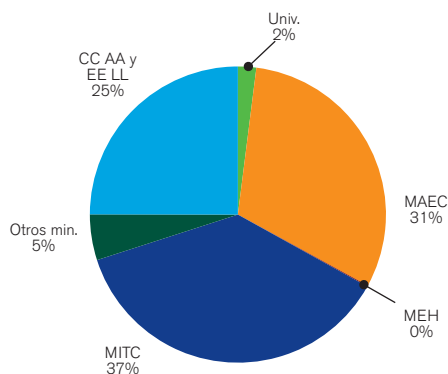
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	24,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	31,2%
AECID	31,2%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	37,4%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	37,4%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	4,6%
Comunidades autónomas	23,0%
Entidades locales	1,9%
Universidades	2,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	86,5%
Educación	27,7%
Salud y salud reproductiva	38,8%
Agua	1,2%
Gobierno y sociedad civil(b)	4,9%
Inst. igualdad de las mujeres	1,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	12,1%
Infraestructura y servicios económicos	3,3%
Sectores productivos	4,3%
Multisectorial	6,0%
Protección general del medio ambiente	4,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	1,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

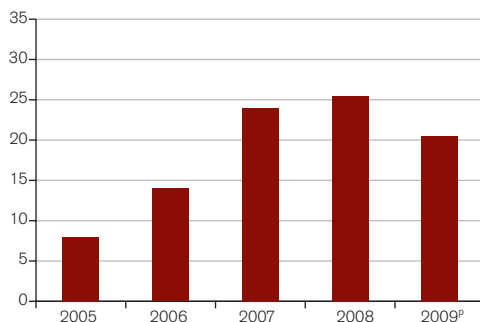
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



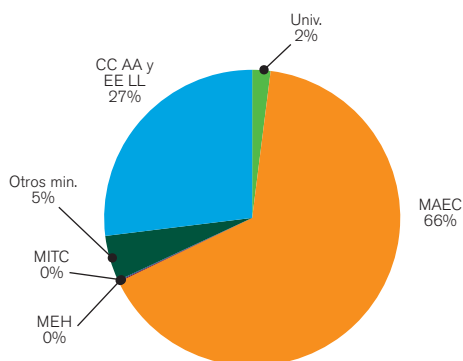
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	20,5

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	65,5%
AECID	22,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	42,6%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	5,0%
Comunidades autónomas	21,3%
Entidades locales	6,1%
Universidades	2,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	71,1%
Educación	35,4%
Salud y salud reproductiva	1,1%
Agua	1,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	4,0%
Inst. igualdad de las mujeres	12,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	15,9%
Infraestructura y servicios económicos	1,3%
Sectores productivos	3,0%
Multisectorial	24,7%
Protección general del medio ambiente	21,6%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

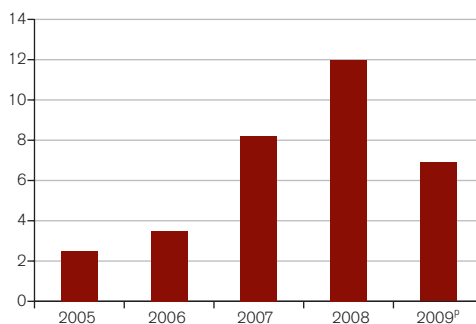
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



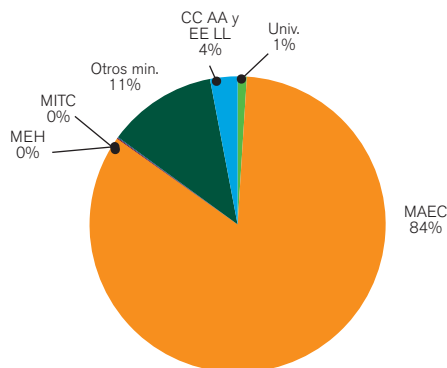
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	6,9

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	84,0%
AECID	55,2%
AOD generada por FCM	28,8%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	11,6%
Comunidades autónomas	3,2%
Entidades locales	0,5%
Universidades	0,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	83,5%
Educación	15,6%
Salud y salud reproductiva	0,2%
Agua	4,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	13,2%
Inst. igualdad de las mujeres	2,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	47,6%
Infraestructura y servicios económicos	0,5%
Sectores productivos	6,6%
Multisectorial	9,4%
Protección general del medio ambiente	1,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	8,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

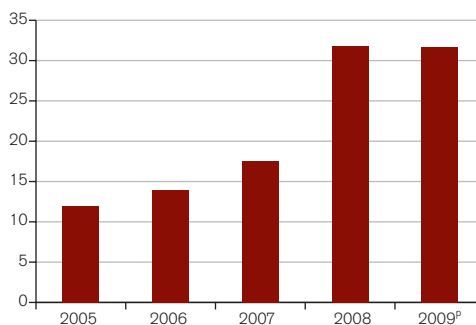
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



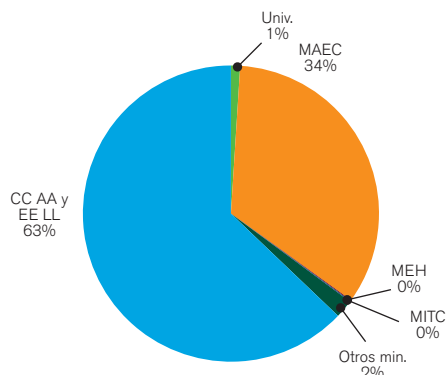
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	31,7

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	34,1%
AECID	34,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	1,8%
Comunidades autónomas	53,9%
Entidades locales	8,8%
Universidades	1,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	63,8%
Educación	14,3%
Salud y salud reproductiva	7,1%
Agua	13,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	7,5%
Inst. igualdad de las mujeres	0,1%
Otras infraestructuras y servicios sociales	21,8%
Infraestructura y servicios económicos	4,2%
Sectores productivos	15,2%
Multisectorial	16,9%
Protección general del medio ambiente	3,7%
Otras acciones de carácter multisectorial	13,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

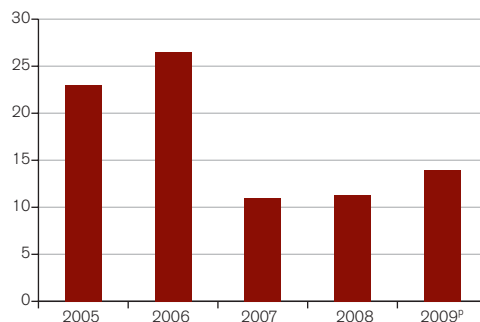
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



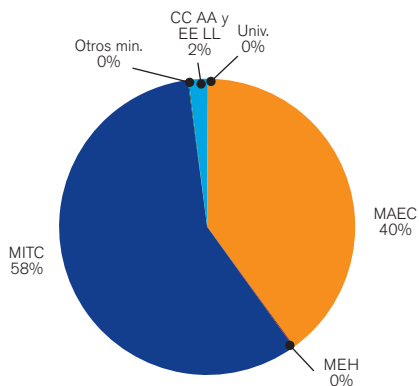
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	14,0

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	40,4%
AECID	25,8%
AOD generada por FCM	4,3%
Otros desembolsos previstos del MAEC	10,4%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	57,7%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	57,7%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	1,6%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	56,3%
Educación	14,9%
Salud y salud reproductiva	3,5%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,4%
Inst. igualdad de las mujeres	3,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	31,6%
Infraestructura y servicios económicos	7,2%
Sectores productivos	5,0%
Multisectorial	31,5%
Protección general del medio ambiente	31,5%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

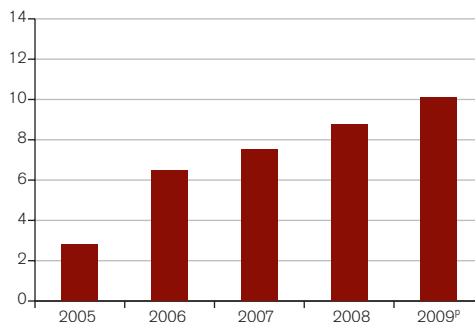
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



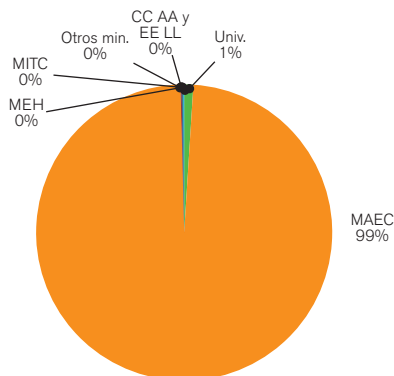
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	10,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	98,6%
AECID	32,4%
AOD generada por FCM	59,3%
Otros desembolsos previstos del MAEC	6,9%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,1%
Comunidades autónomas	0,2%
Entidades locales	0,0%
Universidades	1,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	45,2%
Educación	15,6%
Salud y salud reproductiva	7,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,0%
Inst. igualdad de las mujeres	0,6%
Otras infraestructuras y servicios sociales	13,9%
Infraestructura y servicios económicos	1,7%
Sectores productivos	4,6%
Multisectorial	48,5%
Protección general del medio ambiente	48,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

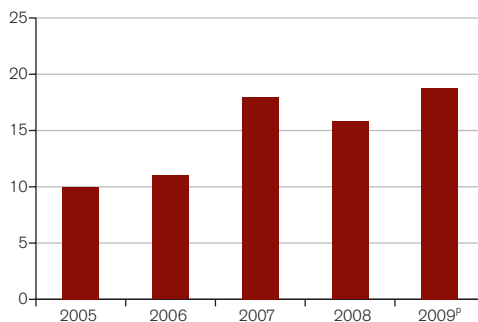
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



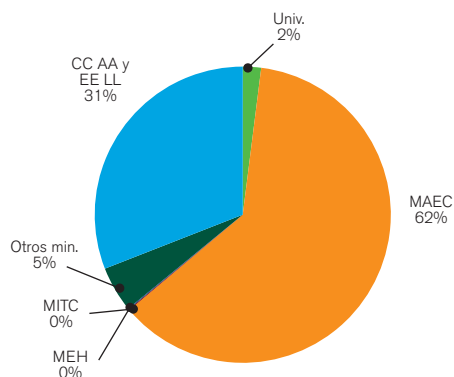
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	18,8

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	61,4%
AECID	40,2%
AOD generada por FCM	21,2%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,1%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,1%
Otros ministerios y resto de la AGE	5,0%
Comunidades autónomas	23,4%
Entidades locales	7,9%
Universidades	2,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	77,7%
Educación	23,3%
Salud y salud reproductiva	5,4%
Agua	26,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	8,5%
Inst. igualdad de las mujeres	3,9%
Otras infraestructuras y servicios sociales	9,7%
Infraestructura y servicios económicos	10,9%
Sectores productivos	4,2%
Multisectorial	7,2%
Protección general del medio ambiente	0,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	6,9%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

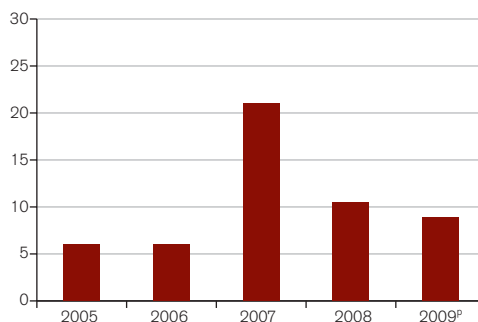
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



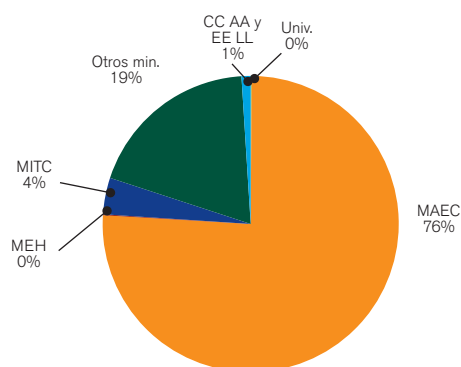
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	8,9

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	76,1%
AECID	76,1%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	4,4%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	4,4%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	18,8%
Comunidades autónomas	0,2%
Entidades locales	0,4%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	56,8%
Educación	9,8%
Salud y salud reproductiva	6,2%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	0,0%
Inst. igualdad de las mujeres	39,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	1,0%
Infraestructura y servicios económicos	10,9%
Sectores productivos	29,3%
Multisectorial	3,0%
Protección general del medio ambiente	0,0%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

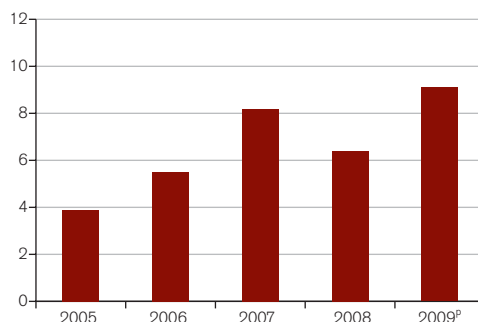
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



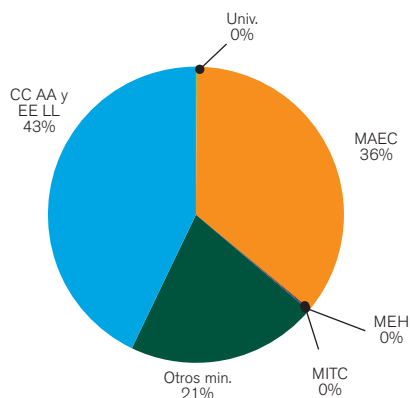
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	9,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	35,9%
AECID	35,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,1%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	21,0%
Comunidades autónomas	40,7%
Entidades locales	2,3%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	37,6%
Educación	19,3%
Salud y salud reproductiva	0,9%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	3,1%
Inst. igualdad de las mujeres	0,8%
Otras infraestructuras y servicios sociales	13,4%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	22,4%
Multisectorial	40,0%
Protección general del medio ambiente	37,3%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,6%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

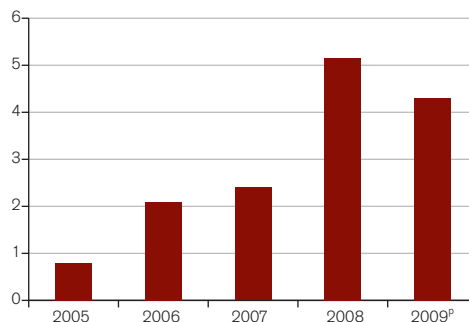
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



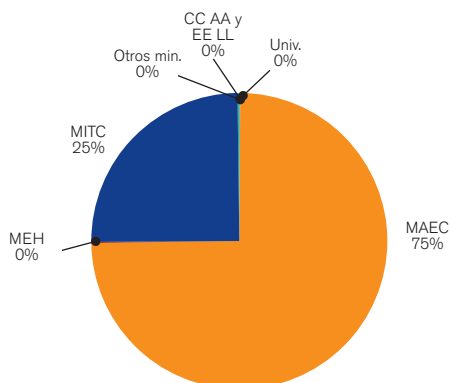
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	4,3

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	74,8%
AECID	45,8%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	29,0%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	25,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	25,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,0%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	94,6%
Educación	44,7%
Salud y salud reproductiva	0,0%
Agua	0,0%
Gobierno y sociedad civil(b)	21,1%
Inst. igualdad de las mujeres	2,0%
Otras infraestructuras y servicios sociales	26,8%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	1,3%
Multisectorial	4,1%
Protección general del medio ambiente	4,1%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,0%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

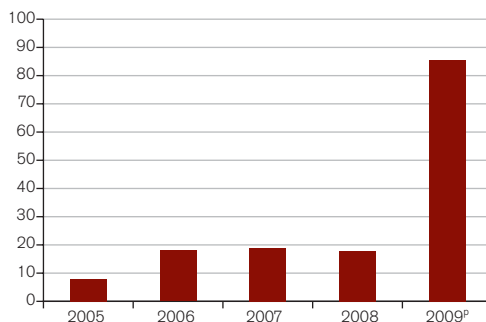
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



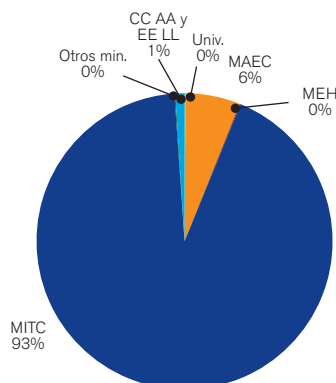
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	85,6

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación	5,7%
AECID	4,9%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,8%
Mº Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
Mº Industria, Turismo y Comercio	93,2%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	93,2%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	0,0%
Comunidades autónomas	0,9%
Entidades locales	0,0%
Universidades	0,2%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	25,7%
Educación	10,8%
Salud y salud reproductiva	2,5%
Agua	0,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,4%
Inst. igualdad de las mujeres	6,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	3,4%
Infraestructura y servicios económicos	30,5%
Sectores productivos	36,1%
Multisectorial	7,7%
Protección general del medio ambiente	4,9%
Otras acciones de carácter multisectorial	2,8%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

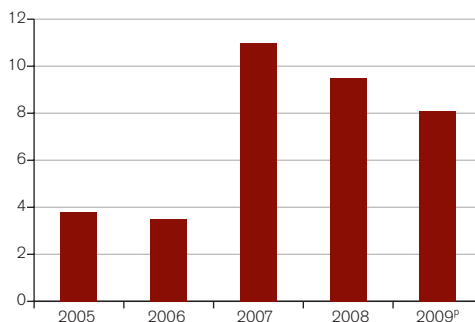
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



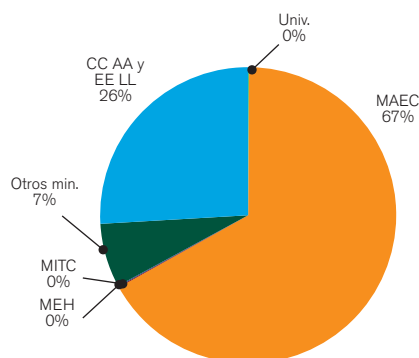
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	8,1

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	66,8%
AECID	54,4%
AOD generada por FCM	12,4%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,3%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,3%
Otros ministerios y resto de la AGE	6,8%
Comunidades autónomas	23,4%
Entidades locales	2,6%
Universidades	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	67,3%
Educación	11,7%
Salud y salud reproductiva	1,2%
Agua	1,8%
Gobierno y sociedad civil(b)	6,9%
Inst. igualdad de las mujeres	2,2%
Otras infraestructuras y servicios sociales	43,5%
Infraestructura y servicios económicos	0,4%
Sectores productivos	2,6%
Multisectorial	29,7%
Protección general del medio ambiente	26,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	3,5%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

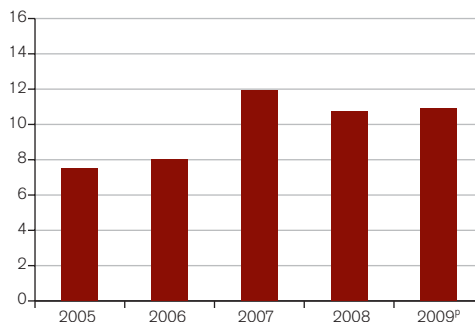
Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



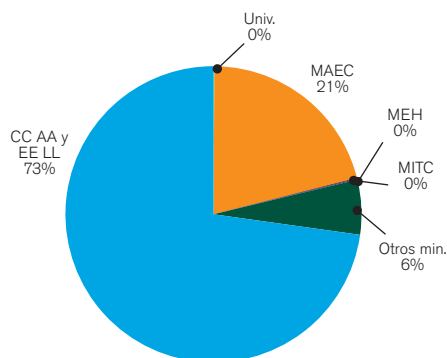
Previsiones 2009	Mill. €
AOD bilateral bruta	10,9

1. Evolución prevista de la AOD (2005-2009^P)

AOD bilateral bruta prevista en 2008. Millones de euros(a)



2. Financiación por entidades públicas de los desembolsos previstos (2009^P)



Agentes/Instrumentos	%
M° Asuntos Exteriores y de Cooperación	20,6%
AECID	20,6%
AOD generada por FCM	0,0%
Otros desembolsos previstos del MAEC	0,0%
M° Economía y Hacienda	0,0%
AOD generada por operaciones de DEUDA	0,0%
Otros desembolsos previstos del MEH	0,0%
M° Industria, Turismo y Comercio	0,0%
AOD generada por desembolsos de créditos FAD	0,0%
Otros desembolsos previstos	0,0%
Otros ministerios y resto de la AGE	5,7%
Comunidades autónomas	69,8%
Entidades locales	3,6%
Universidades	0,4%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

3. Destino por sectores de actuación (2009^P)

Sectores CAD	%
Infraestructuras y servicios sociales	99,0%
Educación	11,2%
Salud y salud reproductiva	8,4%
Agua	39,1%
Gobierno y sociedad civil(b)	2,1%
Inst. igualdad de las mujeres	0,5%
Otras infraestructuras y servicios sociales	37,7%
Infraestructura y servicios económicos	0,0%
Sectores productivos	0,7%
Multisectorial	0,3%
Protección general del medio ambiente	0,2%
Otras acciones de carácter multisectorial	0,1%
Total previsión de AOD bilateral bruta	100,0%

Ficha técnica: (a) Hasta 2008, datos de varios Seguidores PACI; las previsiones para 2009 del volumen de AOD, así como la composición de la ayuda, han sido calculadas a partir de las previsiones de gasto facilitadas por las distintas entidades donantes y de estimaciones basadas en datos de 2007.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO